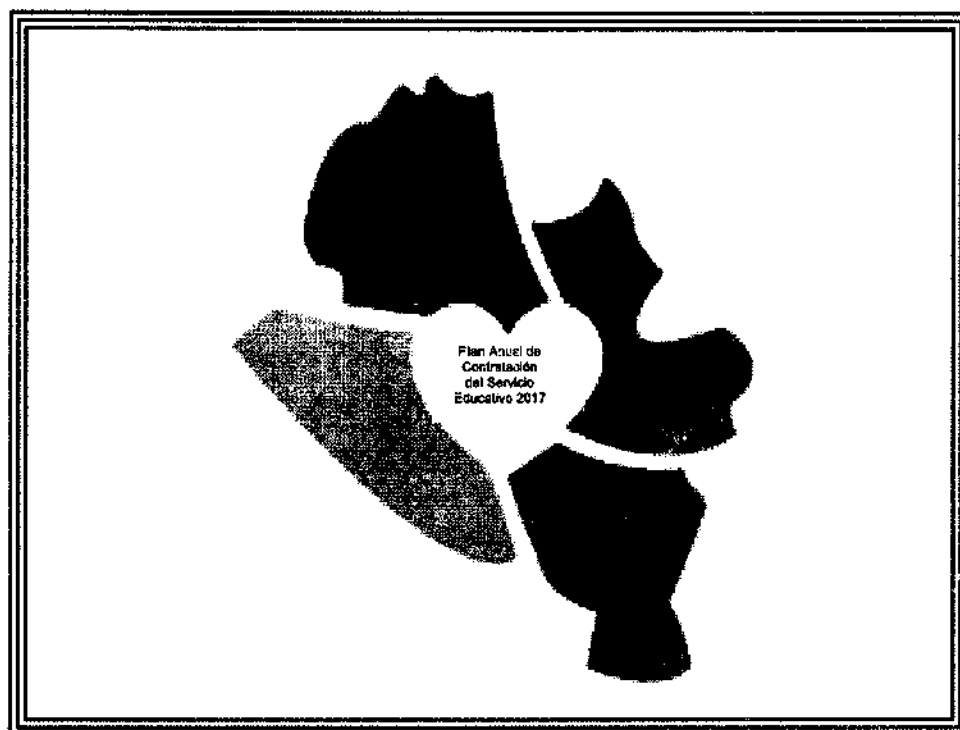




PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2017



“NARIÑO, CORAZÓN DEL MUNDO”

**ÁREA GESTIÓN DE COBERTURA
“EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO”**

NOVIEMBRE DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

Numeración		Página
	PRESENTACIÓN	6
	CAPÍTULO I OBJETIVOS	8
1.1.	OBJETIVO GENERAL	8
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
	CAPÍTULO II ASPECTOS LEGALES	9
2.1.	Aspectos Legales	9
2.1.1.	Organizaciones Indígenas	9
2.1.2.	Prestación del Servicio Público Educativo	9
2.1.3.	Educación de adultos	11
2.1.4.	Educación Inclusiva	11
	CAPÍTULO III OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA	13
3.1.	Oferta Educativa Tradicional o Regular 2017	13
3.2.	Demanda Educativa Efectiva 2016	14
3.2.1.	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016	16
3.2.1.1.	Comunidades Religiosas	16
3.2.1.2.	Organizaciones Indígenas Administración de la Atención del Servicio Educativo	17
3.2.1.2.1.	UNIPA	18
3.2.1.2.2.	CAMAWARI	19
3.2.1.3.	Operadores Privados Administración de la Prestación del Servicio Educativo	20
3.2.1.4.	Educación de Adultos	38
3.2.1.4.1.	Educación de Adultos Contratación	38
3.2.1.4.2.	Educación de Adultos Convenios y Contratación por Parte del Ministerio de Educación Nacional	40
3.2.1.5.	Educación Inclusiva	40
	CAPÍTULO IV CANASTA EDUCATIVA	44
4.1.	Generalidades de Tipología Educativa	44
4.2.	Costos Educación Contratada Vigencia 2016	46
4.2.1.	Comunidades y Congregaciones Religiosas	46
4.2.2.	Asociaciones y Organizaciones Indígenas	46
4.2.2.1.	Camawari	47
4.2.2.2.	Unipa	47
4.2.3.	Prestación del Servicio Educativo con Operadores Privados	48
4.3.	Escenario de Canasta Educativa Vigencia 2016	48
4.3.1.	Estructura de Canasta Educativa	48
4.3.1.1.	Aspecto Legal Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015	48
4.3.1.2.	Aspecto Operativo de Seguimiento y Control Financiero	50
4.3.1.3.	Modelos de Canasta Educativa	52
4.3.1.3.1.	Modelo 1 Canasta Educativa	52
4.3.1.3.2.	Modelo 2 Canasta Educativa	54
	CAPÍTULO V COSTOS ESTIMADOS PARA CONTRATACIÓN 2017	56
5.1.	Datos Históricos de Tipología Departamento de Nariño 2011-2016	56
5.2.	Tipología Estimada para vigencia 2017	57
5.2.1.	Proyección de Tipología Vigencia 2017	58
5.3.	Costos Estimados Contratación Vigencia 2017	59
5.3.1.	Contratación Comunidades y Congregaciones Religiosas 2017	59

5.3.2.	Contratación Organizaciones Indígenas Vigencia 2017	60
5.3.2.1.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI	61
5.3.2.1.1.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI, Corte Matrícula 30 Julio de 2016	61
5.3.2.1.2.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI, Corte Matrícula 1º Noviembre de 2016	61
5.3.2.2.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA	62
5.3.2.2.1.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA, Corte Matrícula 30 Julio de 2016	62
5.3.2.2.2.	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA, Corte Matrícula 1º Noviembre de 2016	63
5.3.3.	Contratación Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Operadores Privados Vigencia 2017	64
5.3.3.1.	Operadores Privados, Corte Matrícula 30 Julio de 2016	65
5.3.3.2.	Operadores Privados, Corte Matrícula 1º de Noviembre de 2016	66
5.3.3.3.	Operadores Privados, Corte Matrícula Trabajo en Terreno Mes de Agosto a Octubre de 2016	66
5.3.3.4.	Establecimientos Educativos No Ofertados en Vigencia 2017	67
5.3.4.	Educación de Adultos	70
5.3.5.	Contratación Educación Inclusiva Vigencia 2017	71
5.4.	Costo Total Estimado para Contratación Vigencia 2017	72
5.4.1.	Escenario 1 Contratación Educativa 2017	73
5.4.2.	Escenario 2 Contratación Educativa 2017	75
5.4.3.	Escenario 3 Contratación Educativa 2017	77
	CAPÍTULO VI CRONOGRAMA	80
6.1.	Cronograma Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, Vigencia 2017	80
	CAPÍTULO VII CONCLUSIONES	81

LISTA DE TABLAS

	Página
Tabla 01. Oferta Educativa Tradicional o Regular 2017 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño Agosto de 2016	13
Tabla 02. Demanda Educativa Efectiva 2017	15
Tabla 03. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	16
Tabla 04. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Congregaciones Religiosas Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	17
Tabla 05. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Organizaciones Indígenas UNIPA Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	18
Tabla 06. Establecimientos Educativos con Capacidad Instalada Que Garantizan la Continuidad Educativa para el Grado 6° Organizaciones Indígenas UNIPA Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	19
Tabla 07. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Organizaciones Indígenas CAMAWARI Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	19
Tabla 08. Establecimientos Educativos con Capacidad Instalada Que Garantizan la Continuidad Educativa para el Grado 6° Organizaciones Indígenas CAMAWARI Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	20
Tabla 09. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Administración de la Prestación del Servicio Educativo Operadores Privados	21
Tabla 10. Rutas de Recorrido Oscar Acosta Educación Contratada Subregión de Telembí y Pié de Monte Costero 2016	25
Tabla 11. Rutas de Recorrido Jorge Quintana Educación Contratada Subregión de Telembí, Pié de Monte Costero, Abades 2016	27
Tabla 12. Rutas de Recorrido Oscar Acosta, Jorge Quintana, Diego Rodríguez, Mauricio Colunge Educación Contratada Subregión de Telembí, Pié de Monte Costero, Abades 2016	30
Tabla 13. Rutas de Recorrido Diego Rodríguez Educación Contratada Subregión Sanguianganga 2016	33
Tabla 14. Rutas de Recorrido Mauricio Colunge Educación Contratada Subregión Telembí 2016	36
Tabla 15. Oferta Educativa para Jóvenes y Adultos en Extraedad 2017	38
Tabla 16. Tipo de Discapacidad 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño Corte Matrícula 1° de Julio de 2016	41
Tabla 17. Contratación Comunidades y Congregaciones Religiosas 2016	46
Tabla 18. Contratación Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa Camawari 2016	47
Tabla 19. Contratación Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa Unipa 2016	47
Tabla 20. Contratación Operadores Privados 2016	48
Tabla 21. Estructura Canasta Educativa Básica Y Complementaria Modelo	50
Tabla 22. Modelo 1 Canasta Educativa Especificando Componentes y Rubros del Gasto 2017	52
Tabla 23. Modelo 2 Canasta Educativa Especificando Componentes y Rubros del Gasto 2017	54
Tabla 24. Sistema General de Participaciones Asignación para Educación Departamento de Nariño Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2011-2016	57
Tabla 25. Índice de Precios al Consumidor (Variaciones Porcentuales) 2011-2016	58
Tabla 26. Tipología Estimada para Educación del Departamento de Nariño Por Estudiante Atendido 2017	58
Tabla 27. Contratación Estimada con Comunidades y Congregaciones Religiosas Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017	60
Tabla 28. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 30 de Julio de 2016	61
Tabla 29. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 1° de Noviembre de 2016	62
Tabla 30. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 30 de Julio de 2016	63
Tabla 31. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 1° de Noviembre de 2016	64
Tabla 32. Contratación Estimada con Operadores Privados Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 30 de Julio de 2016	65
Tabla 33. Contratación Estimada con Operadores Privados Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 1° de Noviembre de 2016	66

Tabla 34. Contratación Estimada con Operadores Privados Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Matrícula Trabajo en Terreno Mes de Agosto a Octubre de 2016	67
Tabla 35. Establecimientos Condicionados para Oferta Educativa 2017	68
Tabla 36. Establecimientos Condicionados para Oferta Educativa Limitación de Capacidad Instalada Continuidad Educativa 2017	69
Tabla 37. Contratación Estimada con Operadores Educación de Adultos Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender 2017	71
Tabla 38. Escenario 1 Contratación Educativa Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender 2017	74
Tabla 39. Escenario 2 Contratación Educativa Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender 2017	76
Tabla 40. Escenario 3 Contratación Educativa Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender 2017	78

LISTA DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico 01. Sistema General de Participaciones Sector Educativo 2016	44
Gráfico 02. Criterios de Costos Tipología Educativa Prestación del Servicio Educativo y de Calidad	45



PRESENTACIÓN

El Estado Colombiano establece un marco normativo que permite a las entidades territoriales certificadas recurrir a la prestación del servicio educativo una vez se establezca la insuficiencia y limitación institucional, con base en un estudio que facilita confrontar la capacidad instalada, frente a la demanda educativa efectiva y demanda efectiva proyectada en cada vigencia fiscal.

Teniendo en cuenta el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, ésta determina: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...", en cumplimiento a este precepto constitucional, la Gobernación de Nariño como una entidad descentralizada a través de la Secretaría de Educación Departamental para la prestación del servicio educativo, cuenta con una capacidad institucional instalada en 61 municipios. Sin embargo, existen características diferenciales en el Departamento de alta ruralidad, dispersión geográfica y difícil acceso, donde la población que requiere el servicio educativo ve limitada sus oportunidades.

El Plan de Desarrollo, "Nariño, Corazón del Mundo", cuenta con una orientación social donde: "Nariño apuesta por una estrategia educativa integral que posibilite a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso a una educación pertinente y de calidad, en donde la reflexión en torno a las necesidades y problemáticas propias del entorno, las tendencias y los retos globales permitan confrontar retos sociales, económicos, culturales y diseñar soluciones innovadoras bajo un enfoque territorial, a partir de un ejercicio de inteligencia colectiva que permita la construcción de una sociedad más equitativa y educada", por tal razón, y con base en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, el Departamento del Nariño con el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el 2017, demuestra que el Departamento de Nariño no tiene una capacidad instalada para prestar el servicio educativo en forma eficaz, eficiente y con efectividad, en las zonas de alta ruralidad, zonas con alta dispersión geográfica, zonas de difícil acceso y de conflicto armado.

Por lo tanto, la demanda educativa afronta una complejidad estructural en la dimensión social, política, administrativa, económica, financiera y física ambiental, puesto que en éstas zonas las limitaciones son más significativas debido a que la prestación del servicio educativo tiene mayores restricciones y la capacidad de atención por parte del Estado Colombiano es baja.

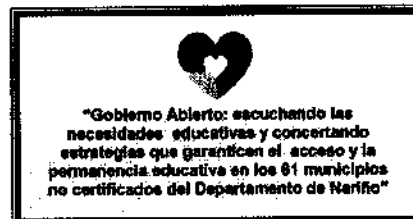


En forma específica y con base en el numeral 16, artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1851 de 2015, es de vital importancia para la Administración Departamental, puesto que el: "Plan anual de contratación del servicio educativo. Es un documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada, mediante el cual, esta identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y del uso de los recursos humanos, físicos y financieros", de esta manera el compromiso es mayor para garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, población con discapacidad y demás población vulnerable que se encuentra por fuera del sistema educativo.

El escenario de restricciones, no es causa para que no se garantice el derecho a la educación, por tal razón, existe la necesidad de contratar la administración de la prestación del servicio educativo, la administración de la atención del servicio educativo, la contratación de la educación de adultos, la educación inclusiva y otro tipo de modalidades, para lo cual se hace indispensable adelantar los respectivos procesos de contratación del servicio educativo, tal como se fundamenta en el estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el año 2017; dentro del proceso la fase siguiente es la elaboración del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, donde se contempla: presentación, objetivos, proyección de población a atender, descripción de las zonas para la prestación del servicio, componentes de la canasta educativa, tipo de contratación, valor estimado del contrato, fuentes de financiación, cronograma y conclusiones.



CAPÍTULO I OBJETIVOS



1.1. OBJETIVO GENERAL

- ⇒ Garantizar el derecho a la educación a través de la administración de la prestación del servicio educativo, la administración de la atención del servicio educativo y otro tipo de modalidades, para que la demanda efectiva y demanda proyectada poblacional en situación de alta vulnerabilidad y con necesidades especiales, referenciada en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017, cuenten con alternativas de acceso y permanencia en el sistema educativo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Establecer la demanda educativa para la vigencia 2017, teniendo en cuenta el corte de matrícula del 1º de julio de 2016, otros cortes oficiales e información de seguimiento de matrícula en terreno, de acuerdo a la necesidad de contratación del servicio discriminado por establecimiento educativo, grupo poblacional y municipio.
- ⇒ Proyectar la población estudiantil a atender en la vigencia 2017, de acuerdo al nivel educativo requerido donde no se cuente con la capacidad institucional instalada, como también en aquellos municipios de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso y conflicto armado.
- ⇒ Estructurar los componentes de la canasta educativa por cada modalidad de contratación, de acuerdo a la tipología estimada para la vigencia 2017.
- ⇒ Determinar la clase de contrato con el cual se pretende atender la necesidad identificada y focalizada.
- ⇒ Estimar el costo de la contratación según el caso, para atender la demanda educativa de la vigencia 2017 en los municipios donde la capacidad institucional instalada tiene limitantes.
- ⇒ Establecer el cronograma, especificando las actividades que garanticen el inicio del calendario escolar, establecido para el año académico 2017, con base a los términos legales.



CAPÍTULO II ASPECTOS LEGALES



2.1. Aspectos Legales

2.1.1. Organizaciones Indígenas

Para la prestación del servicio de educación con Organizaciones Indígenas se atenderán las normas específicas que regulan esta modalidad de formación, para ello se tiene en cuenta el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación que compila el Decreto 2500 de 2010, capítulo 4, sección 1, 2 y 3, artículos 2.3.1.4.1.1 y siguientes.

La contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, se basa en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, lo cual garantiza el derecho a la educación, resaltando los artículo 2.3.1.4.1.2 capacidad para contratar la administración de la atención educativa y artículo 2.3.1.4.2.1 la capacidad para la administración de la prestación del servicio educativo.

La modalidad de contratación es de carácter directo, teniendo en cuenta la especificación de la población que se va a tender en el Departamento de Nariño, puesto que se debe preservar los usos y costumbres que la mayoría de éstas comunidades lo reclaman a las entidades territoriales certificadas que se encargan de garantizar el derecho a la educación, para ello deben dar pleno cumplimiento a los requisitos que la ley exige para la contratación de éste servicio, como el de la experiencia, idoneidad, la estructuración de un proyecto educativo comunitario PEC, entre otros.

2.1.2. Prestación del Servicio Público Educativo

Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, "Artículo 2.3.1.3.1.6. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo. De conformidad en lo previsto en el artículo 2.3.1.3.1.1 de este Decreto y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo:



1. **Contratos de prestación del servicio educativo.** Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo.
2. **Contratos para la administración del servicio educativo.** Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad.
3. **Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.** Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

La modalidad de contratación por subsidio a la demanda, contemplada en el Decreto 1851 de 2015, no se aplica para el caso del Departamento de Nariño, por cuanto se requiere de unas condiciones de carácter especial que debe cumplir la Entidad Territorial para acogerse a esta modalidad, la cual, tras no cumplirla, no es viable implementarse dentro de las modalidades, para las cuales el Departamento de Nariño hará la contratación para el año 2017.

En la particularidad del Departamento de Nariño se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, atendiendo específicamente dos modalidades de contratación; la primera relacionada con la conformación del Banco de Oferentes y la segunda establecida en la sección 5, a través de los contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. En las dos modalidades la selección del contratista se hará por medio de una invitación pública que permita la selección y escogencia del contratista con plena observancia del principio de transparencia. En éstos casos la invitación para la conformación del Banco de Oferentes ha sido orientada con fundamento en la Guía que el mismo Ministerio de Educación ha establecido para la seleccionar al operador, y para el caso de la contratación con Iglesias y Confesiones Religiosas, pese a que el decreto 1851 de 2015 establece que es una modalidad de selección de carácter directa, la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, ha

optado por hacer una invitación pública, con la finalidad de garantizar a éstas entidades la libertad de culto, consagrada en el artículo 19 de la Constitución Política Colombiana y de la participación que haya de éstas entidades, las que con el cumplimiento de los requisitos que establece el Decreto 1851 de 2015 puedan prestar el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, de conformidad con el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017.

2.1.3. Educación de adultos

La prestación del servicio educativo para la población que tras no cumplir el requisito de edad para ser matriculada en la educación tradicional o regular que se ha denominado (en extraedad), el Estado le permite culminar sus estudios a través de la formación académica por ciclos, mediante la modalidad de educación para adultos, la cual por su carácter excepcional, requiere que dicha prestación sea garantizada con el personal docente oficial adscrito a la Entidad Territorial, pero frente a la falta de capacidad instalada e insuficiencia del personal docente que lo realice se puede optar por hacer esta prestación del servicio mediante la contratación.

En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 Estatuto de Administración de la Contratación Pública, se remite al artículo 24 donde se menciona el principio de transparencia, el cual fue modificado en su numeral 1º por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; en la particularidad se aplicará la regla general de la escogencia del contratista a través de licitación o concurso, teniendo en cuenta las excepciones que señala la normativa si fuere el caso.

Para la prestación del servicio de educación de adultos se atenderán las normas específicas que regulan esta modalidad de formación, para ello se hace necesario remitirse al Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación que compila el Decreto 3011 de 1997, sección 3 subsección 1 artículos 2.3.3.5.3.1.1 y siguientes.

2.1.4. Educación Inclusiva

El artículo 46 de la Ley 115 de 1994, fija claramente que la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo, además el artículo 7º de la Ley 715 de 2001, en el numeral 7.1, dispone que es competencia de los Departamentos: dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

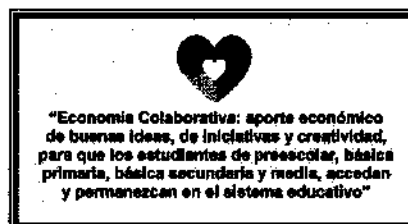
Para la prestación de éste servicio educativo se deberá acreditar la formación y experiencia mínima, preferiblemente con perfil profesional en: educación especial, psicopedagógica, psicológica, o con formación en pedagogía diferencial, con la finalidad de garantizar la mejor y óptima prestación del servicio educativo para esta población con necesidades educativas especiales.



El Ministerio de Educación, a través de la Subdirección de Poblaciones de la Dirección de Poblaciones y Proyectos intersectoriales, ha trazado una estrategia de mejoramiento a la calidad, eficiencia y cobertura para promover la atención pertinente y específica a esta población, a través de la aplicación de la normatividad existente, la organización de la oferta educativa, la contratación de servicio educativo, la formación de agentes educadores y el desarrollo de trabajo intersectorial. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015).

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño en atención a las disposiciones establecidas en la Ley Estatutaria No. 1618 del 27 de febrero de 2013 en concordancia con la Ley 1346 de 2009, cuyas disposiciones garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y adicionalmente se contempla la atención educativa a población con necesidades educativas especiales, para lo cual, los prestadores de dicho servicio si no lo puede realizar directamente, la Entidad Territorial Certificada, llevará a cabo mediante la contratación, acudiendo a la modalidad de selección del contratista por licitación, teniendo en cuenta que esta es la regla general que establece la Ley 80 de 1993 , en virtud del principio de transparencia.

CAPÍTULO III OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA



3.1. Oferta Educativa Tradicional o Regular 2017

Con base en la proyección de cupos la oferta en educación tradicional o regular, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, vigencia 2017, es de CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN (160.231) cupos, que corresponde a MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1.954) establecimientos educativos que realizaron proyección de cupos para la vigencia 2017, pero por factores de impacto negativo de índole social, cultura, político, administrativo, económico, financiero, físico y ambiental, conlleva a que parte de la demanda educativa sea atendida a través de la contratación.

Tabla 01. Oferta Educativa Tradicional o Regular 2017
 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño
 Agosto de 2016

MUNICIPIO	GRADO														TOTAL	%
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
ALBÁN	113	98	107	102	112	129	161	173	164	132	126	118			1535	0,98%
ALDANA	105	103	94	122	144	152	150	185	165	127	108	102			1557	0,97%
ANCUYÁ	81	61	96	80	92	81	138	149	132	124	82	116			1232	0,77%
ARBOLEDA	89	77	110	101	128	129	147	167	141	139	94	118			1440	0,90%
BARBACOAS	840	889	1307	1409	1268	1305	1219	1276	846	668	486	364	0	0	11851	7,40%
BELÉN	101	109	79	67	93	104	87	115	114	79	68	82			1098	0,68%
BUESACO	277	266	346	366	349	358	366	414	402	316	248	190			3898	2,43%
CHACHAGÜÍ	147	151	196	171	190	203	231	248	272	236	170	159			2374	1,48%
COLÓN	126	122	128	129	150	148	153	177	149	125	127	108			1642	1,02%
CONSAGA	124	109	135	134	151	128	161	190	208	189	117	119			1785	1,11%
CONTADERO	59	40	53	82	94	68	80	82	63	61	43	62			787	0,49%
CORDÓBA	213	221	211	244	231	251	244	302	301	214	205	197			2834	1,77%
CUASPUO	108	109	118	118	127	127	100	128	127	114	90	91			1355	0,86%
CUMBAL	541	530	508	572	541	529	568	625	585	581	499	456			6535	4,08%
CUMBITARA	98	86	119	138	122	128	143	166	147	155	109	77			1488	0,93%
EL CHARGO	744	709	1003	762	751	760	773	746	625	584	364	318			8137	5,08%
EL PEÑOL	58	67	63	92	115	93	90	100	94	110	111	93			1086	0,68%
EL ROSARIO	71	82	91	81	96	105	125	178	135	134	122	68			1288	0,80%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	146	177	191	207	254	258	234	248	262	214	217	223			2631	1,64%
EL TAMBO	158	168	191	193	184	223	191	195	204	194	224	172			2297	1,43%
FRANCISCO PIZARRO	221	270	343	268	261	207	204	200	161	104	97	78			2414	1,51%

FUNES	74	60	100	90	83	96	96	121	103	108	101	78			1110	0,89%
GUACHUCAL	233	209	211	218	247	254	254	323	265	274	274	214			2976	1,86%
GUAITARILLA	134	135	126	151	138	162	177	201	200	159	163	178			1924	1,20%
GUALMATÁN	97	99	71	92	104	104	136	165	114	110	84	95			1270	0,79%
ILES	107	85	96	106	123	120	152	184	140	148	121	116			1480	0,92%
IMUÉS	91	102	68	77	114	91	131	114	147	110	124	110			1278	0,80%
LA CRUZ	282	298	214	214	214	274	292	337	287	276	228	255	50	50	3271	2,04%
LA FLORIDA	146	132	110	115	146	142	144	161	139	126	123	129			1613	1,01%
LA LLANADA	53	51	73	57	67	62	84	111	102	87	69	63			879	0,56%
LA TOLA	187	178	261	229	200	198	175	190	150	143	107	88			2104	1,31%
LA UNIÓN	408	376	430	453	442	489	511	591	528	476	396	411	0	10	5521	3,45%
LEIVA	126	128	166	164	168	181	222	236	202	169	148	106			2014	1,26%
LINARES	117	106	141	139	173	154	161	193	172	122	108	86			1672	1,04%
LOS ANDES	137	142	140	140	169	197	183	175	184	192	175	126			1960	1,22%
MAGÜI	137	162	388	269	380	381	237	258	165	192	123	132			2804	1,75%
MALLAMA	142	122	154	138	139	131	118	142	148	123	92	97			1546	0,96%
MOSQUERA	130	154	274	230	270	205	236	171	155	156	116	100			2197	1,37%
NARIÑO	38	50	52	48	43	52	70	97	83	58	65	49			705	0,44%
OLAYA HERRERA	460	490	741	738	747	932	725	727	568	516	393	275			7311	4,68%
OSPINA	87	70	88	69	82	93	81	140	100	118	82	109			1119	0,70%
POLICARPA	135	184	236	228	260	252	259	282	250	165	146	107			2484	1,55%
POTOSÍ	174	171	196	179	232	179	193	216	180	152	136	130			2138	1,33%
PROVIDENCIA	60	72	66	58	62	73	77	107	100	107	83	103			948	0,59%
PUERRES	116	124	136	115	140	150	148	168	162	129	149	123			1680	1,04%
PUPIALES	198	274	266	279	274	313	347	357	348	285	251	247	19	19	3473	2,17%
RICAUARTE	271	297	532	396	430	380	329	377	326	223	216	170			3947	2,46%
ROBERTO PAYÁN	210	209	322	397	391	418	336	186	235	175	183	137			3199	2,00%
SAMANIEGO	362	372	368	368	424	423	547	590	487	401	291	344			4997	3,12%
SAN BERNARDO	105	82	115	103	125	118	107	131	134	119	86	82			1317	0,82%
SAN LORENZO	226	228	269	297	313	329	272	330	317	319	258	259			3447	2,15%
SAN PABLO	218	227	200	202	217	235	251	289	278	243	182	170	50	32	2794	1,74%
SAN PEDRO DE CARTAGO	72	75	102	115	107	101	118	104	125	120	87	75			1201	0,75%
SANDONÁ	228	195	288	257	306	328	403	430	324	252	268	267			3544	2,21%
SANTA BÁRBARA	221	345	548	450	415	376	208	198	174	196	52	45			3228	2,01%
SANTACRUZ	143	138	131	151	171	135	140	145	149	125	104	71			1603	1,00%
SAPUYÉS	84	69	94	88	107	105	117	136	106	118	74	56			1156	0,72%
TAMINANGO	193	182	234	257	297	273	297	333	333	326	259	280			3264	2,04%
TANGUA	154	134	120	153	172	141	153	167	169	156	127	130			1776	1,11%
TÚQUERRES	585	658	644	607	722	746	891	931	736	658	516	487			8181	5,11%
YACUANQUER	140	112	142	115	133	185	163	201	155	190	162	157			1855	1,18%
TOTAL	11495	11727	14432	14006	14780	16064	18125	16341	14335	12721	10409	9566	119	111	160231	100,00%
PORCENTAJE	7,17%	7,32%	9,01%	8,74%	9,22%	9,40%	9,44%	10,20%	8,95%	7,94%	6,50%	5,87%	0,07%	0,07%	100,00%	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, Agosto de 2016, Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017.

3.2. Demanda Educativa Efectiva 2016

El punto de referencia para estructurar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo en el Departamento de Nariño para el año académico 2017, es la demanda educativa establecida en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017, donde se especifica una demanda educativa efectiva, teniendo en cuenta los cortes de matrícula del 1° de julio de 2016 (SINEB) y corte de matrícula del 30 de julio de 2016, tal como se describe a continuación¹:

¹ Tabla 176 Estudio de Insuficiencia y limitaciones 2016.

Tabla 02. Demanda Educativa Efectiva 2017

TIPO	NIVEL	ALCANCES		FUENTE	MODALIDAD DE ATENCIÓN	
		OBSERVACIONES	MATRICULA 1º JULIO 2016 TRADICIONAL; 30 JULIO DE 2016 CONTRATADA			
EDUCACIÓN TRADICIONAL O REGULAR (INCLUYE EDUCACIÓN CONFESIONALES, RELIGIOSAS, EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN)	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 1º de julio de 2016	4.926	10.656	Base Datos ICBF SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			5.730		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	PRIMARIA		70.918	73.464	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			2.546		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	SECUNDARIA		15.727	55.789	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
			40.062		SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	MEDIA		8.835	18.059	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial
	9.224	SINEB 1º de julio de 2016	Planta Oficial			
EDUCACIÓN CONTRATADA OPERADORES	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	404	4.766	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.8. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	PRIMARIA		4.018		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.8. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
	SECUNDARIA		364		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1851 de 16 septiembre de 2015, Artículo 2.3.1.3.1.8. Tipos de contrato para la prestación del servicio público educativo.
EDUCACIÓN CONTRATADA ORGANIZACIONES INDÍGENAS	TRANSICIÓN	Registro de matrícula a 30 de julio de 2016	154	973	SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	PRIMARIA		819		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
	SECUNDARIA		0		SIMAT 30 de julio de 2016	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, artículo 2.3.1.4.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	Ciclo I (MEN, Modelo Educativo Flexible: A Crecer para la Vida)			0	Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo I, Convenio No. 870/ 2016, MEN-NRC.				Ministerio de Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo I				Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo II				Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III				Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV				Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo V				Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS HORAS EXTRAS	Ciclo I	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	823	6.845	Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo II	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	861		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2016, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo III	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1495		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo IV	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1587		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo V	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	1749		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
	Ciclo VI	Atención horas extras registro matrícula 1º julio de 2016	330		Plan de Gestión de Cobertura 2016-2019	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Sección 3 Educación de Adultos.
TOTAL				170.872		

Fuente: SINEB 1º de julio de 2016, SIMAT 30 de julio de 2016. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017

3.2.1. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016

Retomando datos del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017, y en forma específica de la educación tradicional o regular con corte a 1° de julio de 2016, y bajo los mismos criterios establecidos para la proyección de cupos de 2017, se aplica para el grado cero el histórico del año 2016, para los grados 1° a 5° se garantiza la continuidad de los estudiantes en el 100%; para los estudiantes que finalizan el grado 5° y pasan al grado 6°, el cálculo se basa en un 93% de los niños matriculados en el 2016; para los grados 7° a 9°, la continuidad educativa es del 100% de los registros en SIMAT; para el grado 10° la continuidad se establece en un 92% de los estudiantes que cursaron el grado 9° en el año 2016; para el grado 11° se garantiza la continuidad del 100%; para el grado 12° se trabaja con el histórico del grado 11° y para el grado 13° el 100% del grado 12°.

Tabla 03. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Corte Matrícula 1° de Julio de 2016

DETALLE	CRITERIOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA 2017 CON BASE A MATRÍCULA REGISTRADA EN SIMAT															TOTAL
	Criterio	Histórico	100%	100%	100%	100%	100%	83%	100%	100%	100%	92%	100%	Histórico	100%	
	GRADO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
EDUCACIÓN CON COMUNIDADES RELIGIOSAS																
VIGENCIA 2017		359	359	467	416	459	437	509	696	643	543	477	481			5.846
EDUCACIÓN CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS																
VIGENCIA 2017: ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN		239	239	580	547	440	363	309	208	149	122	79	36			3.313
EDUCACIÓN TRADICIONAL																
VIGENCIA 2017		10.058	10.058	13.166	12.860	13.741	14.023	14.029	16.007	13.835	12.166	9.950	9.085	176	176	149.330
TOTAL EDUCACIÓN		10.656	10.656	14.213	13.823	14.640	14.823	14.847	16.911	14.627	12.831	10.506	9.604	176	176	158.489

Fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017. PACSE 2017

3.2.1.1. Comunidades Religiosas

- ⇒ La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Educación Departamental, garantiza la educación contratada con 7 Congregaciones Religiosas por la carencia de infraestructura propia y de personal directivo (rector).
- ⇒ La contratación en los últimos años se ha hecho con la Diócesis de Tumaco, la Diócesis de Pasto, Congregación Religiosa Bethlemitas y Congregación Religiosa de las Hermanas Franciscana.
- ⇒ La demanda educativa proyectada para el 2017, se calcula con los datos registrados en SINEB a 1° de julio de 2016 y con los criterios de continuidad

utilizados en la proyección de cupos para el año académico 2017, según el grado y nivel educativo.

Tabla 04. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Congregaciones Religiosas Corte Matrícula 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADO															TOTAL	%		
		0	TOTAL TRANSICIÓN	1	2	3	4	5	AA	TOTAL PRIMARIA	6 (92% GRADO 5)	7	8	9	TOTAL SECUNDARIA	10 (93% GRADO 9)			11	TOTAL MEDIA
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	39	39	39	73	39	72	42		253	60	93	57	35	245	48	49	97	646	10,07%
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS OMAZARENO	38	38	38	37	39	38	50		252	67	58	75	68	268	61	79	140	648	11,10%
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	42	42	42	48	47	45	54		236	51	82	89	88	310	120	69	189	777	14,11%
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	30	30	30	60	52	42	39		223	52	50	50	29	181	22	13	35	489	7,72%
MANIAGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	106	106	106	96	95	105	103		505	113	231	192	167	703	96	305	301	1515	28,47%
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	32	32	32	31	44	49	45		201	47	82	91	95	315	71	93	164	712	12,61%
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	72	72	72	122	100	108	104		406	119	100	89	61	369	59	73	132	1079	18,03%
	TOTAL	358	358	358	467	416	459	437	0	2138	609	696	643	643	2381	477	481	958	5848	100,00%
	PORCENTAJE		6,14%					36,00%						30,00%				14,37%	100,00%	

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017

3.2.1.2. Organizaciones Indígenas Administración de la Atención del Servicio Educativo

Para establecer y focalizar la población estudiantil a atender en la vigencia 2017 con organizaciones indígenas, relacionada con la administración de la atención del servicio educativo, se aplica unos parámetros generales basados en:

- ⇒ En el estudio de Insuficiencia y Limitaciones de 2017, se registró una demanda proyectada de 3.579 cupos, pero al tomar el corte de matrícula al 1° de julio de 2016, se hace necesario hacer un ajuste a 3.313 cupos.
- ⇒ Los 3.313 cupos se identifican por municipio, código Dane, establecimiento educativo, número de estudiantes por grado, de los cuales a la Organización UNIPA le corresponde 1.995 y a la Organización CAMAWARI, 1.318.
- ⇒ La población estudiantil que finaliza el grado 5° en el año 2016 en las organizaciones indígenas donde funcionan establecimientos educativos la continuidad al grado 6° es del 92% y para el grado 10° el 93% del grado 9° de los estudiantes matriculados en el 2016.
- ⇒ Los centros educativos que se encuentran bajo la administración de la atención en las dos organizaciones indígenas, donde se imparte educación hasta el grado 5°, serán focalizados para grados superiores, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ley 115 de 1994, artículo 138: a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y c) Ofrecer un proyecto educativo institucional.

- ⇒ La población sin continuidad del grado 6º para el año académico 2017, es de 218 cupos (81 UNIPA, 137 CAMAWARI), por lo tanto, como una de las medidas que se requiere para garantizar el derecho a la educación es la implementación de modelos educativos flexibles.
- ⇒ La población estudiantil que finaliza el grado 9º en el año 2016 en las organizaciones indígenas donde funcionan establecimientos educativos la continuidad para el grado 10º es del 93%.

3.2.1.2.1. UNIPA

El área de incidencia o cobertura territorial de la Organización Indígena UNIPA en la administración de la atención del servicio educativo es el Municipio de Barbacoas, con un total de TREINTA (30) establecimientos educativos.

Tabla 05. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016
 Educación Tradicional o Regular
 Organizaciones Indígenas UNIPA Corte Matrícula 1º de Julio de 2016

MUNICIPIO	CODIGO DE MUNICIPIO	NOMBRE	OPERACION	CRITERIOS DE CONTINUIDAD EDUCATIVA 2017 CON BASE A MATRÍCULA 1º DE JULIO DE 2016												TOTAL
				MEDIO AÑO	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%	100%	100%	95%	100%	
				6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	11	11	16	12	16	16	13	16	11	5	20		148
BARBACOAS	252079001561	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA SAUNDE	UNIPA	2	2	11	1	4	6	1						27
BARBACOAS	252079001570	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA	UNIPA	11	11	8	31	17	7	9						95
BARBACOAS	252079001588	CENTRO EDUCATIVO PAMBIL	UNIPA	8	6	5	10	10	5	2						44
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA TECNOLÓGICA	UNIPA	32	32	71	61	58	50	49	134	89	61	42	23	702
BARBACOAS	252079001816	CENTRO EDUCATIVO COROZAL	UNIPA	14	14	10	7	11	8	4						88
BARBACOAS	252079001826	CENTRO EDUCATIVO ALTO ULBI	UNIPA	9	9	10	13	8	7	6						62
BARBACOAS	252079001834	CENTRO EDUCATIVO CAMARON	UNIPA	2	2	3	1	10	6							24
BARBACOAS	252079001851	CENTRO EDUCATIVO TRINCHERA	UNIPA	1	1	16	16	15	6	5						60
BARBACOAS	252079001961	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA(SABALO)	UNIPA	5	5	15	12	9	4	4						52
BARBACOAS	252079001969	CENTRO EDUCATIVO GUELMAMBI CARAÑO	UNIPA			3	5	1	3	4						16
BARBACOAS	252079001877	CENTRO EDUCATIVO LA FALDADA	UNIPA			4	10	5	6	6						31
BARBACOAS	252079001885	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	6	6	7	16	9	4	2	11	9	16			66
BARBACOAS	252079001863	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRILLO	UNIPA			2	7	2	2							13
BARBACOAS	252079001707	CENTRO EDUCATIVO CUAMBI YASLAMBI	UNIPA			3	4	7	4	8						24
BARBACOAS	252079001715	CENTRO EDUCATIVO GUYGAY	UNIPA	2	2	3	1		4	1						13
BARBACOAS	252079001723	CENTRO EDUCATIVO PULGANDE TRONQUERIA	UNIPA			7	10	3	2	1						23
BARBACOAS	252079001731	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA PALBI	UNIPA	2	2	3	12	6	8	4						41
BARBACOAS	252079001766	CENTRO EDUCATIVO TANGARAL	UNIPA			5	6	1	2	2						16
BARBACOAS	252079002011	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PLANADA TELEMBI	UNIPA	5	5	4	9	10	3	6						41
BARBACOAS	252079002098	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL SABALO	UNIPA			5	10	9	6	5						37
BARBACOAS	252079002100	CENTRO EDUCATIVO EL TRONCO	UNIPA	1	1	2	6	2	3							15
BARBACOAS	252079002118	CENTRO EDUCATIVO EL PLAYON	UNIPA			4	5		3	4						16
BARBACOAS	252079002126	CENTRO EDUCATIVO PITADERO	UNIPA	10	10	20	36	19	9	10						116
BARBACOAS	252079002134	CENTRO EDUCATIVO CHIMBAGAL	UNIPA			5	7	3	2							17
BARBACOAS	252079002151	CENTRO EDUCATIVO ENGAJONADO	UNIPA	1	1	1		2	3							8
BARBACOAS	252079002169	CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES	UNIPA			11	13	3	6	1						36

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	OPERADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
BARBACOAS	55207900012	CENTRO EDUCATIVO HONDA RIO GUIZA	UNIPA			3	4	4			3						14
BARBACOAS	252079002177	CENTRO EDUCATIVO LOS SINDAGUA	UNIPA	1	1	4	4		4	1							15
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	UNIPA	11	11	30	22	17	17	8	7	11	7				141
		TOTAL		132	132	290	352	264	211	163	169	120	89	81	23		1996

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017

⇒ La población sin continuidad del grado 6° para el año académico 2017, es de 81 cupos, a excepción de los siguientes establecimientos educativos que cuenta con una capacidad instalada para atender grados superiores o el nivel de básica secundaria y media.

Tabla 06. Establecimientos Educativos con Capacidad Instalada Que Garantizan la Continuidad Educativa para el Grado 6° Organizaciones Indígenas UNIPA Corte Matriculación 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO 6°
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	13
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	UNIPA	49
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	2
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	UNIPA	8
		TOTAL		72

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017

3.2.1.2.2. CAMAWARI

El área de incidencia o cobertura territorial de la Organización Indígena CAMAWARI en la administración de la atención del servicio educativo son los Municipios de Barbacoas y Ricaurte, con un total de CUARENTA Y TRES (43) establecimientos educativos.

Tabla 07. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Organizaciones Indígenas CAMAWARI Corte Matriculación 1° de Julio de 2016

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	OPERADOR	CRITERIOS DE CONTINUIDAD EDUCATIVA 2017 POR BASE A MATRICULA 1° DE JULIO DE 2016												TOTAL	
				Histórico	100%	100%	100%	100%	100%	82%	100%	100%	100%	93%	100%		
				GRADOS													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
BARBACOAS	252079001600	CENTRO EDUCATIVO CANDILLAS	CAMAWARI	2	2	5	1	4	3								17
BARBACOAS	252079001774	CENTRO EDUCATIVO CHIMBUZA	CAMAWARI	2	2	7	8	6	1	6							34
BARBACOAS	252079001898	CENTRO EDUCATIVO CHAGUI	CAMAWARI	11	11	9	8	8	8	6							81
RICAUARTE	252612000042	CENTRO EDUCATIVO VILLA HERMOZA	CAMAWARI	9	9	14	4	4		1							41
RICAUARTE	252612000114	CENTRO EDUCATIVO PALPIS	CAMAWARI	2	2	10	8	14	5	14							55
RICAUARTE	252612000122	CENTRO EDUCATIVO CUAQUER VIEJO	CAMAWARI	3	3	2	1	4	5	5							23
RICAUARTE	252612000131	CENTRO EDUCATIVO PIALAPI	CAMAWARI	4	4	9	7	8	4	6							42
RICAUARTE	252612000149	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	CAMAWARI	3	3	17	7	9	7	10							56
RICAUARTE	252612000271	CENTRO EDUCATIVO ISIPU	CAMAWARI	8	8	14	9	5	2	6							48
RICAUARTE	252612000327	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	CAMAWARI			1	2	3	6	4							16
RICAUARTE	252612000432	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	CAMAWARI			1	2	1	4								8
RICAUARTE	252612000467	CENTRO EDUCATIVO CHICAL	CAMAWARI	1	1	12	3	6	1	1							25
RICAUARTE	252612000483	CENTRO EDUCATIVO PALDUBI	CAMAWARI	3	3	4	2	5		3							20
RICAUARTE	252612000505	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	CAMAWARI	2	2	11	3	7	4	1							30
RICAUARTE	252612000548	CENTRO EDUCATIVO CUASCUAS	CAMAWARI	5	5	5	5	3	5								28
RICAUARTE	252612000564	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	CAMAWARI			1	5	4	4	2							16

MUNICIPIO	CODIGO BANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO 6º	GRADO 7º	GRADO 8º	GRADO 9º	GRADO 10º	GRADO 11º	GRADO 12º	OTROS	TOTAL				
RICAUARTE	252612000572	CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA	CAMAWARI			13	5	3	1	3		25				
RICAUARTE	252612000581	CENTRO EDUCATIVO PUENTE PIEDRA	CAMAWARI	3	3	3	2		1	2		14				
RICAUARTE	252612000599	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	CAMAWARI	6	6	14	9	11	5	7		58				
RICAUARTE	252612000602	CENTRO EDUCATIVO CARRIZAL	CAMAWARI	2	2	4	8	8	4	4		30				
RICAUARTE	252612000637	CENTRO EDUCATIVO MONGON	CAMAWARI			5	4			10		19				
RICAUARTE	252612000645	CENTRO EDUCATIVO CASA GRANDE	CAMAWARI	3	3	4	4	2	1	2		19				
RICAUARTE	252612000653	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	CAMAWARI			9	7	3	1			20				
RICAUARTE	252612000661	CENTRO EDUCATIVO DE QUEMBI	CAMAWARI			6	2	7	4			19				
RICAUARTE	252612000688	CENTRO EDUCATIVO CUESBI CARRETERA	CAMAWARI	3	3	2	3	9	8	8		32				
RICAUARTE	252612000742	CENTRO EDUCATIVO EL YARE	CAMAWARI	3	3	3	4		4	1		18				
RICAUARTE	252612000751	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE VEGAS	CAMAWARI			4	2		4			10				
RICAUARTE	252612000769	CENTRO EDUCATIVO PEÑAS BLANCAS	CAMAWARI			6	2		1	2		11				
RICAUARTE	252612000823	CENTRO EDUCATIVO BOGOTA CHIQUITO	CAMAWARI			1		1	2			4				
RICAUARTE	252612000874	CENTRO EDUCATIVO IMBI MEDIO	CAMAWARI	1	1	8	2		1	1		12				
RICAUARTE	252612000882	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	CAMAWARI	1	1	10		4	8	1		25				
RICAUARTE	252612000891	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	CAMAWARI	4	4	7	3	6	6	2		32				
RICAUARTE	252612000904	CENTRO EDUCATIVO TELPI	CAMAWARI			1	1	1	1			4				
RICAUARTE	252612000912	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	CAMAWARI			4	3	1		8		14				
RICAUARTE	252612000921	CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DEL PALMAR	CAMAWARI			5	1	2	5	3		16				
RICAUARTE	252612001005	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE ALTO	CAMAWARI	4	4	2		1	3	3		17				
RICAUARTE	252612001013	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	CAMAWARI	3	3	4	4	2	3	3		22				
RICAUARTE	252612001021	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	CAMAWARI	2	2	7	4	2	1	4		22				
RICAUARTE	252612001064	CENTRO EDUCATIVO FIGUANTIZ	CAMAWARI			8	2	1	2			13				
RICAUARTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	CAMAWARI	10	10	26	27	15	20	19	40	20	33	18	15	273
RICAUARTE	252612001129	C.E. SANTA CLARA	CAMAWARI	2	2	4	2	4	1	2						17
RICAUARTE	252612001137	C.E. RIO BLANCO	CAMAWARI			5	5	3		4						17
RICAUARTE	252699000580	CENTRO EDUCATIVO TANGARIAL	CAMAWARI	7	7	14	8	3	1							41
		TOTAL		107	107	290	196	176	182	168	48	29	33	18	15	1318

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017

⇒ La población sin continuidad del grado 6º para el año académico 2017, es de 137 cupos, a excepción de los siguientes establecimientos educativos que cuenta con una capacidad instalada para atender grados superiores o el nivel de básica secundaria y media.

Tabla 08. Establecimientos Educativos con Capacidad Instalada Que Garantizan la Continuidad Educativa para el Grado 6º Organizaciones Indígenas CAMAWARI Corte Matrícula 1º de Julio de 2016

MUNICIPIO	CODIGO BANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO 6º
RICAUARTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	CAMAWARI	19
		TOTAL		19

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017

3.2.1.3. Operadores Privados Administración de la Prestación del Servicio Educativo

Para garantizar la educación contratada en la vigencia 2017, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que se ajuste al calendario académico de la educación tradicional o regular, acorde a la Resolución N° 1103 del 29 de abril de 2016, por lo tanto, se establece el proceso de gestión de cobertura vigencia 2017

y la resolución relacionada con el calendario académico, donde se determina como fecha de inicio el 30 de enero de 2017.

**Tabla 09. Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016
 Administración de la Prestación del Servicio Educativo
 Operadores Privados**

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	GRADO							TOTAL	
			0	1	2	3	4	5	6		7
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUGUAY NO. 2		2	4	5	1	3			15
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUGUAY NO. 1	2		4	4	5	9			26
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	10	5	35	9	7	8			78
BARBACOAS	552079000032	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	7	5	24	32	17	27			113
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA	1			3	1		2	4	11
BUESACO	252110000597	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA	4	8	5	10	2	6			37
BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO	2	2	1	3	1	2			11
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA	2	2	2	1	1	2			10
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI	1	1	1	1	3	3			10
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	3	3	3	2	3	1			16
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	3		4	6	7	5			26
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	2	2		2		1			7
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN		1	1		2	1			6
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO		1	2	2	3	3			11
CUMBITARA	252233000464	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BIJAO		2	2	4	2	1			11
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER		2	5	3	3				13
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI		2	2	1	1	2			8
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS		4	6	7	3	3			23
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADORA		4	2		2	1			9
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS			3				2	2	7
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DISPLAYADO		5	5	1	4	2			17
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJA		4	9	11	1	4			29
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARUA	1	4	22	11	5	12			55
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	12	34	40	40	40	26			192
EL CHARCO	252250001085	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA	7	4	11	5	12	5			44
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	10	40	27	43	7	13			140
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	6	6	19	9	8	10			60
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO	8	35	13	10	10	11			86
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA	2	9	10	5	10	4			40
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	8	13	10	15	4	4			52
EL CHARCO	252250001382	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO	3	3	27	6	12	3			56
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	10	25	16	10	11	13			85
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	5	10	22	8	9	6			60
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		2	2	3	2	2			11
EL ROSARIO	252256000238	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	2	1	4	2	4	3			16

EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA		1		4		2		7
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	1			5	1	2	5	14
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL		1	1	1	1	1		6
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2		3	1	1	3	12	22
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	3	3	2	1	2	2		13
EL ROSARIO	2522560005572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL		3	2	2	2	1		10
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO		1	2	1		3		7
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI	2	2	4		1	2		11
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO	3	3		3	2		2	13
LA LLANADA	2523850005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI	2	2	6	7				19
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	2	1		3	2	1	2	11
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	2	6	2	2	1	2		16
LA TOLA	252390000145	C.E. INDIGENA EL CHONTADURO			5	1	4	3		14
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	3	5		4	1	3	3	19
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA		2	2	5	2	1		12
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	1	1		2	5	3		12
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL	1	1		1	4		4	5
LOS ANDES	252418000498	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS	3	2		3	3	1	4	16
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA		1	5			2		8
MAGÜI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	4	19	9	13	3	7	4	1
MAGÜI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS	11	61	43	13	25	27	24	9
MAGÜI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR	20	13	6	18	12	10	2	
MAGÜI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO		3	5					8
MAGÜI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	3	8	2	2	2			17
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	2	5	10	5	6	5	9	42
MAGÜI	252427000623	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO			6	2	4	2	9	23
MAGÜI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	8	1	2	5	4	7	7	32
MAGÜI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY		9	21	17	9	22	14	8
MAGÜI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO			13	2	1	2	13	31
MAGÜI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		1	7	6	6	8		26
MAGÜI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL	1		8	9	7	6	12	41
MAGÜI	252427000792	CENTRO EDUCATIVO ISCUANDECITO	3	3	3	3	3	8		23
MAGÜI	252427000900	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	2		5	4	7	1	7	26
MAGÜI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	10	13	8	9	23	13	20	94
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA		10	5	2		2		19
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	4	1	10	11	7	16		49
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	10	5	22	14	16	14		82
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	1		9	4	5	5		24
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILALES	10	11	19	10	17	6		73
OLAYA HERRERA	252490000632	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	10	22	34	29	16	16		126
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO			5		1			6

OLAYA HERRERA	252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOGA DE BRAZO	8	3	16	11	10	3			49
OLAYA HERRERA	252490001239	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA		3		3	3	3			12
OLAYA HERRERA	252490001318	CENTRO EDUCATIVO NUEVA SANTA ROSA SANQUIANQUITA	3		8	5	7	3			24
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	10	7	15	18	22	33			105
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA		1	1		2	2			6
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	5	3	10	5	7	12			42
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA		1	2	2	2	1			8
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	10	14	25	15	14	14			82
POLICARPA	252540000589	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN		1	1	5	5	3			16
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS			1		2	2			6
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	1		2	1	2	4			10
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA		2	1	3	1				7
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA	2		5		1	2			10
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	6	2	12	10	9	3			42
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA		1	2	6	1	3			13
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO	2	3	3	4	3	4	8		27
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL	4	4	4	8	2	3			26
FUERRES	252573000284	CENTRO EDUCATIVO EL VERDE	1		1		1	2	3	3	11
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO	4	6	3	4	1	1			19
ROBERTO PAYÁN	252621000786	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO	1	5	6	6	4				21
ROBERTO PAYÁN	252621000676	CENTRO EDUCATIVO EL PASTO	3	4	4	4	4	2			21
ROBERTO PAYÁN	552621000006	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE	4	3	8	1	2				19
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO	5	7	21	10	7	5	13		68
ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS	2	2	6	4	1	2			17
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FÁTIMA	8	11	12	7	14	7	9		64
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS	2	2	10	10	12	5	8		56
ROBERTO PAYÁN	252621000897	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA			2	1	3	7	7		20
ROBERTO PAYÁN	252621000840	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNIÓN	3	3	3	7	4	2	7		29
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO	5	5	6	2	4		1		23
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	5	5	14	14	16	12	11		77
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI	1	1	1	5	1		5		14
ROBERTO PAYÁN	252621000908	CENTRO EDUCATIVO PISCUANDE	3	3	16	2	6	1	3		36
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	10	17	18	11	11	9	15		91
ROBERTO PAYÁN	552621000007	CENTRO EDUCATIVO SANDE	5	5	5	9	4	3	6		37
ROBERTO PAYÁN	552621000006	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO	4	4	4	3	4	2	1		22
ROBERTO PAYÁN	552621000010	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE	3	3	7	7	14		3		37
ROBERTO PAYÁN	552621000091	CENTRO EDUCATIVO HIMUN RIO ISPI	6	8	11	4	3	10	5		48
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	1		3	2	3	2	3		14
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL	1		1		1		3		6
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA			1		2	3			6
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	3		4	2	2	2			13

SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	2	1	3	2	1	2			11
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO	1	3	2	2	1	5	1		15
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	1	3	4	5	2	5	7	10	37
SAMANIEGO	252678001182	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL	1	8							9
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOGANA	2	3	7	2	1	1			16
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL			10	1	2	3	1	1	16
SAN LORENZO	252687000576	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		1	2	2	3	4			12
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA		1	1	4	2	2			10
SAN LORENZO	252687000851	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR		1	5	4	3	2			15
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	6	5	13	11	9	15			61
SANTA BÁRBARA	252696000589	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	3	11	10	3	1	7	5		40
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA		2	3	8		2			15
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL			5	4	2	8			19
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO		6	8	2	1	4			21
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER			1	1	2	3			7
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEMAS	7	3	6	1	5	5	11		38
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B			5	7	7				19
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA		6	17	5	3				31
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	10	10	36	15	10	5			86
SANTA BÁRBARA	252696001228	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	8	7	24	18	10	27	26		120
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO		10	3	2	1	6			22
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA		1	4	1	2	3			11
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2	2	2		1		2		9
SANTACRUZ	252699000400	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN		3		1	1	2			7
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	1	13	4	5	10	9			42
		TOTAL	404	705	1082	823	709	699	321	43	4785

- ⇒ Realizar el proceso de contratación con el propósito de iniciar el trabajo académico el 30 de enero de 2017, lo cual mejora la calidad educativa y permite cumplir con las 800 horas para el nivel Preescolar, las 1000 horas para Básica Primaria y Básica Secundaria y 1200 horas en Educación Media, reglamentado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 que compila el Decreto 1850 de 2002. La intensidad horaria definida para el nivel de básica secundaria y educación media, su contratación depende, si las condiciones legales y administrativas viabilizan este servicio en los establecimientos educativos focalizados.
- ⇒ Los centros educativos, donde se imparte la educación hasta el grado 5° en el año 2016, serán focalizados para grados superiores, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ley 115 de 1994, artículo 138: a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y c) Ofrecer un proyecto educativo institucional. 45 establecimientos educativos, total estudiantes 364.

- ⇒ Uno de los corte de matrícula corresponde al 30 de julio de 2016, donde el Ministerio de Educación estableció fecha límite para el reconocimiento financiero, por tal razón, la población atendida tendrá cambios, una vez se viabilice los registro en el Formato Único de Contratación FUC, incluyendo además los 15 centros educativos del Municipio de Roberto Payán, donde se adelantó la consulta previa, en acato a la tutela. (Centro Educativo Piry Paraiso, Centro Educativo Papi Las Palmas, Centro Educativo Fátima, Centro Educativo Las Peñas, Centro Educativo Santa Teresita, Centro Educativo Papi La Unión, Centro Educativo El Pato, Centro Educativo Cualimán, Centro Educativo Trinidad Papi, Centro Educativo Piscuande, Centro Educativo El Cedro, Centro Educativo Sande, Centro Educativo Nuevo Despertar Chontaduro, Centro Educativo Nueva Maque, Centro Educativo Hinun Rio Ispi).
- ⇒ Definir medidas administrativas para garantizar el servicio educativo en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, inseguridad y otros factores que limitan la eficacia educativa, la viabilidad de la continuidad educativa en los establecimientos educativos que carecen de Código DANE propio, puesto que su matrícula se registra en otros establecimientos que tienen código DANE. Información consolidada por el Equipo de Trabajo Seguimiento Matrícula, así:

Tabla 10. Rutas de Recorrido
Oscar Acosta
 Educación Contratada Subregión de Telembí y Pié de Monte Costero
 2016

ASOCIACION UNIFA	2005 - 16	OSCAR ACOSTA	PIE DE MONTE COSTERO: BARBACOAS, SAMANIEGO	252079001596	1. C.E PICHANGAL	14	RICAUORTE	RICAUORTE	TRAMO 1	PASTO - RICAURTE - SAUNDE	TERRESTRE
				252079001596	2. C.E MACEDERA	35	BARBACOAS	C.E MACEDERA	TRAMO 2	SAUNDE GUGUAY - C.E PICHANGAL - C.E MACEDERA	TERRESTRE
				252079001596	3. C.E GUELMAMBI	9	BARBACOAS	C.E GUELMAMBI	TRAMO 3	C.E MACEDERA - EL PAILON - C.E GUELMAMBI	TERRESTRE
				252079001596	3. C.E GUELMAMBI	17	BARBACOAS	C.E BUENOS AIRES	TRAMO 4	C.E PICHANGAL - C.E BUENOS AIRES	TERRESTRE
				252079002142	3. C.E GUELMAMBI	36	BARBACOAS	C.E SABALETA	TRAMO 5	C.E BUENOS AIRES - C.E SABALETA	TERRESTRE
				252079001685	3. C.E GUELMAMBI	90	BARBACOAS	C.E SAUNDE	TRAMO 6	C.E SABALETA - C.E SAUNDE	TERRESTRE
				252079001561	3. C.E GUELMAMBI	11	BARBACOAS	C.E GUGUAY	TRAMO 7	C.E SAUNDE - C.E GUGUAY	TERRESTRE
				252079001561	3. C.E GUELMAMBI	25	BARBACOAS	C.E PEÑA BLANCA	TRAMO 8	C.E GUGUAY - C.E PEÑA BLANCA	TERRESTRE
				252079001596	3. C.E GUELMAMBI	21	BARBACOAS	C.E TIGRILLO SAUNDE	TRAMO 9	C.E PEÑA BLANCA - C.E TIGRILLO SAUNDE	TERRESTRE
							BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 10	C.E TIGRILLO SAUNDE - DIVISO	TERRESTRE
							BARBACOAS	CITARA	TRAMO 11	DIVISO - EL PAILON - CITARA	TERRESTRE
				252079001626	10. C.E ALTO GUELMAMBI	53	BARBACOAS	C.E ALTO GUELMAMBI	TRAMO 12	CITARA - C.E ALTO GUELMAMBI	TERRESTRE
							BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 13	C.E ALTO GUELMAMBI - EL DIVISO	TERRESTRE
				252079001669	11. C.E GUELMAMBI CARAÑO	16	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 14	EL DIVISO - C.E GUELMAMBI CARAÑO - EL DIVISO	TERRESTRE
				252079001677	12. C.E LA FALDADA	31	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 15	EL DIVISO - C.E LA FALDADA - EL DIVISO	TERRESTRE
				552079000012	13. C.E HONDA RIO GUIZA	14	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 16	EL DIVISO - C.E HONDA RIO GUIZA - EL DIVISO	TERRESTRE

	252079002134	14. C.E CHIMBAGAL	17	BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 17	EL DIVISO - C.E CHIMBAGAL - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079002100	15. C.E EL TRONCO	14	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 18	EL DIVISO - IJUMI - C.E EL TRONCO - BUENAVISTA	TERRESTRE
	252079002223	16. C.E LOS TELEMIBES	134	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 19	BUENAVISTA - C.E LOS TELEMIBES - BUENAVISTA	TERRESTRE
	252079002142	17. C.E PALCITO	21	BARBACOAS	C.E PALCITO	TRAMO 20	BUENAVISTA - C.E PALCITO	TERRESTRE
	252079002126	18. C.E ALTO PALI	40	BARBACOAS	C.E ALTO PALI	TRAMO 21	C.E PALCITO - C.E ALTO PALI	TERRESTRE
	252079002126	19. C.E GUAYABAL	36	BARBACOAS	C.E GUAYABAL	TRAMO 22	C.E ALTO PALI - C.E GUAYABAL	TERRESTRE
	252079001618	20. C.E COROZAL	54	BARBACOAS	C.E COROZAL	TRAMO 23	C.E GUAYABAL - BUENAVISTA - EL DIVISO - C.E COROZAL	TERRESTRE
	252079001634	21. C.E EL CAMARON	22	BARBACOAS	C.E EL CAMARON	TRAMO 24	C.E COROZAL - EL DIVISO - C.E EL CAMARON	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 25	C.E EL CAMARON - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079001651	22. C.E TRINCHERA	59	BARBACOAS	C.E TRINCHERA	TRAMO 26	EL DIVISO - C.E TRINCHERA	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 27	C.E TRINCHERA - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079001661	23. C.E PEÑA BLANCA SABALO	47	BARBACOAS	C.E PEÑA BLANCA SABALO	TRAMO 28	EL DIVISO - C.E PEÑA BLANCA SABALO	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 29	C.E PEÑA BLANCA - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079002118	24. C.E EL PLAYON	16	BARBACOAS	C.E EL PLAYON	TRAMO 30	EL DIVISO - C.E EL PLAYON	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 31	C.E EL PLAYON - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079001693	25. C.E EL TIGRILLO	13	BARBACOAS	C.E EL TIGRILLO	TRAMO 32	EL DIVISO - C.E EL TIGRILLO	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 33	C.E EL TIGRILLO - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079002151	26. C.E EL ENCAJONADO	7	BARBACOAS	C.E EL ENCAJONADO	TRAMO 34	EL DIVISO - C.E EL ENCAJONADO	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 35	C.E EL ENCAJONADO - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079001370	27. C.E AGUA CLARA	96	BARBACOAS	C.E AGUA CLARA	TRAMO 36	EL DIVISO - C.E AGUA CLARA	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 37	C.E AGUA CLARA - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079002096	28. C.E EL GUADUAL SABALO	19	BARBACOAS	C.E EL GUADUAL SABALO	TRAMO 38	EL DIVISO - C.E EL GUADUAL SABALO	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 39	C.E EL GUADUAL SABALO - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079001588	29. C.E PAMBIL	16	BARBACOAS	C.E PAMBIL	TRAMO 40	EL DIVISO - C.E PAMBIL	TERRESTRE
				BARBACOAS	EL DIVISO	TRAMO 41	C.E PAMBIL - EL DIVISO	TERRESTRE
	252079001502	30. C.E LA GUAÑA	5	BARBACOAS	C.E LA GUAÑA	TRAMO 42	EL DIVISO - C.E LA GUAÑA	TERRESTRE
	252079001586	31. C.E ANZAMAPI	22	BARBACOAS	C.E ANZAMAPI	TRAMO 43	C.E LA GUAÑA - EL DIVISO - C.E ANZAMAPI	TERRESTRE
	252079001502	32. C.E EL SABALO	133	BARBACOAS	C.E EL SABALO	TRAMO 44	C.E ANZAMAPI - EL DIVISO - C.E EL SABALO	TERRESTRE
				BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 45	C.E EL SABALO - EL DIVISO - ALTAQUER	TERRESTRE
	252079002096	33. C.E LA ESPERANZA	18	BARBACOAS	C.E LA ESPERANZA	TRAMO 46	ALTAQUER - C.E LA ESPERANZA	TERRESTRE
	552079000011	34. IETABA	702	BARBACOAS	IETABA	TRAMO 47	C.E LA ESPERANZA - EL DIVISO - IETABA	TERRESTRE
	252079001766	35. C.E TANGARAL	16	BARBACOAS	C.E TANGARAL	TRAMO 48	IETABA - EL DIVISO - BUENAVISTA - CHAMIL - C.E TANGARAL	TERRESTRE
	252079001731	36. C.E PIPALTA PALBI	39	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 49	C.E TANGARAL - C.E PIPALTA PALBI - BUENAVISTA	TERRESTRE
	252079002142	37. C.E SABALETA TRONQUERIA	14	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 50	BUENAVISTA - C.E SABALETA TRONQUERIA - BUENAVISTA	TERRESTRE
	252079002126	38. C.E PITADERO	16	BARBACOAS	BUENAVISTA	TRAMO 51	BUENAVISTA - C.E PITADERO - BUENAVISTA	TERRESTRE
	252079001723	39. C.E PULGANDE TRONQUERIA	23	BARBACOAS	C.E PULGANDE TRONQUERIA	TRAMO 52	BUENAVISTA - C.E PULGANDE TRONQUERIA	TERRESTRE
				BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 53	C.E PULGANDE TRONQUERIA - BUENAVISTA - ALTAQUER	TERRESTRE
	252079001707	40. C.E KUAMBI YASLAMI	25	BARBACOAS	C.E KUAMBI YASLAMI	TRAMO 54	ALTAQUER - C.E KUAMBI YASLAMI	TERRESTRE

			252079002142	41. C.E KUMBI	17	BARBACOAS	C.E KUMBI	TRAMO 55	C.E KUAMBIYASLAMI - C.E KUMBI	TERRESTRE
						BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 56	C.E KUMBI - ALTAQUER	TERRESTRE
			252079001596	42. C.E NUNALBI	12	BARBACOAS	C.E NUNALBI	TRAMO 57	ALTAQUER - LA GARAPERA - C.E NUNALBI	TERRESTRE
						BARBACOAS	ALTAQUER	TRAMO 58	C.E NUNALBI - ALTAQUER	TERRESTRE
						SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 59	PASTO - SAMANIEGO	TERRESTRE
						SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 60	SAMANIEGO - BETANIA	TERRESTRE
			252678001079	43. C.E LA MONTUFAR	15	SAMANIEGO	C.E LA MONTUFAR	TRAMO 61	SAMANIEGO - C.E LA MONTUFAR	TERRESTRE
			252079002177	44. C.E SINDAWA	14	SAMANIEGO	C.E SINDAWA	TRAMO 62	C.E LA MONTUFAR - C.E SINDAWA	TERRESTRE
			252079002011	45. C.E PLANADAS TELEMBI	36	SAMANIEGO	C.E PLANADAS TELEMBI	TRAMO 63	C.E SINDAWA - C.E PLANADAS TELEMBI	TERRESTRE
			252678001227	46. C.E TIGRE	16	SAMANIEGO	C.E TIGRE	TRAMO 64	C.E PLANADAS TELEMBI - C.E TIGRE	TERRESTRE
			252079002142	47. C.E LOMA DEL CAUCHO	20	SAMANIEGO	C.E LOMA DEL CAUCHO	TRAMO 65	C.E TIGRE - C.E LOMA CAUCHO	TERRESTRE
			252079002142	48. C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	36	SAMANIEGO	C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	TRAMO 66	C.E LOMA DE CAUCHO - C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI	TERRESTRE
			252079002142	49. C.E NUEVO GUADUAL	12	SAMANIEGO	C.E NUEVO GUADUAL	TRAMO 67	C.E DOS QUEBRADAS TELEMBI - C.E NUEVO GUADUAL	TERRESTRE
			252079002126	50. C.E MISAEI	15	SAMANIEGO	C.E MISAEI	TRAMO 68	C.E NUEVO GUADUAL - C.E MISAEI	TERRESTRE
			252079001596	51. C.E ALTO TELEMBI	16	SAMANIEGO	C.E ALTO TELEMBI	TRAMO 69	C.E MISAEI - C.E ALTO TELEMBI	TERRESTRE
						SAMANIEGO	C.E MISAEI	TRAMO 70	C.E ALTO TELEMBI - C.E MISAEI	TERRESTRE
						SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 71	C.E MISAEI - BETANIA	TERRESTRE
						SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 72	BETANIA - SAMANIEGO	TERRESTRE
						PASTO	PASTO	TRAMO 73	SAMANIEGO - PASTO	TERRESTRE

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Tabla 11. Rutas de Recorrido
 Jorge Quintana
 Educación Contratada Subregión de Telembi, Pié de Monte Costero, Abades
 2016

						PASTO	RICAUARTE	TRAMO 1	PASTO - RICAUARTE	TERRESTRE
			252612000943	EL AGUACATE	83	RICAUARTE	EL AGUACATE	TRAMO 2	RICAUARTE - EL AGUACATE	TERRESTRE
						RICAUARTE	EL NORTE	TRAMO 3	EL AGUACATE - EL NORTE	TERRESTRE
			252612000742	EL YARE	15	RICAUARTE	EL YARE	TRAMO 4	EL NORTE - EL YARE	TERRESTRE
			252612000629	PEÑA BLANCA PIALAPI	20	RICAUARTE	PEÑA BLANCA PIALAPI	TRAMO 5	EL YARE - PEÑA BLANCA PIALAPI	TERRESTRE
			252612000629- 252612000927	PUEBLO VIEJO	50	RICAUARTE	PUEBLO VIEJO	TRAMO 6	PEÑA BLANCA - PUEBLO VIEJO	TERRESTRE
			252612001170- 252612000662	LA BOCANA	31	RICAUARTE	LA BOCANA	TRAMO 7	PUEBLO VIEJO - LA BOCANA	TERRESTRE
			252612000131	PIALAPI	41	RICAUARTE	PIALAPI	TRAMO 8	LA BOCANA - PIALAPI	TERRESTRE
			252612000645	CASA GRANDE	17	RICAUARTE	CASA GRANDE	TRAMO 9	PIALAPI - CASA GRANDE	TERRESTRE
			252612000700	CURCUEL	10	RICAUARTE	CURCUEL	TRAMO 10	CASA GRANDE - CURCUEL	TERRESTRE
			252612001170	DOS QUEBRADAS	9	RICAUARTE	DOS QUEBRADAS	TRAMO 11	CURCUEL - DOS QUEBRADAS - RICAUARTE	TERRESTRE
			252612001129	PRIMAVERA	20	RICAUARTE	COROZAL - LA PRIMAVERA	TRAMO 12	RICAUARTE - COROZAL - LA PRIMAVERA	TERRESTRE
			252079001898	CHAGUI	43	BARBACOAS	CHAGUI	TRAMO 13	LA PRIMAVERA - CHAGUI	TERRESTRE
			252079001553	CHAPILAL	62	BARBACOAS	CHAPILAL	TRAMO 14	CHAGUI - CHAPILAL	TERRESTRE
						RICAUARTE	NALBU	TRAMO 15	CHAPILAL - NALBU	TERRESTRE
			252079001880	SAN ANTONIO	22	BARBACOAS	SAN ANTONIO DE VEGAS	TRAMO 16	NALBU - SAN ANTONIO DE VEGAS	TERRESTRE

				RICAUARTE	CHIMBUZA	TRAMO 17	SAN ANTONIO DE VEGAS - CHIMBUZA	TERRESTRE
	252079001774	CHIMBUZA	42	BARBACOAS	CHIMBUZA-Palmichal	TRAMO 18	CHIMBUZA - PALMICHAL	TERRESTRE
	252079001600	CANDILLAS	18	BARBACOAS	CANDILLAS	TRAMO 19	PALMICHAL - CANDILLAS	TERRESTRE
	252612000149	VEGAS	71	RICAUARTE	VEGAS	TRAMO 20	CANDILLAS - VEGAS	TERRESTRE
				RICAUARTE	BAJO MEMBI	TRAMO 21	VEGAS - BAJO MEMBI	TERRESTRE
	252612000548	CUASCUABI	23	RICAUARTE	CUASCUABI	TRAMO 22	BAJO MEMBI - CUASCUABI	TERRESTRE
	252612000483	PALDUBI	20	RICAUARTE	PALDUBI	TRAMO 23	CUASCUABI - PALDUBI	TERRESTRE
				RICAUARTE	CANDILLAS	TRAMO 24	PALDUBI - CANDILLAS	TERRESTRE
				RICAUARTE	ALTAQUER	TRAMO 25	CANDILLAS - ALTAQUER- RICAUARTE	TERRESTRE
	252612001196	TORTUGAÑA	15	RICAUARTE	RICAUARTE		TORTUGAÑA	TERRESTRE
	252012001111	BILINGÜE AGRDIN SINDAGUA	361	RICAUARTE	RICAUARTE		BILINGÜE AGRDIN SINDAGUA	TERRESTRE
	252612001090	BAJO GUALCALA	25	RICAUARTE	BAJO GUALCALA	TRAMO 26	RICAUARTE - BAJO GUALCALA	TERRESTRE
	252612001196	SAN ANTONIO	23	RICAUARTE	SAN ANTONIO GUALCALA	TRAMO 27	BAJO GUALCALA - SAN ANTONIO	TERRESTRE
	252612001048	CHINAI	37	RICAUARTE	CHINAI	TRAMO 28	SAN ANTONIO - CHINAI	TERRESTRE
	252612000613- 252612000611	GUALCALA SANTA ROSA	71	RICAUARTE	GUALCALA SANTA ROSA	TRAMO 29	CHINAI - GUALCALA SANTA ROSA	TERRESTRE
	252612000629	SANTA FE	40	RICAUARTE	SANTA FE	TRAMO 30	SANTA ROSA - SANTA FE	TERRESTRE
	252612001137	RIO BLANCO	15	RICAUARTE	RIO BLANCO GUALCALA	TRAMO 31	SANTA FE - RIO BLANCO GUALCALA - RICAURTE	TERRESTRE
				RICAUARTE	RICAUARTE	TRAMO 32	RICAUARTE - PASTO	TERRESTRE
							TANGARIAL	TERRESTRE
	252612000688	CUESBI CARRETERA	26	RICAUARTE	CUESBI CARRETERA	TRAMO 36	RICAUARTE	TERRESTRE
	252612000602	CARRIZAL	41	RICAUARTE	CARRIZAL	TRAMO 37	RICAUARTE - CUESBI CARRETERA	TERRESTRE
	252612000114	PALPIS	52	RICAUARTE	PALPIS	TRAMO 38	CUESBI CARRETERA - CARRIZAL	TERRESTRE
	252612000122	CUAQUER VIEJO	32	RICAUARTE	CUAQUER VIEJO	TRAMO 39	CARRIZAL - PALPIS	TERRESTRE
	252612000599	CUESBI MONTAÑA	58	RICAUARTE	CUESBI MONTAÑA	TRAMO 40	PALPIS - CUAQUER VIEJO	TERRESTRE
	252612000963	PALVI GUALTAL	23	RICAUARTE	PALVI GUALTAL	TRAMO 41	CUAQUER VIEJO - CUESBI MONTAÑA	TERRESTRE
	252612000858	ALTO TEFI	15	RICAUARTE	ALTO TEFI	TRAMO 42	CUESBI MONTAÑA - PALVI GUALTAL	TERRESTRE
	252612000271	ISIPU	44	RICAUARTE	ISIPU	TRAMO 43	PALVI GUALTAL - ALTO TEFI	TERRESTRE
	252612000963	ISIPU PLANADA	28	RICAUARTE	ISIPU PLANADA	TRAMO 44	ALTO TEFI - ISIPU	TERRESTRE
	252612000891	LA ESPERANZA	28	RICAUARTE	LA ESPERANZA	TRAMO 45	ISIPU - ISIPU PLANADA	TERRESTRE
	252612000791	SAN JOSE DE VEGAS	13	RICAUARTE	SAN JOSE DE VEGAS	TRAMO 46	ISIPU PLANADA - LA ESPERANZA	TERRESTRE
	252612001129	SANTA CLARA	15	RICAUARTE	SANTA CLARA	TRAMO 47	LA ESPERANZA - SAN JOSE DE VEGAS - RICAURTE	TERRESTRE
	252612000874	IMBI MEDIO	10	RICAUARTE	IMBI MEDIO	TRAMO 48	RICAUARTE - SANTA CLARA	TERRESTRE
	252612000505	EL PALMAR	28	RICAUARTE	EL PALMAR	TRAMO 49	SANTA CLARA - IMBI MEDIO	TERRESTRE
	252612000319	RAMOS	7	RICAUARTE	RAMOS	TRAMO 50	IMBI MEDIO - EL PALMAR	TERRESTRE
	252612000380- 252612000637	MONGON	30	RICAUARTE	MONGON	TRAMO 52	EL PALMAR - RAMOS	TERRESTRE
	252612001021	EL MIRADOR	11	RICAUARTE	EL MIRADOR	TRAMO 53	RAMOS - MONGON	TERRESTRE
	252612000823	BOGOTA CHIQUITO	3	RICAUARTE	BOGOTA CHIQUITO	TRAMO 54	MONGON - EL MIRADOR - RICAURTE	TERRESTRE
	252612000921	CUCHILLA DEL PALMAR	16	RICAUARTE	CUCHILLA DEL PALMAR	TRAMO 55	RICAUARTE - PALDUBI - BOGOTA CHIQUITO	TERRESTRE
	252612000947	CUASBIL	21	RICAUARTE	CUASBIL	TRAMO 56	BOGOTA CHIQUITO - CUCHILLA DEL PALMAR - RICAURTE	TERRESTRE
	252612000980	NULPE ALTO	21	RICAUARTE	NULPE ALTO	TRAMO 57	RICAUARTE - CUASBIL	TERRESTRE
	252612000661	QUEMBI	10	RICAUARTE	QUEMBI	TRAMO 58	CUASBIL - NULPE ALTO	TERRESTRE
	252612001200	ALTO QUEMBI	21	RICAUARTE	ALTO QUEMBI	TRAMO 59	NULPE ALTO - QUEMBI	TERRESTRE
				RICAUARTE	SAN VICENTE NULPE ALTO	TRAMO 60	QUEMBI - ALTO QUEMBI	TERRESTRE
	252612000912	ANGOSTURA	18	RICAUARTE	ANGOSTURA	TRAMO 61	RICAUARTE - ALTO QUEMBI - SAN VICENTE NULPE ALTO	TERRESTRE
	252612000572	CHICANDINA	32	RICAUARTE	CHICANDINA	TRAMO 62	SAN VICENTE NULPE ALTO - ANGOSTURA	TERRESTRE
	252612000432	EL HOJAL	9	RICAUARTE	EL HOJAL	TRAMO 63	ANGOSTURA - CHICANDINA	TERRESTRE
	252612001013	EL PLACER	19	RICAUARTE	EL PLACER	TRAMO 64	CHICANDINA - EL HOJAL	TERRESTRE
	252612001005	SAN LUIS NULPE ALTO	22	RICAUARTE	SAN LUIS NULPE ALTO	TRAMO 65	EL HOJAL - EL PLACER	TERRESTRE
	252612000718	EL BASAL	27	RICAUARTE	EL BASAL	TRAMO 66	EL PLACER - SAN LUIS NULPE ALTO - RICAURTE	TERRESTRE
				RICAUARTE	LA HONDA	TRAMO 67	RICAUARTE - EL BASAL	TERRESTRE
				RICAUARTE	LA HONDA	TRAMO 68	EL BASAL - LA HONDA	TERRESTRE

	252612000696	EL COROZAL	81	RICAURTE	EL COROZAL	TRAMO 69	LA HONDA - EL COROZAL	TERRESTRE	
	252612000475	GUADUAL BAJO	15	RICAURTE	GUADUAL BAJO	TRAMO 70	EL COROZAL - GUADUAL BAJO	TERRESTRE	
	252612000157	NULPE MEDIO	56	RICAURTE	NULPE MEDIO	TRAMO 71	GUADUAL BAJO - NULPE MEDIO	TERRESTRE	
	252612000769	PEÑAS BLANCAS	12	RICAURTE	PEÑAS BLANCAS	TRAMO 72	NULPE MEDIO - PEÑAS BLANCAS	TERRESTRE	
	252612001153	GUANDE PLANADA	18	RICAURTE	GUANDE PLANADA	TRAMO 73	PEÑAS BLANCAS - GUANDE PLANADA	TERRESTRE	
	252612001161	LA MOJARRA	17	RICAURTE	LA MOJARRA	TRAMO 74	GUANDE PLANADA - LA MOJARRA	TERRESTRE	
	252612000564	ANDALUCIA	21	RICAURTE	ANDALUCIA	TRAMO 75	LA MOJARRA - ANDALUCIA	TERRESTRE	
	252612000467	CHICAL	27	RICAURTE	CHICAL	TRAMO 76	ANDALUCIA - CHICAL	TERRESTRE	
	252612000581	PUENTE PIEDRA	11	RICAURTE	PUENTE PIEDRA	TRAMO 77	CHICAL - PUENTE PIEDRA	TERRESTRE	
mixto	252612000319	SAN LUIS NULPE MEDIO	36	RICAURTE	SAN LUIS NULPE MEDIO	TRAMO 78	PUENTE PIEDRA - SAN LUIS NULPE MEDIO	TERRESTRE	
	252612000653			RICAURTE	CUCHILLA SAN LUIS NULPE MEDIO	TRAMO 79	SAN LUIS NULPE MEDIO - CUCHILLA DE SAN LUIS	TERRESTRE	
	252612000904	TELPI	4	RICAURTE	TELPI	TRAMO 80	CUCHILLA SAN LUIS - TELPI	TERRESTRE	
	252612001048	CHINAMBI	12	RICAURTE	TELPI-Cuchilla de chinambi	TRAMO 81	TELPI - CUCHILLA DE CHINAMBI	TERRESTRE	
	252612001064	PIGUANTIZ	20	RICAURTE	PIGUANTIZ	TRAMO 82	CUCHILLA DE CHINAMBI - PIGUANTIZ	TERRESTRE	
		LA HOJALA	20	RICAURTE	LA HOJALA	TRAMO 83	PIGUANTIZ - LA HOJALA	TERRESTRE	
						TRAMO 84	LA HOJALA-PIGUANTIZ	TERRESTRE	
						TRAMO 85	PIGUANTIZ-CUCHILLA DE CHINAMBI	TERRESTRE	
						TRAMO 86	CUCHILLA DE CHINAMBI-TELPI	TERRESTRE	
						TRAMO 87	TELPI-CUCHILLA DE SAN LUIS	TERRESTRE	
						TRAMO 88	CUCHILLA DE SAN LUIS- SAN LUIS NULPE MEDIO	TERRESTRE	
						TRAMO 89	SAN LUIS NULPE MEDIO- ALTAQUER - RICAURTE	TERRESTRE	
				RICAURTE	RICAURTE	TRAMO 90	RICAURTE- PASTO	TERRESTRE	
	252612000573	LA LIBERTAD	51	RICAURTE	LA LIBERTAD	TRAMO 91	LA LIBERTAD	TERRESTRE	
	252612000785	IMBAPI	18	RICAURTE	IMBAPI	TRAMO 92	IMBAPI	TERRESTRE	
	252612000042	VILLA HERMOSA	41	RICAURTE	VILLA HERMOSA	TRAMO 93	VILLA HERMOSA	TERRESTRE	
	252612001030	EL RECODO	5	RICAURTE	EL RECODO	TRAMO 94	EL RECODO	TERRESTRE	
IGLESIA DE DIOS RIOS DE AGUA VIVA 1304-16 JONCE QUINTANA SAMANIEGO-GUACHAVEZ					PASTO	SAMANIEGO	TRAMO 1	PASTO - SAMANIEGO	TERRESTRE
					SAMANIEGO	EL DECIO	TRAMO 2	SAMANIEGO - EL DECIO	TERRESTRE
		252678000786	BUENAVISTA	13	SAMANIEGO	BUENAVISTA	TRAMO 3	EL DECIO - BUENAVISTA	TERRESTRE
		252678000794	SAN DIEGO	12	SAMANIEGO	SAN DIEGO	TRAMO 4	BUENAVISTA - SAN DIEGO	TERRESTRE
		252678001081	EL MAIZAL	9	SAMANIEGO	EL MAIZAL	TRAMO 5	SAN DIEGO - EL MAIZAL	TERRESTRE
		252678001278	EL COPAL	16	SAMANIEGO	EL COPAL	TRAMO 6	EL MAIZAL - EL COPAL	TERRESTRE
		252678001189	BOCANA	16	SAMANIEGO	BOCANA	TRAMO 7	EL COPAL - LA BOCANA	TERRESTRE
		252678000743	EL CEDRAL	6	SAMANIEGO	EL CEDRAL	TRAMO 8	LA BOCANA - EL CEDRAL	TERRESTRE
		252678001057	EL SALTO	19	SAMANIEGO	EL SALTO	TRAMO 8	EL CEDRAL - EL SALTO	TERRESTRE
		252678001061	LA VERDE	40	SAMANIEGO	LA VERDE	TRAMO 9	EL SALTO - LA VERDE	TERRESTRE
		252678000778	LA PALOMA	5	SAMANIEGO	LA PALOMA	TRAMO 10	LA VERDE - LA PALOMA	TERRESTRE
		252678000166	ANDALUCIA	14	SAMANIEGO	ANDALUCIA	TRAMO 11	LA PALOMA - ANDALUCIA	TERRESTRE
					SAMANIEGO	BETANIA	TRAMO 12	ANDALUCIA - BETANIA - SAMANIEGO	TERRESTRE
					SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 13	SAMANIEGO - GUADUALITO	TERRESTRE
					SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 14	GUADUALITO- EL SANDE	TERRESTRE
		252699000492	LA FLORIDA	25	GUACHAVEZ	LA FLORIDA	TRAMO 15	EL SANDE - LA FLORIDA	TERRESTRE
		252699000492	LA TOLA	24	GUACHAVEZ	LA TOLA	TRAMO 16	LA FLORIDA - LA TOLA	TERRESTRE
		252699000409	EL EDEN	8	GUACHAVEZ	EL EDEN	TRAMO 17	LA TOLA - EL EDEN	TERRESTRE
		252699000944	LA ESPERANZA	10	GUACHAVEZ	LA ESPERANZA	TRAMO 18	EL EDEN - LA ESPERANZA	TERRESTRE
					GUACHAVEZ	EL PARAISO	TRAMO 19	LA ESPERANZA - EL PARAISO	TERRESTRE
					GUACHAVEZ	GUACHAVEZ	TRAMO 20	PARAISO, GUACHAVEZ	TERRESTRE
					GUACHAVEZ	GUACHAVEZ	TRAMO 21	GUACHAVEZ - SAMANIEGO	TERRESTRE
		252678000743	EL CEDRAL	11	SAMANIEGO	EL CEDRAL	TRAMO 22	SAMANIEGO - EL CEDRAL	TERRESTRE
				SAMANIEGO	SAMANIEGO	TRAMO 23	EL CEDRAL - SAMANIEGO- PASTO	TERRESTRE	

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Tabla 12. Rutas de Recorrido
Oscar Acosta, Jorge Quintana, Diego Rodríguez, Mauricio Colunge
Educación Contratada Subregión de Telembí, Pié de Monte Costero, Abades
2016

				PASTO		TRAMO 1	PASTO - POLICARPA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 2	POLICARPA - EL EJIDO	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 3	EL EJIDO - MADRIGALES	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 4	MADRIGALES - SANTACRUZ - SANTA ROSA	TERRESTRE
	252540000408	1. C.E LA CUCHILLA	10	POLICARPA		1. C.E LA CUCHILLA	SANTA ROSA - C.E LA CUCHILLA	TERRESTRE
X		2. C.E NEGRITAL	12	POLICARPA		2. C.E NEGRITAL	C.E LA CUCHILLA - C.E NEGRITAL	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 5	C.E NEGRITAL - RIO CUYANUL	TERRESTRE
	452540000922	3. C.E CUYANUL	27	POLICARPA		3. C.E CUYANUL	RIO CUYANUL - C.E CUYANUL	TERRESTRE
	252540000351	4. C.E CORALES	10	POLICARPA		4. C.E CORALES	C.E CUYANUL - C.E CORALES	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 6	C.E CORALES - RIO PATIA	TERRESTRE
X	252540000734	5. C.E PLAYA MENUDA - ISCUANDECITO	24	POLICARPA		5. C.E PLAYA MENUDA - ISCUANDECITO	RIO PATIA - C.E PLAYA MENUDA	FLUVIAL
		6. C.E LA CABAÑA	24	POLICARPA		6. C.E LA CABAÑA	C.E PLAYA MENUDA - C.E LA CABAÑA	FLUVIAL
	25233000344	7. C.E SAN MARTIN	32	CUMBITARA		7. C.E SAN MARTIN	C.E LA CABAÑA - C.E SAN MARTIN	FLUVIAL
	25233000336	8. C.E SANTA CECILIA ALTO	17	CUMBITARA		8. C.E SANTA CECILIA ALTO	C.E SAN MARTIN - C.E SANTA CECILIA ALTO	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 7	C.E SANTA CECILIA ALTO - SANTA CECILIA BAJO	TERRESTRE
	252540000351	9. C.E EL COCAL	17	POLICARPA		9. C.E EL COCAL	SANTA CECILIA BAJO - C.E EL COCAL	FLUVIAL
X		10. C.E LAS VARAS	18	POLICARPA		10. C.E LAS VARAS	C.E EL COCAL - C.E LAS VARAS	TERRESTRE
	252540000611	11. C.E LAS PALMERAS	7	POLICARPA		11. C.E LAS PALMERAS	C.E LAS VARAS - C.E LAS PALMERAS	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 8	C.E LAS PALMERAS - LA CUCHILLA	TERRESTRE
	252540000424	12. C.E SANTA ROSA	49	POLICARPA		12. C.E SANTA ROSA	LA CUCHILLA - C.E SANTA ROSA	TERRESTRE
	252540000777	13. C.E LA LAGUNA	19	POLICARPA		13. C.E LA LAGUNA	C.E SANTA ROSA - C.E LA LAGUNA	TERRESTRE
	252540000599	14. C.E SAN SEBASTIAN	21	POLICARPA		14. C.E SAN SEBASTIAN	C.E LA LAGUNA - C.E SAN SEBASTIAN	TERRESTRE
	252540000289	15. C.E LA INDEPENDENCIA	11	POLICARPA		15. C.E LA INDEPENDENCIA	C.E SAN SEBASTIAN - C.E LA INDEPENDENCIA	TERRESTRE
	252540000437	16. C.E SANTA LUCIA	17	POLICARPA		16. C.E SANTA LUCIA	C.E LA INDEPENDENCIA - C.E SANTA LUCIA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 9	C.E SANTA LUCIA - SANTA ROSA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 8	SANTA ROSA - LA CHICHA - EL HONDITO	TERRESTRE
	252696001307	17. C.E CAMPO ALEGRE 1B	20	SANTA BARB.		18. C.E CAMPO ALEGRE 1B	EL HONDITO - C.E CAMPO ALEGRE 1B	TERRESTRE
	252696001021	18. C.E CORRIENTE MALA	36	SANTA BARB.		19. C.E CORRIENTE MALA	C.E CAMPO ALEGRE 1B - C.E CORRIENTE MALA	TERRESTRE
				SANTA BARB.		20. C.E CAMPO ALEGRE 1B	C.E CORRIENTE MALA - C.E FENICIA	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 9	C.E FENICIA - RIO	TERRESTRE
	252696000254	19. C.E ANGSTURA	13	SANTA BARB.		21. C.E ANGSTURA	RIO - C.E ANGSTURA	TERRESTRE
	252696001111	20. C.E MONTAÑO (EL PAPAYO)	4	SANTA BARB.		22. C.E MONTAÑO (EL PAPAYO)	C.E ANGSTURA - RIO - C.E MONTAÑO (EL PAPAYO)	TERRESTRE
	252696000440	21. C.E TURBIO ARENERO	27	SANTA BARB.		23. C.E TURBIO ARENERO	RIO - C.E TURBIO ARENERO	TERRESTRE
	25269001200	22. C.E BRACITO CHAPIL	34	SANTA BARB.		24. C.E BRACITO CHAPIL	C.E TURBIO ARENERO - C.E BRACITO CHAPIL	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 10	C.E BRACITO CHAPIL - TURBIO ARENERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 11	TURBIO ARENERO - RIO	TERRESTRE

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA

3123-36

MARIA EUGENIA CORONEL

CORDELLERA: POLICARPA-CUMBITARA-SANTA BARBARA DE INGUANE

	25269001277	23. C.E TURBIO BOTADERO	28	SANTA BARB.		25. C.E TURBIO BOTADERO	RIO - C.E TURBIO BOTADERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 12	C.E TURBIO BOTADERO - RIO	TERRESTRE
X		24. C.E CONGUERO	12	SANTA BARB.		26. C.E CONGUERO	RIO - C.E CONGUERO	TERRESTRE
X		25. C.E CAUCHAS	8	SANTA BARB.		27. C.E CAUCHAS	C.E CONGUERO - C.E CAUCHAS	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 13	C.E CAUCHAS - CONGUERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 14	CONGUERO - RIO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 15	RIO - DULCE	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 16	DULCE - CAMINO VIEJO	TERRESTRE
	252683000469	26. C.E CHUPADERO	10	SANTA BARB.		28. C.E CHUPADERO	CAMINO VIEJO - C.E CHUPADERO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 17	C.E CHUPADERO - EL HONDITO	TERRESTRE
X		27. C.E LA PROFUNDIDAD	11	SANTA BARB.		29. C.E LA PROFUNDIDAD	EL HONDITO - C.E LA PROFUNDIDAD	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 18	C.E LA PROFUNDIDAD - EL HONDITO	TERRESTRE
				SANTA BARB.		TRAMO 19	EL HONDITO - LA CHICHA	TERRESTRE
X		28. C.E TAGUALITO	10	POLICARPA		30. C.E TAGUALITO	LA CHICHA - C.E TAGUALITO	TERRESTRE
	252540000505	29. C.E BELLAVISTA	19	POLICARPA		31. C.E BELLAVISTA	C.E TAGUALITO - C.E BELLAVISTA	TERRESTRE
X		30. C.E AGUAS CALIENTES	8	POLICARPA		32. C.E AGUAS CALIENTES	C.E BELLAVISTA - C.E AGUAS CALIENTES	TERRESTRE
	252540000696	31. C.E PROVIDENCIA	12	POLICARPA		33. C.E PROVIDENCIA	C.E AGUAS CALIENTES - C.E PROVIDENCIA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 20	C.E PROVIDENCIA - AGUAS CALIENTES	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 21	AGUAS CALIENTES - SANTA ROSA	TERRESTRE
	252540000718	32. C.E BELLA ESPERANZA	15	POLICARPA		34. C.E BELLA ESPERANZA	SANTA ROSA - C.E BELLA ESPERANZA	TERRESTRE
	252540000831	33. C.E REMOLINO BAJO PATIA	27	POLICARPA		35. C.E REMOLINO BAJO PATIA	C.E BELLA ESPERANZA - C.E REMOLINO BAJO PATIA	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 26	SANTA ROSA - SANTACRUZ - MADRIGALES	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 27	MADRIGALES - EL EJIDO	TERRESTRE
				POLICARPA		TRAMO 28	EL EJIDO - REMOLINO BAJO PATIA	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 29	REMOLINO BAJO PATIA - SIDON	TERRESTRE
	252233000395	34. C.E SAN JOSE DEL TAITAN	9	CUMBITARA		36. C.E SAN JOSE DEL TAITAN	SIDON - C.E SAN JOSE DEL TAITAN	TERRESTRE
	252233000077	35. C.E MIGUEL NULPI	13	CUMBITARA		37. C.E MIGUEL NULPI	C.E SAN JOSE DEL TAITAN - C.E MIGUEL NULPI	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 30	C.E MIGUEL NULPI - RIO PATIA	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 31	RIO PATIA - C.E GUAYABALITO NULPI	TERRESTRE
	252233000506	36. C.E GUAYABALITO NULPI	18	CUMBITARA		38. C.E GUAYABALITO NULPI	C.E GUAYABALITO NULPI - PESQUERIA	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 32	PESQUERIA - RIO	TERRESTRE
	252233000476	37. C.E MONTE ALTO	15	CUMBITARA		39. C.E MONTE ALTO	RIO - C.E MONTE ALTO	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 33	C.E MONTE ALTO - RIO	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 34	RIO - PESQUERIA	TERRESTRE
	252233000565	38. C.E PUNTA DE VARGAS	26	CUMBITARA		40. C.E PUNTA DE VARGAS	PESQUERIA - C.E PUNTA DE VARGAS	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 35	C.E PUNTA DE VARGAS - RIO PATIA	FLUVIAL
X		39. C.E EL PINDE	8	CUMBITARA		41. C.E EL PINDE	RIO PATIA - C.E EL PINDE	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 36	C.E EL PINDE - EL PASO	FLUVIAL
				CUMBITARA		TRAMO 37	EL PASO - SIDON	TERRESTRE
	252233000484	40. C.E SAN JOSE DEL BIAO	14	CUMBITARA		42. C.E SAN JOSE DEL BIAO	SIDON - C.E SAN JOSE DEL BIAO	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 38	C.E SAN JOSE DEL BIAO - RIO	TERRESTRE
	252233000387	41. C.E SAN AGUSTIN	9	CUMBITARA		43. C.E SAN AGUSTIN	RIO - C.E SAN AGUSTIN	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 39	C.E SAN AGUSTIN - BOCANA	TERRESTRE
X		42. C.E BOCANA DE MARES	11	CUMBITARA		44. C.E BOCANA DE MARES	LA BOCANA - C.E LA PROFUNDIDAD	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 40	C.E LA PROFUNDIDAD - LA BOCANA	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 41	LA BOCANA - SAN AGUSTIN	TERRESTRE
	252233000573	43. C.E LA RONCADORA	12	CUMBITARA		45. C.E LA RONCADORA	SAN AGUSTIN - C.E LA RONCADORA	TERRESTRE
				CUMBITARA		TRAMO 42	C.E LA RONCADORA - SAN AGUSTIN	TERRESTRE

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORULATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA		CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORULATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA		CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORULATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA			
				CUMBITARA	TRAMO 43	SAN AGUSTIN - RIO	TERRESTRE
				CUMBITARA	TRAMO 44	RIO - SAN JOSE DEL BUAO	TERRESTRE
				CUMBITARA	TRAMO 45	SAN JOSE DEL BUAO - SIDON	TERRESTRE
					TRAMO 46	SIDON - CUMBITARA - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 1	PASTO - BUESACO	TERRESTRE
	252110000587	1. C.E ALTA CLARA	32	BUESACO	1. C.E ALTA CLARA	BUESACO - C.E ALTA CLARA	TERRESTRE
				BUESACO	TRAMO 2	ALTA CLARA - REPRESA	TERRESTRE
	252110000579	2. C.E RISARALDA	8	BUESACO	2. C.E RISARALDA	REPRESA - C.E RISARALDA - C.E EL TAMBILLO	TERRESTRE
	252110000595	3. C.E EL TAMBILLO	11	BUESACO	3. C.E EL TAMBILLO	C.E RISARALDA - C.E EL TAMBILLO	TERRESTRE
	252110000901	4. LA SUSUNGA	10	BUESACO	4. LA SUSUNGA	C.E RISARALDA - C.E LA SUSUNGA - BUESACO	TERRESTRE
				BUESACO	TRAMO 3	BUESACO - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 4	PASTO - TABLON DE GOMEZ	TERRESTRE
	252258000438	1. C.E EL SILENCIO	9	TABLON DE GOMEZ	1. C.E EL SILENCIO	EL TABLON DE GOMEZ - C.E EL SILENCIO	TERRESTRE
				TABLON DE GOMEZ	TRAMO 5	C.E EL SILENCIO - TABLON DE GOMEZ	TERRESTRE
				TABLON DE GOMEZ	TRAMO 6	TABLON DE GOMEZ - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 7	PASTO - LEIVA	TERRESTRE
	252405000562	1. C.E CRISTO REY	19	LEIVA	1. C.E CRISTO REY	LEIVA - C.E CRISTO REY	TERRESTRE
				LEIVA	TRAMO 8	C.E CRISTO REY - PORVENIR	TERRESTRE
	252405000619	2. C.E FLORIDA MEDIA	12	LEIVA	2. C.E FLORIDA MEDIA	PORVENIR - C.E FLORIDA MEDIA	TERRESTRE
	252405000680	3. C.E LA PLAYA	12	LEIVA	3. C.E LA PLAYA	C.E FLORIDA MEDIA - C.E LA PLAYA	TERRESTRE
				LEIVA	TRAMO 9	C.E LA PLAYA - LEIVA	TERRESTRE
				LEIVA	TRAMO 10	LEIVA - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 11	PASTO - SAN LORENZO	TERRESTRE
	252687000578	1. C.E BOLIVAR	14	SAN LORENZO	1. C.E BOLIVAR	SAN LORENZO - C.E BOLIVAR	TERRESTRE
	252687000551	2. C.E EL MIRADOR	19	SAN LORENZO	2. C.E EL MIRADOR	BOLIVAR - C.E EL MIRADOR	TERRESTRE
	252687000721	3. C.E SANTA HELENA	13	SAN LORENZO	3. C.E SANTA HELENA	EL MIRADOR - C.E SANTA HELENA	TERRESTRE
				SAN LORENZO	TRAMO 12	C.E SANTA HELENA - SAN LORENZO	TERRESTRE
				SAN LORENZO	TRAMO 13	SAN LORENZO - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 14	PASTO - ROSARIO	TERRESTRE
				ROSARIO	TRAMO 15	EL ROSARIO - EL MACAL	TERRESTRE
	252256000136	2. C.E EL SUSPIRO	22	ROSARIO	2. C.E EL SUSPIRO	EL MACAL - C.E EL SUSPIRO	TERRESTRE
	252256000121	1. C.E EL VAPOR	15	ROSARIO	1. C.E EL VAPOR	EL SUSPIRO - C.E EL VAPOR	TERRESTRE
X		8. C.E EL VERGEL	10	ROSARIO	8. C.E EL VERGEL	EL VAPOR - C.E EL VERGEL	TERRESTRE
	252256000406	3. C.E LA CLAUDIA	10	ROSARIO	3. C.E LA CLAUDIA	EL VERGEL - C.E LA CLAUDIA	TERRESTRE
	252256000643	5. C.E LA ESPERANZA	22	ROSARIO	5. C.E LA ESPERANZA	C.E LA CLAUDIA - C.E LA ESPERANZA	TERRESTRE
	252256000511	4. C.E LA GUADUA	15	ROSARIO	4. C.E LA GUADUA	LA ESPERANZA - C.E LA GUADUA	TERRESTRE
	252256000678	6. C.E PUEBLO NUEVO	14	ROSARIO	6. C.E PUEBLO NUEVO	LA GUADUA - C.E PUEBLO NUEVO	TERRESTRE
	252256000601	7. C.E SAN MIGUEL	7	ROSARIO	7. C.E SAN MIGUEL	PUEBLO NUEVO - SAN MIGUEL	TERRESTRE
				ROSARIO	TRAMO 16	SAN MIGUEL - EL ROSARIO - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 17	PASTO - PUERRES	TERRESTRE
				PUERRES	TRAMO 18	PUERRES - MONOPAMBA	TERRESTRE
	252258000438	1. C.E EL VERDE	11	PUERRES	1. C.E EL VERDE	MONOPAMBA - C.E EL VERDE	TERRESTRE
				PUERRES	TRAMO 19	C.E EL VERDE - MONOPAMBA	TERRESTRE
				PUERRES	TRAMO 20	MONOPAMBA - PUERRES	TERRESTRE
				PUERRES	TRAMO 21	PUERRES - PASTO	TERRESTRE
				PASTO	TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE
	252385000013	1. C.E BRISAS DEL TELEMBI	10	BARBACOAS	1. C.E BRISAS DEL TELEMBI	BARBACOAS - C.E BRISAS DEL TELEMBI	FLUVIAL
	2523850005422	2. C.E SUMBIAMBI	19	BARBACOAS	2. C.E SUMBIAMBI	C.E BRISAS DEL TELEMBI - C.E SUMBIAMBI	FLUVIAL
				BARBACOAS	TRAMO 2	C.E SUMBIAMBI - C.E BRISAS DEL TELEMBI	FLUVIAL
				BARBACOAS	TRAMO 3	C.E BRISAS DEL TELEMBI - BARBACOAS	FLUVIAL
				BARBACOAS	TRAMO 4	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE
				SOTOMAYOR	TRAMO 5	PASTO - SOTOMAYOR	TERRESTRE

		252385000023	1. C.E EL MACO	13	SOTOMAYOR		1. C.E EL MACO	SOTOMAYOR - C.E EL MACO	TERRESTRE
			TRAMO 6		LLANADA		TRAMO 6	C.E EL MACO - LA LLANADA	TERRESTRE
		252418000103	2. C.E EL PALMAR	13	LLANADA		2. C.E EL PALMAR	LA LLANADA - C.E EL PALMAR	TERRESTRE
		25418000375	3. C.E MARIA AUXILIADORA	15	LLANADA		3. C.E MARIA AUXILIADORA	C.E EL PALMAR - C.E MARIA AUXILIADORA	TERRESTRE
			TRAMO 7		LLANADA		TRAMO 7	C.E MARIA AUXILIADORA - LA LLANADA	TERRESTRE
			TRAMO 8		PASTO		TRAMO 8	LA LLANADA - PASTO	TERRESTRE
			TRAMO 1		PASTO		TRAMO 1	PASTO - SOTOMAYOR	TERRESTRE
			TRAMO 2		SOTOMAYOR		TRAMO 2	SOTOMAYOR - QUEBRADA HONDA	TERRESTRE
		252418000347	1. C.E EL PITAL	16	SOTOMAYOR		1. C.E EL PITAL	QUEBRADA HONDA - C.E EL PITAL	TERRESTRE
			TRAMO 3		SOTOMAYOR		TRAMO 3	C.E EL PITAL - SOTOMAYOR	TERRESTRE
		252418000499	2. C.E SAN JOSE DE CORDILLERAS	16	SOTOMAYOR		2. C.E SAN JOSE DE CORDILLERAS	SOTOMAYOR - C.E SAN JOSE CORDILLERAS	TERRESTRE
		252418000633	3. C.E BAJO PROVIDENCIA	12	SOTOMAYOR		3. C.E BAJO PROVIDENCIA	C.E SAN JOSE CORDILLERAS - C.E BAJO PROVIDENCIA	TERRESTRE
			TRAMO 4		SOTOMAYOR		TRAMO 4	BAJO PROVIDENCIA - SOTOMAYOR	TERRESTRE
			TRAMO 5		PASTO		TRAMO 5	SOTOMAYOR - PASTO	TERRESTRE

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Tabla 13. Rutas de Recorrido
 Diego Rodríguez
 Educación Contratada Subregión Sanquianga
 2016

					OLAYA HERRERA		RUTA 6	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
					OLAYA HERRERA		RUTA 6	TUMACO - OLAYA HERRERA	FLUVIAL
		252490001165	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	17	OLAYA HERRERA		RUTA 6	OLAYA HERRERA-HOJAL	FLUVIAL
		252490001319	C.E. SANQUIANGUITA	10	OLAYA HERRERA		RUTA 6	EL HOJAL - SANQUIANGUITA - MIEL DE ABEJAS	FLUVIAL
		252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	14			RUTA 6		
		252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	20	OLAYA HERRERA		RUTA 6	MIEL DE ABEJAS - VUELTA LARGA	FLUVIAL
X			VUELTA LARGA - BOCA DE BARRO	41	OLAYA HERRERA		RUTA 6	VUELTA LARGA - BOCA DE BARRO	FLUVIAL
					OLAYA HERRERA		RUTA 6	BOCA DE BARRO - LA SOLEDAD	FLUVIAL
X			ORITAL - SOLEDAD	10	OLAYA HERRERA		RUTA 6	LA SOLEDAD - BAJITO SOLEDAD	FLUVIAL
X			VUELTA LARGA - NARANJAL	16	OLAYA HERRERA		RUTA 6	BAJITO SOLEDAD - NARANJAL	FLUVIAL
		252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	12	OLAYA HERRERA		RUTA 6	NARANJAL - ORITAL	FLUVIAL
X			GUAVILLALES - NARANJITO	16	OLAYA HERRERA		RUTA 6	ORITAL - NARANJITO	FLUVIAL
		252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	24	OLAYA HERRERA		RUTA 6	NARANJITO - BOCA DE BRAZO	FLUVIAL
X			GUAVILLALES - CAIRO	20	OLAYA HERRERA		RUTA 6	BOCA DE BRAZO - CAIRO	FLUVIAL
			BOCA DE BRAZO - PUNTA MIRANDA	9				CAIRO - PUNTA MIRANDA	FLUVIAL
								PUNTA MIRANDA - EL CAIRO	FLUVIAL
								CAIRO - GUAVILLALES SEDE 1	FLUVIAL
		252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES SEDE 1	29	OLAYA HERRERA		RUTA 6	GUAVILLALES SEDE 1 - NADIZALES	FLUVIAL

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORLITAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA		1323-16		DIEGO RODRÍGUEZ GUERRERO		SANQUIANGA-OLAYA HERRERA, SANTA B. ISQUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO			
X		GUAVILLALES - NAIDIZALES	9	OLAYA HERRERA		RUTA 6	NAIDIZALES - SATINGA	FLUVIAL	
				OLAYA HERRERA		RUTA 6	SATINGA - TUMACO	FLUVIAL	
				OLAYA HERRERA		RUTA 6	TUMACO - PASTO	TERRESTRE	
						RUTA 7	PASTO-TUMACO	TERRESTRE	
						RUTA 7	TUMACO - OLAYA HERRERA	FLUVIAL	
						RUTA 7	OLAYA HERRERA- GOMEZ JURADO	FLUVIAL	
	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL OCHOCHO SEDE 1	14	OLAYA HERRERA		RUTA 7	GOMEZ JURADO - EL CHOCHO	FLUVIAL	
X		EL CHOCHO CASA GRANDE	18	OLAYA HERRERA		RUTA 7	ELCHOCHO- CASA GRANDE	FLUVIAL	
	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION SEDE 1	40	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CASA GRANDE - BELLA UNION	FLUVIAL	
		BELLA UNION-TORTOLA	20	OLAYA HERRERA		RUTA 7	BELLA UNION-TORTOLA	FLUVIAL	
		BELLA UNION-BARRO CALIENTE	40	OLAYA HERRERA		RUTA 7	TORTOLA - BARRO CALIENTE	FLUVIAL	
	252490000447	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO SEDE 1	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	BARRO CALIENTE - SAN ISIDRO	FLUVIAL	
X		SAN ISIDRO JOSE GUACO	25	OLAYA HERRERA		RUTA 7	SAN ISIDRO - JOSE GUACO	FLUVIAL	
X		SAN ISIDRO LAS MERCEDES	32	OLAYA HERRERA		RUTA 7	JOSE GUACO - LAS MERCEDES	FLUVIAL	
	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL SEDE 1	12	OLAYA HERRERA		RUTA 7	LAS MERCEDES - EL CHAPIL	FLUVIAL	
X		CHAPIL-PUEBLO NUEVO	47	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CHAPIL-PUEBLO NUEVO	FLUVIAL	
X		CHAPIL-CONEJO	27	OLAYA HERRERA		RUTA 7	PUEBLO NUEVO - CONEJO	FLUVIAL	
X		CHAPIL-LA VICTORIA	50	OLAYA HERRERA		RUTA 7	CONEJO - LA VICTORIA	FLUVIAL	
	252490001319	NUEVA SANTA ROSA	22	OLAYA HERRERA		RUTA 7	LA VICTORIA - SANTAROSA	FLUVIAL	
				OLAYA HERRERA		RUTA 7	SANTAROSA - SATINGA	FLUVIAL	
				OLAYA HERRERA		RUTA 7	SATINGA - TUMACO	FLUVIAL	
				OLAYA HERRERA		RUTA 7	TUMACO - PASTO	TERRESTRE	
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS ORLITAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA		1323-16		DIEGO RODRÍGUEZ GUERRERO		SANQUIANGA-OLAYA HERRERA, SANTA B. ISQUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO			
				SANTA BARBARA I		RUTA 8	PASTO-TUMACO	TERRESTRE	
				SANTA BARBARA I		RUTA 8	TUMACO - SANTA BARBARA I	FLUVIAL	
	252696001226	JUAN VENTURA	122	SANTA BARBARA I		RUTA 8	SANTA BARBARA - JUAN VENTURA	FLUVIAL	
				SANTA BARBARA I		RUTA 8	JUAN VENTURA - SANTA BARBARA	FLUVIAL	
	252696000963	LAS CEJAS	38	SANTA BARBARA I		RUTA 8	SANTA BARBARA - LAS CEJAS	FLUVIAL	
	252696000985	SAN ANTONIO PLACER	13	SANTA BARBARA I		RUTA 8	LAS CEJAS - SAN ANTONIO	FLUVIAL	
	252696000084	GUAYABAL - VAYAN VIENDO	16	SANTA BARBARA I		RUTA 8	LAS CEJAS - VAYAN VIENDO	FLUVIAL	
	252696000831	GUABAL	33	SANTA BARBARA I		RUTA 8	VAYAN VIENDO - GUABAL	FLUVIAL	
	252696000599	PLAYA GRANDE ARRIBA	40	SANTA BARBARA I		RUTA 8	GUABAL - PLAYA GRANDE ARRIBA	FLUVIAL	
		GUAYABAL	18	SANTA BARBARA I		RUTA 8	PLAYA GRANDE ARRIBA - GUAYABAL	FLUVIAL	
		GUAYABAL - SANTOS GUABINA	14	SANTA BARBARA I		RUTA 8	GUAYABAL - SANTOS GUABINA	FLUVIAL	
		GUAYABAL - VUELTA LARGA	22	SANTA BARBARA I		RUTA 8	SANTOS GUABINA - VUELTA LARGA	FLUVIAL	
		GAYABAL - CAIMANES	17	SANTA BARBARA I		RUTA 8	VUELTA LARGA - CAIMANES	FLUVIAL	
				SANTA BARBARA I		RUTA 8	CAIMANES - SANTA BARBARA I	FLUVIAL	
				SANTA BARBARA I		RUTA 8	SANTA BARBARA I - TUMACO	FLUVIAL	
				SANTA BARBARA I		RUTA 8	TUMACO PASTO	TERRESTRE	



CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANGUANGA: OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	C.E. INDIGENA EL CHONTADURO	16	LA TOLA	RUTA 5	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
							RUTA 5	TUMACO - LA TOLA	FLUVIAL
							RUTA 5	LA TOLA - CHONTADURO	FLUVIAL
							RUTA 5	CHONTADURO - LA TOLA	FLUVIAL
							RUTA 5	LA TOLA - TUMACO	FLUVIAL
							RUTA 5	TUMACO PASTO	TERRESTRE
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANGUANGA: OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	C.E. MATAPALO	65	EL CHARCO	RUTA 1	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
							RUTA 1	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 1	CHARCO - MATAPALO	FLUVIAL
							RUTA 2	MATAPALO - SAN JOSE	FLUVIAL
							RUTA 3	SAN JOSE - SANTA CATALINA	FLUVIAL
							RUTA 3	SANTA CATALINA - ISUPI	FLUVIAL
							RUTA 3	ISUPI - LAS MERCEDES	FLUVIAL
							RUTA 1	LAS MERCEDES - LA PAMPA	FLUVIAL
							RUTA 1	LA PAMPA - EL CUIL	FLUVIAL
							RUTA 1	CUIL - ISUPI - EL CHARCO	FLUVIAL
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANGUANGA: OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	C.E. VILLA	45	EL CHARCO	RUTA 2	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
							RUTA 2	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 2	CHARCO - VILLA	FLUVIAL
							RUTA 2	VILLA - FILE	FLUVIAL
							RUTA 2	FILE - PAMBILERO	FLUVIAL
							RUTA 2	PAMBILERO - BALZAL	FLUVIAL
							RUTA 2	BALZAL - MILAGROSA	FLUVIAL
							RUTA 1	MILAGROSA - MORRITO INDIGENA	FLUVIAL
							RUTA 2	MORRITO INDIGENA - MORRITO AFRO	FLUVIAL
							RUTA 2	MORRITO AFRO - EL CHARCO	FLUVIAL
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANGUANGA: OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	GUAZARBA	41	EL CHARCO	RUTA 3	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
							RUTA 3	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 3	CHARCO - GUAZARBA	FLUVIAL
							RUTA 3	GUAZARBA - TRIBUNA	FLUVIAL
							RUTA 3	TRIBUNA - PUEBLO NUEVO	FLUVIAL
							RUTA 3	PUEBLO NUEVO - SALTO MAGDALENA	FLUVIAL
							RUTA 3	SALTO MAGDALENA - BRAZO SECO	FLUVIAL
							RUTA 3	BRAZO SECO - ROSARIO - EL CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 3	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL
							RUTA 3	TUMACO - PASTO	TERRESTRE
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANGUANGA: OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	ALFONSO LOPEZ	43	EL CHARCO	RUTA 4	PASTO-TUMACO	TERRESTRE
							RUTA 4	TUMACO - EL CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 4	CHARCO - ALFONSO LOPEZ	FLUVIAL
							RUTA 4	ALFONSO LOPEZ - SAN FRANCISCO	FLUVIAL
							RUTA 4	SAN FRANCISCO - CHAPILERO	FLUVIAL
							RUTA 4	CHAPILERO - BRAZO TAJIA	FLUVIAL
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA	1323-16	DIEGO RODRIGUEZ GUERRERO	SANGUANGA: OLAYA HERRERA, SANTA B. ISCUANDE, LA TOLA Y EL CHARCO	C.E. CHAPILERO	60	EL CHARCO	RUTA 4	SAN FRANCISCO - CHAPILERO	FLUVIAL
							RUTA 4	CHAPILERO - BRAZO TAJIA	FLUVIAL
							RUTA 4	BRAZO TAJIA - CHACHAJO	FLUVIAL
							RUTA 4	CHACHAJO - MARTIN GALVEZ - CHARCO	FLUVIAL
							RUTA 4	EL CHARCO - TUMACO	FLUVIAL
							RUTA 4		

							RUTA 4	TUMACO - PASTO	TERRESTRE
--	--	--	--	--	--	--	--------	----------------	-----------

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

Tabla 14. Rutas de Recorrido
Mauricio Colunge
Educación Contratada Subregión Telembi
2016

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS OBLIGADAS DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS DE JESÚS Y DE MARÍA MAURICIO COLUNGE TELEFÓNOS BARBACOAS 1823-16				PASTO	BARBACOAS	TRAMO 1	PASTO-BARBACOAS	TERRESTRE	
				BARBACOAS	LA PLAYA	TRAMO 2	BARBACOAS-LA PLAYA	FLUVIAL	
				BARBACOAS	EL SALTO	TRAMO 3	LA PLAYA-EL SALTO	FLUVIAL	
				BARBACOAS	RESBALOSA	TRAMO 4	EL SALTO-LA RESBALOSA	FLUVIAL	
				BARBACOAS	DIVISO TEL. ALTO	TRAMO 5	LA RESBALOSA-EL COCAL	FLUVIAL	
				BARBACOAS	LA VEGA	TRAMO 6	EL COCAL-LA VEGA	FLUVIAL	
	X	C.E. BOCAS DE CARTAGENA	15	BARBACOAS	BOCAS DE CARTAGENA	C.E. BOCAS DE CARTAGENA	LA VEGA-BOCAS DE C.	FLUVIAL	
				BARBACOAS	LA VEGA	TRAMO 7	BOCAS DE C.-LA VEGA	FLUVIAL	
				BARBACOAS	DIVISO TEL. ALTO	TRAMO 8	LA VEGA- EL COCAL	FLUVIAL	
				BARBACOAS	LA PUNTA	TRAMO 9	EL COCAL-LA PUNTA	FLUVIAL	
	X	C.E. GUAGUAYPI	12	BARBACOAS	GUAGUAYPI	C.E. GUAGUAYPI	LA PUNTA-GUAGUAYPI	FLUVIAL	
				BARBACOAS	DIVISO TEL. ALTO	TRAMO 10	DIVISO TEL. ALTO-EL COCAL	FLUVIAL	
				BARBACOAS	RESBALOSA	TRAMO 11	EL COCAL-LA RESBALOSA	FLUVIAL	
				BARBACOAS	EL SALTO	TRAMO 12	LA RESBALOSA-EL SALTO	FLUVIAL	
				BARBACOAS	BARBACOAS	TRAMO 13	EL SALTO-BARBACOAS	FLUVIAL	
				BARBACOAS	EL ALMOZADERO	TRAMO 14	BARBACOAS- EL ALMOZADERO	TERRESTRE	
	X	C.E. EL JABONCILLO	12	BARBACOAS	JABONCILLO	C.E. EL JABONCILLO	EL ALMOZADERO-JABONCILLO	TERRESTRE	
				BARBACOAS	LAS CRUCES	TRAMO 15	JABONCILLO-LAS CRUCES	TERRESTRE	
	X			BARBACOAS	LAS CRUCES	TRAMO 16	VEREDA LAS CRUCES	TERRESTRE	
				BARBACOAS	RIO GUAGUAY	TRAMO 17	LAS CRUCES-RIO GUAGUAY	TERRESTRE	
				BARBACOAS	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TRAMO 18	RIO GUAGUAY-PIPALTA CAMPO A.	FLUVIAL	
		252079002215	C.E. PIPALTA CAMPO ALEGRE	14	BARBACOAS	PIPALTA CAMPO ALEGRE	C.E. PIPALTA CAMPO ALEGRE	PIPALTA CAMPO A - CENTRO E.	TERRESTRE
					BARBACOAS	PIPALTA CAMPO ALEGRE	TRAMO 19	C.E. PIPALTA C. - PIPALTA CAMPO ALEGRE	TERRESTRE
					BARBACOAS	RIO GUAGUAY	TRAMO 20	PIPALTA CAMPO A - RIO GUAGUAY	FLUVIAL
					BARBACOAS	LAS CRUCES	TRAMO 21	RIO GUAGUAY - LAS CRUCES	TERRESTRE
					BARBACOAS	BARBACOAS	TRAMO 22	LAS CRUCES-BARBACOAS	TERRESTRE
	X	C.E. EL VERGEL	19	BARBACOAS	EL VERGEL	C.E. EL VERGEL	BARBACOAS-EL VERGEL	FLUVIAL	
	X	C.E. CULBI	3	BARBACOAS	CULBI	C.E. CULBI	BARBACOAS-CULBI	FLUVIAL	
X	C.E. MINGOYA	20	BARBACOAS	SAN JOSE DE MINGOYA	C.E. SAN JOSE DE MINGOYA	BARBACOAS- C.E. SAN JOSE DE MINGOYA	FLUVIAL		
X	C.E. YALARÉ	10	BARBACOAS	YALARÉ	C.E. YALARÉ	BARBACOAS YALARÉ	FLUVIAL		
X	C.E. LA MINA	46	BARBACOAS	LA MINA	C.E. LA MINA	BARBACOAS-LA MINA	FLUVIAL		
X	C.E. NOMBRE DE DIOS	19	BARBACOAS	NOMBRE DE DIOS	C.E. NOMBRE DE DIOS	BARBACOAS-NOMBRE DE DIOS	FLUVIAL		
X	C.E. LA SIRENA	14	BARBACOAS	LA SIRENA	C.E. LA SIRENA	BARBACOAS-LA SIRENA	FLUVIAL		
	252079001936	C.E. CULBI	11	BARBACOAS	CULBI	C.E. CULBI	BARBACOAS-BUENAVISTA-CULBI	TERRESTRE	
				BARBACOAS	JUNIN	TRAMO 23	BUENAVISTA-JUNIN	TERRESTRE	
	252079002193			BARBACOAS	KM 92	TRAMO 24	KM. 92-GUIGUAY 2	TERRESTRE	
X	C.E. EL CARAÑO	11	BARBACOAS	CARAÑO	C.E. CARAÑO	GUIGUAY 2-CARAÑO	TERRESTRE		
				BARBACOAS	CARAÑO	TRAMO 25	CARAÑO-KM. 92	TERRESTRE	
	25209002207	C.E. GUNGUAY 1	13	BARBACOAS	GUIGUAY 1	C.E. GUIGUAY 1	KM. 92-GUIGUAY 1	TERRESTRE	
				BARBACOAS	KM92	TRAMO 25	GUIGUAY 1-KM.92	TERRESTRE	
				BARBACOAS	JUNIN	TRAMO 26	KM92-JUNIN	TERRESTRE	
				BARBACOAS	PASTO	TRAMO 27	JUNIN-PASTO	TERRESTRE	

				MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 2	BARBACOAS - MAGUI PAYAN	TERRESTRE
	452427000751	C.E. ANGOSTURA	34	MAGUI PAYAN	ANGOSTURA	C.E. ANGOSTURA	MAGUI PAYAN - ANGOSTURA	FLUVIAL
				MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 3	ANGOSTURA - MAGUI PAYAN	FLUVIAL
X		C.E. PUEBLO NUEVO	23	MAGUI PAYAN	PUEBLO NUEVO	C.E. PUEBLO NUEVO	MAGUI PAYAN - PUEBLO NUEVO	FLUVIAL
X		C.E. EL PULBICITO	17	MAGUI PAYAN	PULBICITO	C.E. EL PULBICITO	PUEBLO NUEVO - PULBICITO	FLUVIAL
	252427000272	C.E. EL TRUENO	25	MAGUI PAYAN	EL TRUENO	C.E. EL TRUENO	PULBICITO - EL TRUENO	FLUVIAL
	252427000636	C.E. PUNTA DE BARCO	31	MAGUI PAYAN	PUNTA DE BARCO	C.E. PUNTA DE BARCO	EL TRUENO - PUNTA DE BARCO	FLUVIAL
K		C.E. LA SALIDA	26	MAGUI PAYAN	LA SALIDA	C.E. LA SALIDA	PUNTA DE BARCO - LA SALIDA	FLUVIAL
K		C.E. SAN JUAN DE DIOS	27	MAGUI PAYAN	SAN JUAN DE DIOS	C.E. SAN JUAN DE DIOS	LA SALIDA - SAN JUAN DE DIOS	FLUVIAL
		C.E. EL ZORRO	9	MAGUI PAYAN	EL ZORRO	C.E. EL ZORRO	SAN JUAN DE DIOS - EL ZORRO	FLUVIAL
X		C.E. L DORADILLO	22	MAGUI PAYAN	DORADILLO	C.E. L DORADILLA	EL ZORRO - DORADILLO	FLUVIAL
X		C.E. PUNTA GRANDE	33	MAGUI PAYAN	PUNTA GRANDE	C.E. PUNTA GRANDE	DORADILLO - PUNTA GRANDE	FLUVIAL
		TRAMO 4		MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 4	PUNTA GRANDE - MAGUI PAYAN	FLUVIAL
	252427000647	C.E. BELLA UNION	29	MAGUI PAYAN	BELLA UNION	C.E. BELLA UNION	MAGUI PAYAN - BELLA UNION	FLUVIAL
	252427000493	C.E. LAS LAJAS	299	MAGUI PAYAN	LAS LAJAS	C.E. LAS LAJAS	BELLA UNION - LAS LAJAS	FLUVIAL
	252427000434	C.E. LA LOMA	109	MAGUI PAYAN	LA LOMA	C.E. LA LOMA	LAS LAJAS - LA LOMA	FLUVIAL
	252427000523	C.E. EL TORTUGO MISCELANEO	23	MAGUI PAYAN	EL TORTUGO MISCELANEO	C.E. EL TORTUGO	LA LOMA - TORTUGO MISCELANEO	FLUVIAL
	252427000683 Y 252427000515	C.E.T. MAGALLY Y BOLIVAR	26 Y 132	MAGUI PAYAN	TORTUGO MAGALLY Y BOLIVAR	C.E.T. MAGALLY Y BOLIVAR	TORTUGO MISCELANEO - TORTUGO MAGALLY - BOLIVAR	FLUVIAL
	552427000083 Y 252427000710	C.E. EL PLAN Y SANTA ROSA	25 Y 31	MAGUI PAYAN	EL PLAN Y SANTA ROSA	C.E. EL PLAN Y SANTA ROSA	BOLIVAR - EL PLAN - SANTA ROSA	FLUVIAL
	252427000744	C.E. INGUAPIL	24	MAGUI PAYAN	INGUAPIL	C.E. INGUAPIL	SANTA ROSA - INGUAPIL	FLUVIAL
X		C.E. SERENIL	27	MAGUI PAYAN	SERENIL	C.E. SERENIL	INGUAPIL - SERENIL	FLUVIAL
X		C.E. NUEVO AMANECEER	13	MAGUI PAYAN	NUEVO AMANECEER	C.E. NUEVO AMANECEER	SERENIL - NUEVO AMANECEER	FLUVIAL
X		C.E. CHACHAJITO	27	MAGUI PAYAN	CHACHAJITO	C.E. CHACHAJITO	NUEVO AMANECEER - CHACHAJITO	FLUVIAL
	252427000604	C.E. PIAUNDE	32	MAGUI PAYAN	PIAUNDE	C.E. PIAUNDE	CHACHAJITO - PIAUNDE	FLUVIAL
	252427000558	C.E. CASCARRITO	30	MAGUI PAYAN	CASCARRITO	C.E. CASCARRITO	PIAUNDE - CASCARRITO	FLUVIAL
		TRAMO 5		MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN	TRAMO 5	CASCARRITO - MAGUI PAYAN	FLUVIAL
				PASTO	PASTO	TRAMO 6	MAGUI PAYAN - PASTO	TERRESTRE

				PASTO		TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE
				BARBACOAS		TRAMO 2	BARBACOAS - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL
	252621000496	C.E. PANGA	40	ROBERTO PAYAN		C.E. PANGA	ROBERTO PAYAN - PANGA	FLUVIAL
X		C.E. LAGUNA PIRI	20	ROBERTO PAYAN		C.E. LAGUNA DEL PIRI	PANGA - LAGUNA PIRI	FLUVIAL
	252621000909	C.E. PISCUANDE	33	ROBERTO PAYAN		C.E. PISCUANDE	LAGUNA PIRI - PISCUANDE	FLUVIAL
	552621000010	C.E. NUEVO MAQUE	28	ROBERTO PAYAN		C.E. NUEVO MAQUE	PISCUANDE - NUEVO MAQUE	FLUVIAL
	252621000607	C.E. SANTA TERESITA	20	ROBERTO PAYAN		C.E. SANTA TERESITA	NUEVO MAQUE - SANTA TERESITA	FLUVIAL
K		C.E. LAGUNA CHIMBUZA	20	ROBERTO PAYAN		C.E. LAGUNA CHIMBUZA	SANTA TERESITA - LAGUNA CHIMBUZA	FLUVIAL
	252621000542 y 252621000763	C.E. PUMALDE - EL PATO	27 Y 17	ROBERTO PAYAN		C.E. PUMALDE Y C.E. EL PATO	LAGUNA CHIMBUZA - PUMALDE - EL PATO	FLUVIAL
	252621000283, 252621000085 y 252621000640	C.E. PAPI LAS PALMAS - PAPI TRINIDAD - PAPI LA UNIÓN	8, 16 Y 31	ROBERTO PAYAN		C.E. PAPI LAS PALMAS, C.E. PAPI TRINIDAD Y C.E. PAPI LA UNIÓN	EL PATO - PAPI LAS PALMAS - PAPI TRINIDAD - PAPI LA UNIÓN	FLUVIAL
	252621000917	C.E. EL CEDRO	39	ROBERTO PAYAN		C.E. EL CEDRO	PAPI LA UNIÓN - EL CEDRO	FLUVIAL
	252621000313 y 252621000794	C.E. FATIMA - GOMEZ JURADO	40 Y 36	ROBERTO PAYAN		C.E. FATIMA Y C.E. GOMEZ JURADO	EL CEDRO - FATIMA - GOMEZ JURADO	FLUVIAL
	252621000747 y 552621000008	C.E. EL CARMEN - LOMA GRANDE	34 Y 32	ROBERTO PAYAN		C.E. EL CARMEN Y C.E. LOMA GRANDE	GOMEZ JURADO - EL CARMEN - LOMA GRANDE	FLUVIAL
	252621000996	C.E. EL PASTO	19	ROBERTO PAYAN		C.E. EL PASTO	LOMA GRANDE - EL PASTO	FLUVIAL
		GOMEZ JURADO		ROBERTO PAYAN		TRAMO 3	EL PASTO - GOMEZ JURADO	FLUVIAL
				ROBERTO PAYAN		TRAMO 4	GOMEZ JURADO - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL

IGLESIA DE DIOS AMOS DE AGUA VIVA

3324-18

MALIBHO COLINGE

TELEMBE: ROBERTO PAYAN (RBO TELEMBE)

				BARBACOAS		TRAMO 5	ROBERTO PAYAN - BARBACOAS	FLUVIAL		
				PASTO		TRAMO 6	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE		
IGLESIA DE DIOS RIOS DE AGUA VIVA	1324-16	MUNICIPIO COLIMBE	TELÓNMI: ROBERTO PAYAN (RPO 150)			PASTO	TRAMO 1	PASTO - BARBACOAS	TERRESTRE	
						BARBACOAS	TRAMO 2	BARBACOAS - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL	
				X	C.E. VUELTA LARGA	11	ROBERTO PAYAN	C.E. VUELTA LARGA	ROBERTO PAYAN - VUELTA LARGA	FLUVIAL
				552621000007	C.E. SANDE	35	ROBERTO PAYAN	C.E. SANDE	VUELTA LARGA - SANDE	TERRESTRE
				552621000009	C.E. CHONTADURO	12	ROBERTO PAYAN	C.E. CHONTADURO	SANDE - CHONTADURO	TERRESTRE
				252621000206	C.E. PIRI PARAISO	42	ROBERTO PAYAN	C.E. PIRI PARAISO	CHONTADURO - PIRI PARAISO	TERRESTRE
				552621000091	C.E. INDUM	22	ROBERTO PAYAN	C.E. INDUM	PIRI PARAISO - INDUM	TERRESTRE
							ROBERTO PAYAN	TRAMO 3	INDUM - NEGRITAL	TERRESTRE
							ROBERTO PAYAN	TRAMO 4	NEGRITAL - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL
				IGLESIA DE DIOS RIOS DE AGUA VIVA	1324-16	MUNICIPIO COLIMBE	TELÓNMI: ROBERTO PAYAN (RPO SAUMINCO)	X	C.E. LIMONAL	24
252621000836	C.E. CUALIMAN	13	ROBERTO PAYAN					C.E. CUALIMAN	LIMONAL - CUALIMAN	FLUVIAL
252621000364	C.E. GUALPI CATALINA	12	ROBERTO PAYAN					C.E. GUALPI CATALINA	CUALIMAN - GUALPI CATALINA	FLUVIAL
X	C.E. LAGUNA PIRAMBI	15	ROBERTO PAYAN					C.E. LAGUNA PIRAMBI	GUALPI CATALINA - LAGUNA PIRAMBI	FLUVIAL
	C.E. CUALIMAN		ROBERTO PAYAN					TRAMO 5	LAGUNA PIRAMBI - CUALIMAN	FLUVIAL
	ROBERTO PAYAN		ROBERTO PAYAN					TRAMO 6	CUALIMAN - ROBERTO PAYAN	FLUVIAL
	BARBACOAS		BARBACOAS					TRAMO 7	ROBERTO PAYAN - BARBACOAS	FLUVIAL
	PASTO		PASTO					TRAMO 8	BARBACOAS - PASTO	TERRESTRE

Fuente: Equipo de Educación Contratada 2016

3.2.1.4. Educación de Adultos

3.2.1.4.1. Educación de Adultos Contratación

Para la vigencia 2017, la demanda proyectada en educación de adultos es de 9.937 Estudiantes registrados en SIMAT con corte a 1º de diciembre de 2015, que requerían atención educativa por ciclos en el 2016. Como hasta la fecha no se ha adelantado ningún proceso de contratación, la demanda efectiva tiene la expectativa de ser atendida en el año 2017.

Tabla 15. Oferta Educativa para Jóvenes y Adultos en Extraedad 2017

MUNICIPIO	CÓDIGO METODOLOGIA:			CICLOS PROYECTADOS A 2017				TOTAL	
	19 = Transformemos				23	24	25		26
	20 = Grupos Juveniles Creativos								
	22 = A Crecer								
ALDANA	20					21		21	
ARBOLEDA	20					150		150	
BARBACOAS	19						27	27	
BELÉN	20					156		156	
BUESACO	20					249		249	
CHACHAGÜÍ	20					86		86	
COLÓN	20				143	27		170	
CONCACÁ	20					80		80	
CONTADERO	19						1	1	
	20				77			77	

CÓRDOBA	19				1	1
	20			113		113
CUASPUD	20		67	20		87
CUMBAL	19				128	128
	20		211	167		378
EL CHARCO	20		68			68
EL PEÑOL	20		75			75
EL TABLÓN DE GÓMEZ	20		49	22		71
EL TAMBO	20		173	66		239
GUACHUCAL	20		23	238		261
GUAITARILLA	20			114		114
LA CRUZ	19				227	227
	20			1269		1269
LA LLANADA	20			91		91
LA TOLA	20		132	113		245
LA UNIÓN	19				802	802
	20		22	482		504
LOS ANDES	20			20		20
MOSQUERA	20		233	17		250
OLAYA HERRERA	19				109	109
	20		268	217		485
	22	2				2
OSPINA	20		29	21		50
POTOSÍ	20		21	22		43
PROVIDENCIA	20		26	43		69
PUPIALES	19				23	23
	20		56	189		245
RICAURTE	20			25		25
SAMANIEGO	20		104	410		514
SAN BERNARDO	20			48		48
SAN PABLO	20		192	284		476
SAN PEDRO DE CARTAGO	20		99	140		239
SANDONÁ	20		89	18		107
SANTA BÁRBARA	20		284	59		343
SANTACRUZ	19				2	2
SAPUYES	19				12	12
TAMINANGO	20			10		10
TANGUA	20		95	116		211
TÚQUERRES	19				388	388
	20		113	299		412
YACUANQUER	20			164		164
TOTAL		2	2649	5566	1720	9937

Fuente: Estudio de Insuficiencia 2017, SINEB 1° de diciembre de 2016, SINEB 1° de septiembre de 2016

- ⇒ En el evento que la demanda educativa tenga variaciones, principalmente en el Ciclo 21 y 22, la Secretaría de Educación Departamental garantiza el derecho a la educación, puesto que la tipología para el año 2017 es unificada para todos los ciclos, valor que asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$635.919).
- ⇒ Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, contemplan: El ciclo 21, grados primero, segundo y tercero; el ciclo 22, grados cuarto y quinto; el ciclo 23, grados sexto y séptimo; el ciclo 24, grados octavo y noveno; el ciclo 25, grado décimo y el ciclo 26, el grado undécimo.

3.2.1.4.2. Educación de Adultos Convenios y Contratación por Parte del Ministerio de Educación Nacional

- ⇒ La educación de adultos a través del convenio No. 870 celebrado en el 2016 por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados NRC, (800 cupos), donde se implementará el modelo etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, en el marco del Proyecto Vive La Educación, originado por y para las comunidades negras, donde el objetivo es conservar y difundir su cultura y autenticidad. Las experiencias o pilotaje de éste modelo se encuentra en los municipios de Barbacoas, El Charco y Tumaco en el Departamento de Nariño y en el Departamento del Cauca, Guapi y Timbiquí.
- ⇒ Por parte del Ministerio de Educación Nacional se implementará el Ciclo I, con el modelo educativo flexible A CRECER PARA LA VIDA, a través del operador Sociedad Colombiana de Estudios para la Educación; población por focalizar 3.500 cupos.

3.2.1.5. Educación Inclusiva

La contratación de la educación inclusiva en la vigencia 2016 relacionada con la prestación del servicio de apoyo pedagógico, capacitación y formación de la comunidad educativa, que necesitan los establecimientos del Departamento de Nariño, que reportan matrícula de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, se justifica por los objetivos basados en la atención de los procesos pedagógicos y curriculares, los procedimientos, las estrategias y las metodologías que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes; para tal efecto se adelantó la Licitación Pública No. 0022016 y al declararla desierta, se adelantaron acciones con la Universidad de Nariño para realizar una contratación directa, toda vez que es una entidad estatal con idoneidad y experiencia en la organización de la oferta educativa para poblaciones con barreras en el aprendizaje y la participación, basándose en un estudio interno a nivel de la universidad; después de mes y medio manifiestan que no es posible asumir esta responsabilidad por términos de tiempo para ejecutar el proyecto.

En forma inmediata se realiza la Selección Abreviada No. 0022016, la cual, también se declara desierta; dichos procesos se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP y www.narino.gov.co.

Por todo el proceso expuesto anteriormente, la Gobernación de Nariño declara la urgencia manifiesta para ejecutar directamente con la IUCESMAG el Contrato No. 2136-16 de 2016, por un valor de \$325.096.853, por mes y medio para cubrir los costos de 74 profesionales de apoyo:

- ⇒ 19 modelos lingüísticos
- ⇒ 22 intérpretes en lengua en señas colombiana
- ⇒ 7 profesionales áreas tifológicas
- ⇒ 24 profesionales de apoyo
- ⇒ 1 personal para sistematizar información
- ⇒ 1 Coordinador

Además se hace necesario realizar la adición por el período restante del año escolar en tiempo y recursos de 22 días por un valor de \$158.936.239 para el mismo número de profesionales. Total para ser ejecutado en la vigencia fiscal 2016 \$ 484.033.092.

Teniendo en cuenta que la asignación de recursos a través del documento de Distribución de Recursos asciende a \$ 1.706.172.865, se solicita a la Asamblea Departamental la autorización para la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia fiscal el excedente de \$1.222.139.773, con el propósito de compensar en el año 2017 el apoyo técnico y profesional relacionado con la educación inclusiva.

**Tabla 16. Tipo de Discapacidad
 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño
 Corte Matrícula 1° de Julio de 2016**

MUNICIPIO	TIPO DISCAPACIDAD														TOTAL				
	SORDERA PROFUNDA HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	BAJA VISIÓN DIAGNOSTICADA	CEGUERA	PARÁLISIS CEREBRAL	LESIÓN NEUROMUSCULAR	AUTISMO	DEFICIENCIA COGNITIVA (RETARDO MENTAL)	SÍNDROME DE DOWN	MÚLTIPLE	OTRA	SORDOS LENGUA SEÑAS	SORDOS CASTELLANO ORAL	SORDO CEGUERA	LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)		ENANISMO	SISTÉMICA	PSICOROCIAL	VOZ Y HABLA
ALBÁN			3			1	29		10	2	1			2		2	1	1	52
ALDANA			4				13		1	12		2		4		1	10	1	48
ANCUYÁ			2				27		4	1				1				1	36
ARBOLEDA			4		1	1	21		4	23	1	4		3			1	1	65
BARBACOAS	1		4	1			32	1	2	63	3	1		5			3		116
BELÉN		1	2		1		16	1	4	15	1	2	1	2		1		1	46
BUESACO		1	1			1	71	2	4	7	1		1	3		2	1	1	96
CHACHAGÜÍ			6	2		1	50		3	7	1	2		6		6	8	2	94
COLÓN	1	1	8			1	38		5	5	1			3					63
CONSACÁ			2			2	54		7	7	1						1		74
CONTADERO			1				15		1	2		2							21
CÓRDOBA			3				22		2	10	2			2			2		43
CUASPUÉ						1	17		3	15	1	1						2	40
CUMBAL			1			1	57	3	10	21	1	2				2	1	1	101
CUMBITARA			3				12		4	8	1			2				2	32
EL CHARCO			25				11	1		2	2	1		3				1	46
EL PEÑOL			3				16		2	2				5			3	1	32

EL ROSARIO			4				23	2	4	1	1	1	2		4	1	1	44
EL TABLÓN DE GÓMEZ			6			2	31		10	4	3	1	10			2	1	70
EL TAMBO			6	1	1		32	1	2	11		1	1					56
FRANCISCO PIZARRO			6			1	16		2	1			4					30
FUNES							13		1	7		1	3		4			29
GUACHUCAL			2			2	16		1	14	3	3	2					43
GUAITARILLA			7	1		1	27		5	16	1					8		66
GUALMATÁN			5			1	30		2	6		2	2		2	6		66
ILES			2				20		2	24			1				2	51
IMUÉS			1	1		1	16		1	2	1		1					24
LA CRUZ			16	1		3	50	3	14	20	3	4	6			2	2	124
LA FLORIDA			1			7	66		7	1	2		2		1	2		69
LA LLANADA							18		2	11			2			4	2	39
LA TOLA		1	4				2		3	2	5		2			1		20
LA UNIÓN	1		7	2	1	1	79	1	7	35	1	8	7		10	12	2	174
LEIVA			2				31		1	8		3				1		46
LINARES			3			1	13	1	7	25		1				2	1	55
LOS ANDES			7	1		1	46	1	3	4	1	3	4		1		2	74
MAGÚI			1	2			15	1							1	1		21
MALLAMA			1				9		6	16			4				1	37
MOSQUERA			1			1	3				1	1	1					8
NARIÑO			3				51		2	1			2					59
OLAYA HERRERA			18				8	1	5	4		1	3					40
OSPINA			1				26		1	3	1							32
POLICARPA			1				41	1	4	10			3					60
POTOSÍ			7				26		1	10			4				1	49
PROVIDENCIA			5	1		1	16		2	3		3			1	2		34
PUERRES			2				6		4	1	1		2		1			17
PUPIALES			3	2	1		50	2	2	11					1	7	3	82
RICARTE			1				27		5	35	4	1	3					76
ROBERTO PAYÁN	2						18		2							1		23
SAMANIEGO			8	2	1	2	59		3	33	3	2	14		6	1	2	136
SAN BERNARDO			3				36		2	15								66
SAN LORENZO			7				66		11	25	2	5	8		7	5		136
SAN PABLO	2	1	9		2	1	48		9	8	9		1					90
SAN PEDRO DE CARTAGO			6	1		1	29		9	14		1	2	1			1	66
SANDONÁ			10	2			117	1	12	10	4	2	9		2	4		173
SANTA BÁRBARA							1											1
SANTACRUZ			1				25		5	1	1		2	1				38
SAPUYES			4				19			11			6				1	41
TAMINANGO	1		9			1	69		7	14	3	3	7		2	4	4	124

TANGUA			7					26		5	1	4	4		3		1	1		52
TÚQUERRES			8			1	1	108	7	8	49	3			4		2	27	5	223
YACUANQUER			1			1		56		7	16	1	1				1	1	1	88
TOTAL	7	6	268	12	14	15	31	1966	30	252	685	75	69	2	168	2	64	128	52	3.855

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura-SINEB 1° de Julio de 2016.

⇒ Los estudiantes que se encuentran registrados con caracterización de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, se encuentran incluidos en el reporte total de la matrícula tradicional o regular.

CAPÍTULO IV CANASTA EDUCATIVA

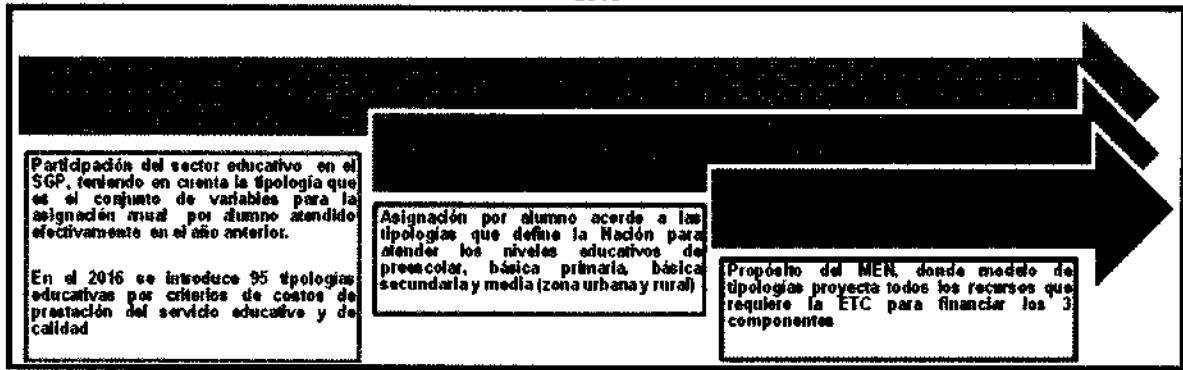


4.1. Generalidades de Tipología Educativa

El Artículo 16 de la Ley 715 de 2001 señala que la participación para educación del Sistema General de Participaciones – SGP, se distribuye por municipios y distritos, teniendo en cuenta los criterios de población atendida, población por atender en condiciones de eficiencia y equidad.

La tipología hace referencia al conjunto de variables que caracterizan la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, referenciando las metodologías y la zona rural y zona urbana; los recursos se distribuyen por población atendida, para lo cual se establece una asignación por alumno.

Gráfico 01. Sistema General de Participaciones
Sector Educativo
2016



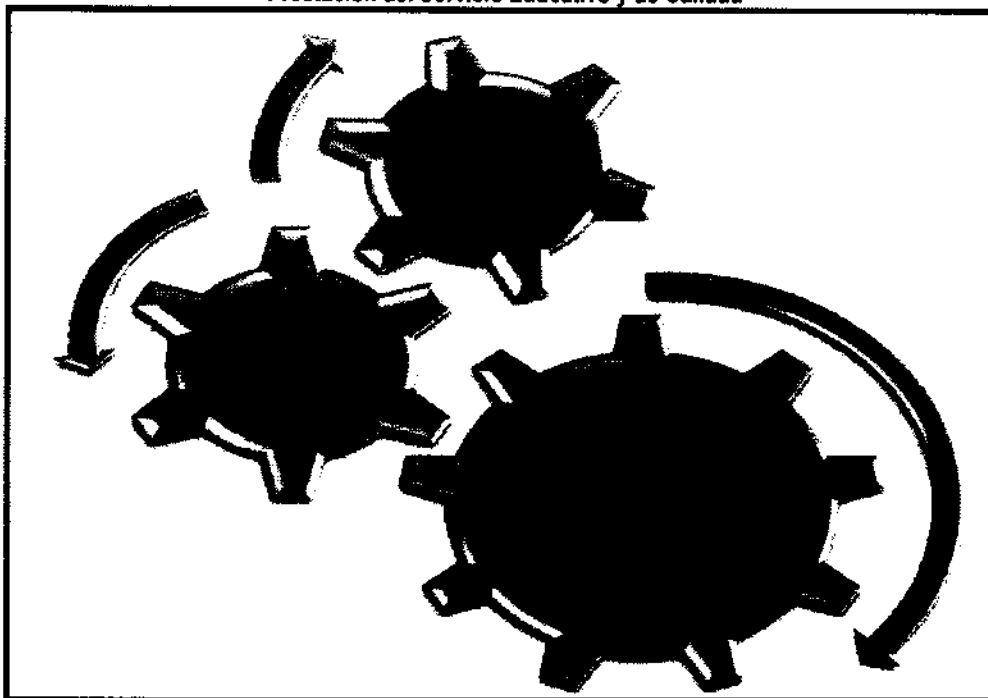
Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera

La Nación define la metodología para el cálculo de la asignación por alumno, y anualmente fija su valor, atendiendo las diferentes tipologías, sujetándose a la disponibilidad de los recursos del Sistema General de Participaciones

La población atendida será la población efectivamente matriculada en el año anterior y para las asignaciones tiene en cuenta tipologías que ponderan los

costos diferenciales de atención de los niveles educativos de los estudiantes rurales y urbanos, con el objetivo de buscar equidad entre las regiones. La metodología utilizada para 2016 introduce 95 tipologías educativas por criterios de costos de prestación del servicio educativo y de calidad. Se diferencia del modelo utilizado en 2015, al no incorporar los componentes de ajuste para nómina y compensación, toda vez que el propósito del MEN para la presente vigencia es que el modelo de tipologías incorpore la predicción de todos los recursos que necesitarán las ETC para financiar los tres componentes básicos de gasto fijo para la prestación del servicio, tal es el caso de nómina docente, gastos administrativos y contratación de la prestación del servicio.

Gráfico 02. Criterios de Costos Tipología Educativa
Prestación del Servicio Educativo y de Calidad



Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera

Los recursos por funcionamiento reconocen los costos de prestación diferenciales que enfrentan las ETC y se deben destinar prioritariamente al pago de la nómina docente y administrativa, necesidades educativas especiales, internados, jornada única, alimentación escolar y conectividad, tomando como referencia las siguientes variables independientes: (Documento DNP-MEN, Anexo Técnico, Construcción de Tipologías).

- ⇒ "Proporción de la nómina docente perteneciente a escalafón alto: escalafón 10 en adelante según el Decreto 2277 de 1979 y escalafón 2B en adelante según el Decreto 1278 de 2002.
- ⇒ Ruralidad de la matrícula: porcentaje de matrícula atendida en sedes rurales.
- ⇒ Índice de pobreza multidimensional: IPM 2005.
- ⇒ Proporción de la matrícula perteneciente a etnias: indígenas, afrocolombianos, raizales, romaníes y otros.

- ⇒ Variable dummy para las entidades territoriales creadas por la constitución de 1991 (Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Putumayo, Amazonas, San Andrés, Arauca y Casanare).
- ⇒ Dispersión de la matrícula (matrícula total / área en kilómetros cuadrados)".

El valor total de los recursos por calidad y eficiencia en el uso de los recursos que se distribuyen a las entidades es de acuerdo con su nivel de desempeño en seis variables:

- ⇒ Saber 11, Saber 3, 5 y 9
- ⇒ Tasa de deserción intra-anual
- ⇒ Tasa de repitencia, Tasa de supervivencia de 9° a 11°
- ⇒ Brecha en la relación alumno docente
- ⇒ Mejoramiento en tres variables Saber 11, Saber 3, 5 y 9

4.2. Costos Educación Contratada Vigencia 2016

Financieramente el costo de la contratación de la vigencia 2016, guardó criterios de racionalidad y optimización de los recursos en el momento de llegar a los diferentes acuerdos con la educación contratada en sus diferentes modalidades y componentes.

4.2.1. Comunidades y Congregaciones Religiosas

Tabla 17. Contratación Comunidades y Congregaciones Religiosas 2016

VALOR DE LA CONTRATACIÓN FINAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016								
CONTRATO	MUNICIPIO	NOMBRE	PRESTADOR DEL SERVICIO	ARRENDAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	CANASTA EDUCATIVA	TOTAL ADMON+ CANASTA	TOTAL
676 (01/03/2016)	EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIOCESIS DE TUMACO	42.512.983	55.000.000	67.000.000	122.000.000	164.512.983
675 (01/03/2016)	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIOCESIS DE PASTO	37.000.000	38.000.000	76.100.000	114.100.000	151.100.000
672 (01/03/2016)	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	36.000.000	58.327.965	87.945.149	146.273.114	182.273.114
677 (01/03/2016)	FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	DIOCESIS DE TUMACO	42.512.983	40.000.000	50.000.000	90.000.000	132.512.983
673 (01/03/2016)	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	60.000.000	56.000.000	150.894.554	206.894.554	266.894.554
671 (01/03/2016)	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	58.327.965	79.537.523	137.865.488	137.865.488
674 (01/03/2016)	SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	60.000.000	56.000.000	112.049.060	168.049.060	228.049.060
	TÚQUERRES	INSTITUCION SAN FRANCISCO DE ASÍS DE TÚQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	109.861.946	0	0	0	109.861.946
		TOTAL		387.887.912	361.655.930	623.626.306	985.282.236	1.373.170.149

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera. Contratos vigencia 2016

4.2.2. Asociaciones y Organizaciones Indígenas

Con las Asociaciones Indígenas en virtud del Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 2500 de 2010, los valores concertados en el 2016, para la contratación

de la administración de la prestación del servicio educativo y la administración de la atención del servicio educativo, se unificó entre las dos asociaciones CAMAWARI y UNIPA, la tipología del 2016.

4.2.2.1. Camawari

Tabla 18. Contratación Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa Camawari 2016

CONTRATACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2016											
PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL	TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA CAMAWARI Contrato 1004/16 Abril 12 de 2016	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	147	769	0		916	1.932.112	1.842.495	2.377.014	0	
	SUBTOTAL						1.932.112	1.842.495	2.377.014	0	1.700.896.119
	Administración de la Atención del Servicio Educativo	142	1131	147	41	1461	405.744	385.924	499.173	487.663	
	SUBTOTAL						405.744	385.924	499.173	487.663	388.599.169
	Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad	142	1131	147	41	1461	15.039.504	105.161.511	13.668.207	5.781.451	
SUBTOTAL						15.039.504	105.161.511	13.668.207	5.781.451	189.631.343	
TOTALES		289	1900	147	41	2377	356.675.616	1.959.651.210	87.046.638	25.775.634	2.429.149.430

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera. Contratos vigencia 2016

4.2.2.2. Unipa

Tabla 19. Contratación Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa Unipa 2016

CONTRATACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2016											
PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL	TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA - UNIPA Contrato 1005/16 Abril 12 de 2016	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	45	290	0		275	1.932.112	1.842.495	2.377.014	0	
	SUBTOTAL						1.932.112	1.842.495	2.377.014	0	516.718.890
	Administración de la Atención del Servicio Educativo	125	1.280	440	75	1.920	405.744	385.924	499.173	487.663	
	SUBTOTAL						405.744	385.924	499.173	487.663	902.191.416
	Administración: Canasta Educativa por Gratuidad	125	1.280	440	75	1.920	13.239.000	119.015.680	40.911.640	10.575.825	
SUBTOTAL						13.239.000	119.015.680	40.911.640	10.575.825	183.743.777	
TOTALES		170	1510	440	75	2195	190.902.040	1.038.052.250	260.947.760	47.150.550	1.496.653.083

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera. Contratos vigencia 2016

4.2.3. Prestación del Servicio Educativo con Operadores Privados

Tabla 20. Contratación Operadores Privados 2016

CONTRATACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2016											
PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL	TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva. Contrato 1324/16 (18/05/2016)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	91	816	302	0	1209	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0	
	SUBTOTAL						1.681.900	1.681.900	1.760.000	0	2.057.000.000
Congregación de Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María. Contrato 1323/16 (18/05/2016)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	345	2.941	450	0	3.736	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0	
	SUBTOTAL						5.045.720.000	5.045.720.000	792.000.000	0	6.318.720.000
Congregación de Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María. Contrato 1323/16 ADICIÓN (12/07/2016)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	150	492	0	0	642	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0	
	SUBTOTAL						252.285.000	827.494.900	0	0	1.087.321.900
	TOTAL	486	3433	450	0	4378	232.540.900	5.775.962.700	792.000.000	0	7.408.844.600
GRAN TOTAL		586	4249	752	0	9567	985.583.400	7.146.393.100	1.925.520.000	0	9.462.847.900

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera. Contratos vigencia 2016

4.3. Escenario de Canasta Educativa Vigencia 2016

El Equipo Financiero y Contable de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, presenta estructuras de canasta educativa, las cuales se han conformado acorde las experiencias recogidas en la vigencia 2016, éstos escenarios se convierten en una base para dar viabilidad a una estructura de canasta unificada para la vigencia 2017, lo cual debe conllevar a un proceso de planeación, organización, dirección, control y seguimiento de los recursos.

4.3.1. Estructura de Canasta Educativa

4.3.1.1. Aspecto Legal Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015

En cumplimiento a los numerales 12, 13 y 14 del artículo 2.3.1.3.1.5, del Decreto 1851 de 2015, debe existir claridad en lo relacionado con los conceptos de canasta educativa:

Numeral 12. Canasta educativa. Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos.

Numeral 13. Canasta educativa básica. Contiene los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Dentro de los componentes de la canasta educativa básica se encuentran los siguientes:

- a) **Recurso humano.** Incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, atendiendo como mínimo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que se garantice una adecuada atención de los estudiantes
- b) **Material educativo.** Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.
- c) **Gastos administrativos.** Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v.gr, los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física - cuando ello se requiera, y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.
- d) **Gastos generales.** Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas del establecimiento educativo, tanto de la planta física, como de la a dotación de bienes para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye entre otros conceptos: **Servicios públicos.** Se refiere a los gastos por concepto de servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial. Estos gastos se calculan con base en las tarifas establecidas para éstos, en cada entidad territorial. **Mantenimiento.** Se refiere a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física, para lo cual se deben detallar las plantas físicas de las instituciones o centros educativos beneficiarios y el tipo de mantenimiento que realizará el contratista

Numeral 14. Canasta educativa complementaria. La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar:

- a) **Estrategias de permanencia:** comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- b) **Profesionales de apoyo:** profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa, como psicólogos, terapeutas, u otros, siempre que estén contemplados en el Proyecto Educativo Institucional PEI o en el Proyecto Educativo Comunitario -PEC y que presten sus servicios en el marco de los procesos de inclusión educativa reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional.

La Canasta educativa se asemeja a un presupuesto, por tal razón se rige por los principios presupuestales establecidos en la Ley General del Presupuesto, como: la Planificación, La Anualidad, la Universalidad, la Unidad de Caja, la

Programación Integral, la Especialización, el Equilibrio y la inembargabilidad.

4.3.1.2. Aspecto Operativo de Seguimiento y Control Financiero

Para realizar el seguimiento y control financiero, el instrumento técnico es la canasta educativa, la cual se convierte en un mecanismo fundamental, tanto para la Secretaría de Educación Departamental, Operadores y Entes de Control, por cuanto, el costo del contratado debe reflejarse en la canasta educativa, en el presupuesto y en el plan de inversiones, puesto que para todos los casos, los componentes y rubros de la inversión y el gasto deben ser iguales.

Tabla 21. Estructura Canasta Educativa Básica Y Complementaria Modelo

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES	APROPIACIÓN INICIAL	% DISTRIBUCIÓN
1.	A. COMPONENTE CANASTA BÁSICA (1.1 + 2 + 3 + 4)					
1.1.	RECURSO HUMANO (1.1.1 + 1.1.2 + 1.1.3)					
1.1.1	DOCENTES					
1.1.1.1	Docentes preescolar					
1.1.1.2	Docentes primaria					
1.1.1.3	Docentes secundaria					
1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE					
1.1.2.1	Rector					
1.1.2.2	Coordinador					
1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1.1.3.1	Auxiliar contable					
1.1.3.2	Secretaria					
2.	MATERIAL EDUCATIVO					
2.1	Material Bibliográfico textos, libros, guías					
2.2	Material Didáctico y Educativo					
2.3	Papelaría y elementos para actividades académicas					
2.4	Papelaría y elementos para actividades docentes					
2.5	Implementos Deportivos					
2.6	Otros					
3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GASTOS GENERALES					
3.1	Papelaría y útiles de escritorio					
3.2	Artículos de aseo					
3.3	Transporte y comunicaciones					
3.4	Impresos y publicaciones					
3.5	Seguro estudiantil					
3.6	Servicios públicos					
3.7	Arrendamiento					
3.8	Derechos académicos					
3.9	Capacitación y formación Docentes					
3.10	Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas					
3.11	Gastos y comisiones financieras					
3.12	Otros gastos de administración					
4.	ADQUISICIONES MANTENIMIENTO Y REPARACION					
4.1	Adquisición de muebles y enseres					
4.2	Adquisición de equipos y maquinaria					
4.3	Adquisición de equipos de cómputo.					
4.4	Ampliación, mantenimiento y adecuación de Infraestructura					
4.5	Mantenimiento de mobiliario, equipos, maquinaria, computadores					
5.	B- CANASTA ADICIONAL					
5.1	Apoyo nutricional					

5.2	Transporte escolar					
5.3	Profesionales de apoyo					
TOTAL CANASTA EDUCATIVA (1 + 5)						100%

Fuente: Equipo Financiero y Contable Cobertura Secretaría de Educación Departamental 2017

- ⇒ La canasta educativa debe garantizar la prestación del servicio educativo, sin que prevalezca una relación técnica alumno/docente, puesto que en la zona se va a encontrar una población muy dispersa, la cual no permite cumplir con la relación técnica establecida por el Ministerio de Educación, por tal razón, la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta la misión institucional de: "Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño", es un propósito para contribuir al crecimiento y desarrollo de las diferentes localidades.
- ⇒ La estructura de la canasta básica, cuando se realice su diligenciamiento debe especificar los diferentes componentes: recurso humano, material educativo, gastos administrativos, gastos generales, adquisiciones de mantenimiento y reparaciones. En lo relacionado con el número de los rubros presupuestales y/o conceptos del gasto, depende del objetivo y calidad de la información, tanto en la parte de inversión como del gasto.
- ⇒ La estructura de la canasta complementaria, se enfoca al apoyo nutricional, apoyo al transporte escolar y los profesionales de apoyo. En lo relacionado con el número de los rubros presupuestales y/o conceptos del gasto, depende del objetivo y calidad de la información, tanto en la parte de inversión como del gasto.
- ⇒ Los porcentajes de distribución de la canasta educativa serán acordados según las necesidades de la población estudiantil a atender, pero con un criterio de favorabilidad y de mayor redistribución porcentual en los componentes y rubros que favorezcan los intereses de la población estudiantil.
- ⇒ La presentación del presupuesto concerniente a la administración de la atención del servicio educativo será aprobado por la Secretaría de Educación Departamental.
- ⇒ Para la administración de la atención del servicio educativo, en el evento de generarse modificaciones y traslados presupuestales, éstos serán aprobados por la Secretaría de Educación Departamental; para tal efecto, si se trata de adiciones, se debe incrementar las variaciones en aquellos rubros que generen bienestar a la población estudiantil, cuando se trate de disminución, los rubros de inversión de la canasta educativa deben afectarse en menor proporción frente a las partidas presupuestales de administración.
- ⇒ Elaboración del plan de inversión donde el valor global aprobado en cada rubro presupuestal, debe especificar: cantidad, unidad de medida, especificaciones, valor unitario y valor total, el cual debe ser presentado para su aprobación ante la Secretaría de Educación Departamental y debe ser coherente con la canasta educativa aprobada.
- ⇒ Para el reconocimiento y pago de la población efectivamente atendida se tendrá en cuenta: el registro de matrícula en el SIMAT, el seguimiento de

matrícula en terreno, la canasta educativa aprobada, el plan de inversión y la ejecución en cada uno de los conceptos del gasto, caso contrario los valores no incluidos o con mayor nivel de ejecución a lo aprobado no serán reconocidos por la Administración Departamental.

4.3.1.3. Modelos de Canasta Educativa

Los modelos de la canasta educativa son parámetros o referentes para estimar y proyectar los costos a contratar, puesto que el propósito de la Administración Departamental es alcanzar niveles aceptables y regulares de eficacia, eficiencia y efectividad que beneficien a la población estudiantil que se encuentra en la zona rural, en zonas de alta dispersión geográfica, zonas de difícil acceso y de inseguridad.

El diligenciamiento de la canasta educativa básica y de la canasta educativa complementaria, depende de las necesidades territoriales y de la población focalizada. Existirán casos donde todos los rubros tendrán un valor económico; en otros casos donde el rubro de algún componente de la canasta educativa se registrará con CERO (0). Lo importante en cualquier caso es conservar la estructura de la canasta educativa.

Además la canasta educativa también tiene en cuenta la unidad de medida, cantidad, costo mes, canasta aprobada y distribución porcentual en la canasta básica, en sus diferentes componente: recurso humano, material educativo, gastos administrativos, gastos generales; como también en la canasta complementaria, relacionada con apoyo: nutricional, transporte escolar y profesional.

El Equipo Financiero y Contable de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, durante la vigencia 2016 ha tenido varias experiencias relacionadas con la estructura de la canasta educativa, por tal razón, da a conocer los 2 modelos más funcionales y aplicables para la educación contratada.

De esta manera se tiene una base o varios criterios para conformar las canastas educativas para la vigencia 2017.

4.3.1.3.1. Modelo 1 Canasta Educativa

Tabla 22. Modelo 1 Canasta Educativa
 Especificando Componentes y Rubros del Gasto
 2017

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES	CANASTA APROBADA	%
	TOTAL CANASTA EDUCATIVA					100%
1.	COMPONENTE CANASTA BASICA					
1.1.	RECURSO HUMANO					52.80%
1.1.1	DOCENTES					
1.1.1.1.	Docentes primaria	1	142	2.340.031	2.325.990.328	

1.1.1.2.	Docentes secundaria	1	75	2.340.031	1.228.516.018	
1.1.1.3.	Docente Coordinador de territorio	1	9	2.580.892	162.596.166	
1.1.1.4.	Docente Coordinador de territorio	1	1	4.301.325	30.109.278	
1.1.2.	PERSONAL DE APOYO EDUCATIVO					
1.1.2.1.	Coordinador del proyecto	1	1	6.021.764	42.152.349	
1.1.2.2.	Coordinador Pedagógico	1	2	4.301.325	60.218.557	
1.1.2.3.	Coordinador zonal	1	1	4.301.325	30.109.278	
1.1.2.4.	Coordinador SIMAT	1	1	1.944.804	11.668.826	
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO					5,40%
1.2.1	Kit preescolar	1	650	29.250.000	29.250.000	
1.2.2	Kit escolar primaria	1	3491	132.658.000	132.658.000	
1.2.3	Kit escolar secundaria	1	237	9.006.000	9.006.000	
1.2.4	kit docente	1	217	26.040.000	26.040.000	
1.2.5	Kit de aseo	1	4378	17.512.000	17.512.000	
1.2.6	Material Bibliográfico Módulos	1	170	16.597.516	16.597.516	
1.2.7	Material Didáctico y Educativo	1	170	24.249.750	24.249.750	
1.2.8	Implementos Deportivos	1	170	16.275.000	16.275.000	
1.2.9	Otros(uniformes, instrumentos de música)	1	4378	350.502.680	350.502.680	
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS					18,80%
1.3.1	Fletes y correos	1	7	8.000.000	56.000.000	
1.3.2	Impresos y Publicaciones	1	7	11.500.000	80.500.000	
1.3.3	Papelería y útiles de escritorio	1	7	18.542.700	129.798.900	
1.3.4	Gastos y comisiones bancarias	1	7	7.417.080	51.919.560	
1.3.5	Seguros Accidentes Estudiantiles	1	4378	45.631.894	45.631.894	
1.3.6	Arrendamiento	1		-	-	
1.3.7	Capacitación y formación Docentes	1	2	135.000.000	270.000.000	
1.3.8	Honorarios Profesionales	1	3	7.325.525	51.278.675	
1.3.9	Personal administrativo de apoyo	1	14	31.394.222	219.759.554	
1.3.10	Materiales y suministros	1		35.000.000	245.000.000	
1.3.11	Otros gastos de administración	1		6.130.000	42.910.000	
1.3.12	Viáticos	1	1	99.800.000	99.800.000	
1.3.13	Transporte	1	1	99.700.000	99.700.000	
1.4.	GASTOS GENERALES					4,00%
1.4.1	Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura	1		15.500.000	108.500.000	
1.4.2	Adquisición de mobiliario y equipo	1		13.500.000	94.500.000	
1.4.3	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	1		6.000.000	42.000.000	
1.4.4	Servicios públicos	1		7.319.112	51.233.784	
2.	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					16,20%
2.1	Apoyo Nutricional	1	4.378	237.096	1.038.006.965	
2.2	Transporte Escolar	1		20.105.412	140.737.884	
2.3	Profesionales de apoyo (Psicólogos, terapeuta y otros)	1		3.000.282	21.001.974	
TOTAL CANASTA EDUCATIVA					7.401.730.936	100,00%

Fuente: Equipo Financiero y Contable Cobertura Secretaría de Educación Departamental 2017

4.3.1.3.2. Modelo 2 Canasta Educativa

Tabla 23. Modelo 2 Canasta Educativa
 Especificando Componentes y Rubros del Gasto
 2017

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES	CANASTA APROBADA	%
	TOTAL CANASTA EDUCATIVA				2.067.003.300	100,00%
1.	COMPONENTE CANASTA BASICA				1.683.657.201	81,85%
1.1.	RECURSO HUMANO				1.019.450.835	60,55%
1.1.1	DOCENTES			130.219.287	791.534.870	38,48%
1.1.1.1.	Docentes	sueldo/mes	48	113.076.410	791.534.870	38,48%
1.1.2.	PERSONAL DE APOYO EDUCATIVO			17.142.857	227.915.966	11,08%
1.1.2.1.	Coordinador del proyecto	sueldo/mes	1	5.714.286	40.000.000	1,94%
1.1.2.2.	Coordinadores zonales	sueldo/mes	3	11.428.571	80.000.000	3,89%
1.1.2.3.	Coordinadores Pedagógicos	sueldo/mes	1	3.714.286	26.000.000	1,26%
1.1.2.4.	Profesionales de apoyo	honorario/mes	2	3.664.080	25.648.562	1,25%
1.1.2.5.	Coordinador SIMAT	sueldo/mes	1	1.835.286	12.847.000	0,62%
1.1.2.6.	Gastos de viaje y transporte	global		6.202.915	43.420.404	2,11%
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO			31.428.571	247.863.197	12,04%
1.2.1	Kit escolar	costo/unitario	1209	28.571.429	200.000.000	9,72%
1.2.2	kit docente	costo/unitario	51	2.857.143	20.000.000	0,97%
1.2.3	Material Bibliográfico	global		1.000.000	7.000.000	0,34%
1.2.4	Material Didáctico y Educativo	global		1.023.314	7.163.197	0,35%
1.2.5	Implementos Deportivos	global		1.071.429	7.500.000	0,36%
1.2.6	Materiales y suministros	global		857.143	6.000.000	0,29%
1.3.	DOTACION MANTENIMIENTO Y REPARACION			7.758.726	94.622.152	4,60%
1.3.1	Mejoramiento Infraestructura	global		5.285.714	37.000.000	1,80%
1.3.2	Mantenimiento y reparación de Centros Educativos	global		2.473.011	17.311.076	0,84%
1.3.3	Mobiliario	global		4.285.714	30.000.000	1,46%
1.3.4	Adquisición o mejoramiento de Equipos.	global		1.473.011	10.311.076	0,50%
1.4.	GASTOS GENERALES			1.910.074	13.370.521	0,65%
1.4.1	Vallas Centros Educativos	costo/unitario		701.074	4.907.521	0,24%
1.4.2	Carnet Estudiantil	costo/unitario	1209	1.209.000	8.463.000	0,41%
1.5.	ADMINISTRACION			44.078.642	308.550.496	15,00%
1.5.1	Gastos Legales	global		6.758.900	47.312.300	2,30%
1.5.2	mantenimientos	global		142.857	1.000.000	0,05%
1.5.3	Útiles Papelería y Fotocopias de Oficina	global		571.429	4.000.000	0,19%
1.5.4	Servicios Públicos Oficina	global		57.143	400.000	0,02%
1.5.5	Transportes	global		214.286	1.500.000	0,07%
1.5.6	Servicio de Telefonía e Internet	global		80.000	560.000	0,03%
1.5.7	Celular Oficina	global		114.286	800.000	0,04%
1.5.8	Financieros 4x1000	global		1.175.429	8.228.000	0,40%
1.5.9	Equipo de Oficina	global		714.286	5.000.000	0,24%
1.5.10	Elementos de Aseo y Cafetería	global		285.714	2.000.000	0,10%
1.5.11	arrendamientos	global		800.000	5.600.000	0,27%
1.5.12	contador	sueldo/mes	1	4.785.714	33.500.000	1,63%
1.5.13	Asesor Jurídico	sueldo/mes	1	4.571.429	32.000.000	1,56%

1.5.14	Asistente Administrativo	sueldo/mes	1	1.714.286	12.000.000	0,58%
1.5.15	Otros Gastos de Administración	global		22.092.885	154.650.195	7,52%
2	B- CANASTA ADICIONAL				375.345.099	18,15%
2.1	Apoyo Nutricional	global		36.732.202	257.125.413	12,50%
2.2	Capacitación y Formación Docentes	global		16.602.955	116.220.686	5,65%
TOTAL CANASTA EDUCATIVA					2.057.003.300	100,00%

Fuente: Equipo Financiero y Contable Cobertura Secretaría de Educación Departamental 2017

CAPÍTULO V COSTOS ESTIMADOS PARA CONTRATACIÓN 2017



La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, frente a la contratación del servicio educativo ha aplicado una política de racionalización y de optimización de los recursos, por cuanto a través de los años se ha concertado valores que han contribuido a la sustentación y sostenibilidad de este tipo de oferta educativa, teniendo en cuenta la tipología asignada por estudiante atendido.

5.1. Datos Históricos de Tipología Departamento de Nariño 2011-2016

Durante el periodo 2015 y 2016 el aumento de la tipología es relevante, pero los valores asignados por más crecimiento que se genere, guardan las mismas reglas de distribución para garantizar el derecho a la educación.

Para la vigencia 2016, los cambios favorecen a la zona rural donde transición tiene un incremento del 64,96%, primaria el 24,29%, secundaria un 11,15%, media el 31,36%; Ciclos II el 30,67% y Ciclos III a VI el 30,67%.

La zona urbana presentó un descenso porcentual en educación de adultos para el Ciclo II al VI del -12,88%.

**Tabla 24. Sistema General de Participaciones
 Asignación para Educación Departamento de Nariño
 Tipología Asignada por Estudiante a Atender
 2011-2016**

VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDADES TERRITORIALES	ZONA URBANA						ZONA RURAL						Promedio General Sin Ciclos	Promedio Ciclos	Promedio Tipología Urbana	Promedio Tipología Rural
			Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6				
2011	8	BORJA, CAQUETA, DARGA, CORDOBA, HUILA, LORICA, NARIÑO, SANTANDER, TOLIMA, TUNJA	1.856.000	1.311.000	1.438.000	1.934.000	443.000	670.000	1.289.000	1.294.000	1.829.000	1.679.000	443.000	670.000	1.983.500,00	300.500,00	1.308.200,00	1.462.750,00
2012	8	CAUCA, NARIÑO, CHOCO, URIBIA	1.243.000	1.195.000	1.554.000	1.625.000	476.000	723.000	1.428.000	1.348.000	1.806.000	1.833.000	476.000	723.000	1.504.000,00	600.500,00	1.404.250,00	1.603.750,00
2013	8	CAQUETA, CAUCA, NARIÑO, CHOCO, URIBIA, LA GUAJIRA, TOLIMA	1.341.000	1.279.000	1.636.000	1.795.000	513.000	776.000	1.542.000	1.436.000	1.923.000	1.840.000	513.000	776.000	1.612.750,00	648.500,00	1.308.250,00	1.720.250,00
2014	8	CAQUETA, CAUCA, CHOCO, NARIÑO, TUMACO, URIBIA	1.463.000	1.407.000	1.829.000	1.913.000	534.000	809.000	1.681.000	1.587.000	2.125.000	2.158.000	534.000	809.000	1.770.575,00	673.500,00	1.653.000,00	1.887.750,00
2015	NA	NARIÑO TIPOLOGÍA INDIVIDUAL	1.806.030	1.394.423	1.898.405	1.868.305	505.255	890.817	1.694.220	1.503.836	2.341.635	2.341.635	505.255	890.817	1.966.707,00	903.500,00	1.403.096,27	1.170.369,20
2016	NA	NARIÑO TIPOLOGÍA INDIVIDUAL	2.303.111	1.577.473	1.735.200	2.050.713	788.737	788.737	3.454.666	2.366.210	2.602.831	3.076.073	1.183.105	1.183.105	2.395.784,00	985.921,00	1.916.624,75	2.874.945,00
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2011 vs 2012	7,5%	7,36%	9,23%	7,36%	7,89%	7,2%	9,89%	3,36%	10,87%	8,17%	7,89%	7,03%	8,87%	7,37%	8,36%	4,78%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2013 vs 2012	7,98%	4,53%	6,50%	6,00%	6,90%	7,05%	7,88%	6,58%	6,48%	6,02%	6,90%	7,05%	7,26%	6,91%	7,36%	7,15%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2014 vs 2013	9,02%	10,59%	10,31%	9,00%	4,50%	4,52%	9,02%	10,52%	10,38%	8,99%	8,50%	4,52%	9,74%	4,51%	6,98%	4,88%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2015 vs 2014	29,40%	-7,65%	-7,89%	-11,74%	69,58%	11,92%	24,58%	18,96%	10,20%	8,51%	69,55%	11,92%	7,70%	40,73%	14,03%	23,25%
GRUPO	NA	CRECIMIENTO 2016 vs 2015	25,87%	22,40%	1,79%	21,09%	32,89%	12,88%	34,99%	34,28%	21,18%	21,08%	30,87%	30,87%	25,30%	8,36%	27,15%	30,88%

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería.

5.2. Tipología Estimada para vigencia 2017

Para determinar el valor estimado de la tipología por estudiante a atender en la vigencia 2017, se tiene en cuenta el índice de precios al consumidor de 2016, donde el acumulado hasta el mes de septiembre de 2016 es de 5,26 puntos (año recorrido a septiembre), por lo tanto, se espera para los 3 meses restantes de octubre, noviembre y diciembre una variación de 0,57 mensual (sumatoria de los meses de enero a septiembre de 2016, calculado así: $1,29 + 1,28 + 0,94 + 0,50 + 0,51 + 0,48 + 0,52 - 0,32 - 0,05 = 5,15/9 \text{ meses} = 0,57 \times 3 \text{ meses} = 1,71$), cifra estimada que ascendería a 6,86 puntos, más 0,64 puntos que la Administración Departamental proyecta en la asignación de recursos, estableciendo de esta manera una tipología estimada con un aumento del 7,5% para la vigencia 2017.

Tabla 25. Índice de Precios al Consumidor (Variaciones Porcentuales) 2011-2016

MES	AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29
Marzo	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94
Mayo	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51
Julio	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52
Septiembre	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05
Noviembre	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,57
En año corrido	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	6,86 *

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
 *El 6,86% es un porcentaje calculado y estimado por la SED.

La Administración Departamental no contratará con los operadores con costos equivalentes al 100% de la tipología asignada por el MEN, sustentado en el hecho de la ocurrencia en gastos por seguimiento, acompañamiento y supervisión de los contratos.

5.2.1. Proyección de Tipología Vigencia 2017

Con base en el cálculo estimado por parte de la Secretaría de Educación de la tipología para la vigencia 2017, con un aumento del 7,5%, éste porcentaje se aplicará a la tipología individual reconocida por la Nación en el 2016, parámetro referencial para ser redistribuido acorde al nivel de necesidades educativas del Ente Territorial, lo cual permite llegar a acuerdos con un techo presupuestal para la educación contratada.

Tabla 26. Tipología Estimada para Educación del Departamento de Nariño Por Estudiante Atendido 2017

VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA URBANA					ZONA RURAL						
			Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6
2016	NA	NARIÑO TIPOLOGÍA INDIVIDUAL	2.303.111	1.577.473	1.735.200	2.050.715	788.737	788.737	3.454.666	2.366.210	2.602.831	3.076.073	1.183.105	1.183.105
CRECIMIENTO PORCENTUAL ESTIMADO 2017			7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	
2017	NA	NARIÑO TIPOLOGÍA INDIVIDUAL	2.475.844	1.695.783	1.865.340	2.204.519	847.892	847.892	3.713.766	2.543.676	2.798.043	3.306.778	1.271.838	1.271.838

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería.

5.3. Costos Estimados Contratación Vigencia 2017

La tipología estimada para la vigencia 2017 en las diferentes modalidades de contratación, es aplicable tanto para el sector urbano, como rural, donde el punto de referencia o base son los valores contratados en el año 2016.

5.3.1. Contratación Comunidades y Congregaciones Religiosas 2017

Con el propósito de tener un punto referencial frente a lo contratado en la vigencia 2016, en la tabla se consolida la información, relacionada con el componente de arrendamiento, administración y canasta educativa por estudiante atendido.

Para establecer los costos estimados de la vigencia 2017, se aumenta a los valores efectivamente contratados en el 2016 un 7,5% por concepto de arrendamiento, administración y canasta educativa.

Respecto al arrendamiento, las congregaciones religiosas aspiran a un mayor reconocimiento, con base a:

- ⇒ La infraestructura y áreas utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no compensa con el valor comercial que realmente debe reconocerse.
- ⇒ Las inversiones de mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones son permanentes y constantes en cada año académico, debido al uso intensivo por parte de la población estudiantil.

Es conveniente dar a conocer que el reconocimiento por canon de arrendamiento en la vigencia 2016 fue elevado, la justificación, la disponibilidad de nuevos espacios físicos para que sean utilizados por la población estudiantil en el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas y otras que facilitan el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Tabla 27. Contratación Estimada con Comunidades y Congregaciones Religiosas Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017

CONTRATO	MUNICIPIO	NOMBRE	PRESTADOR DEL SERVICIO	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Congregaciones Religiosas Corte Matrícula 1º de Julio de 2016				TOTAL DEMANDA PROYECTADA	Costos Estimados con base a tipología contratada 2016 con crecimiento del 7,5% para tipología 2017						VALOR ESTIMADO A CONTRATAR
				TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA		ARRENDAMIENTO 2016	ARRENDAMIENTO 2017	ADMINISTRACIÓN 2016	ADMINISTRACIÓN 2017	CANASTA EDUCATIVA A 2016	CANASTA EDUCATIVA A 2017	
676 (01/03/2016)	EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIÓCESIS DE TUMACO	39	265	245	97	646	42.512.983	45.703.457	55.000.000	59.125.000	67.000.000	71.025.000	176.851.457
675 (01/03/2016)	EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIÓCESIS DE PASTO	38	202	268	140	648	37.000.000	39.775.000	38.000.000	40.850.000	76.100.000	81.807.500	162.432.500
672 (01/03/2016)	EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	42	236	310	189	777	36.000.000	38.700.000	58.327.965	62.702.562	87.945.149	94.543.035	195.943.588
677 (01/03/2016)	FRANCISCO PIZARRO	LE AGROECOLÓGICO LA PLAYA	DIÓCESIS DE TUMACO	30	223	181	35	469	42.512.983	45.703.457	40.000.000	43.000.000	50.000.000	53.750.000	142.451.457
673 (01/03/2016)	SAMANIEGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	108	505	703	201	1515	60.000.000	64.500.000	56.000.000	60.000.000	150.994.554	162.319.146	287.019.146
674 (01/03/2016)	SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	32	201	315	164	712	0	0	58.327.965	62.702.562	79.537.523	85.503.037	148.205.400
674 (01/03/2016)	SANDONÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	72	506	369	132	1079	60.000.000	64.500.000	56.000.000	60.000.000	112.049.080	120.452.751	245.152.761
	TÚQUERRES	INSTITUCIÓN SAN FRANCISCO DE ASÍS DE TÚQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	55	280	433	205	973	109.861.946	115.101.592	0	0	0	0	118.101.592
		TOTAL		414	2418	2824	1163	6819	387.887.912	416.978.505	361.655.930	383.780.325	623.626.306	670.389.279	1.476.157.909

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.2. Contratación Organizaciones Indígenas Vigencia 2017

Para la contratación con Organizaciones Indígenas en el 2017, se tiene en cuenta la población estudiantil con corte de matrícula a 30 de julio de 2016 y a 1º de noviembre de 2016, para tener una base real y evitar una sobreestimación o subestimación de estudiantes, por lo tanto, se facilita construir varios escenarios o alternativas de contratación.

La tipología de reconocimiento por estudiante atendido corresponde al ajuste del 7,5% sobre la tipología contratada en la vigencia 2016, tanto para la Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Administración de la Atención del Servicio Educativo y Administración de la Canasta Educativa por Gratuidad.

5.3.2.1. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI

5.3.2.1.1. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI, Corte Matricula 30 Julio de 2016

Tabla 28. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI
Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017
Corte Matricula 30 de Julio de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	DEMANDA EDUCATIVA PROYECTADA 2017 CON BASE EN DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA 2016 ORGANIZACIONES INDÍGENAS MATRICULA 30 DE JULIO DE 2016 (SINEB)					MATERIALES EDUCATIVOS	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR	
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL			
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA CAMAWARI	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	112	645	61	0	819			
	SUBTOTAL	112	645	61	0	819			
	Administración de la Atención del Servicio Educativo	107	927	257	33	1324			
	SUBTOTAL	107	927	257	33	1324			
	Administración Estuqueles Canasta Educativa por Gratuidad	107	927	257	33	1324			
	SUBTOTAL	107	927	257	33	1324			
	TOTALES	219	2572	318	33	2342			
	FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa								
			COSTOS ESTIMADOS CON BASE A TIPOLOGÍA 2015 CON CRECIMIENTO DEL 7,5% PARA TIPOLOGÍA 2017						
			TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA			
		1.932.112	1.842.495	2.377.014	0				
		2.077.020	1.980.682	2.555.290	0				
		332.636.268	1.231.638.973	1.581.873.859	0		1.666.098.046		
		405.744	386.924	499.173	487.653				
		436.175	415.943	536.611	524.238				
		46.670.704	306.379.119	1.07.205.633	17.359.648		587.469.098		
		105.912	92.981	92.981	141.011				
		113.655	99.955	99.955	151.587				
		12.827.828	92.257.241	24.048.246	1.082.108		135.391.110		
		391.679.516	1.791.771.361	515.170.889	73.309.230		2.369.859.057		

5.3.2.1.2. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI, Corte Matricula 1° Noviembre de 2016

Tabla 29. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa CAMAWARI Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 1º de Noviembre de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	DEMANDA EDUCATIVA PROYECTADA 2017 CON BASE EN DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA 2016 ORGANIZACIONES INDÍGENAS MATRÍCULA 1º DE NOVIEMBRE DE 2016 (SHEB)					MATERIA MEDIA	MATERIA SECUNDARIA	MATERIA PRIMARIA	MATERIA PREESCOLAR	MATRÍCULA TOTAL	DISYUNTE TIPOLÓGICA INFERENCIA	COSTOS ESTIMADOS CON BASE A TIPOLOGÍA 2016 CON CRECIMIENTO DEL 7,5% PARA TIPOLOGÍA 2017					VALOR ESTIMADO A CONTRATAR
		MATERIA PREESCOLAR	MATERIA PRIMARIA	MATERIA SECUNDARIA	MATERIA MEDIA	MATERIA TOTAL							TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	TIPOLOGÍA TOTAL	
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA CAMAWARI	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	130	677	74		881	Tratamiento 2016		1.842.495	2.377.014	0							
		130	677	74	0	881	Tratamiento estimado 2017		1.980.682	2.555.290	0							
	116	953	258	31	1358	Tratamiento 2016	405.744	386.924	499.173	487.663								
						Tratamiento estimado 2017	436.175	415.943	536.611	524.239								
	116	953	258	31	1358	Tratamiento 2016	305.912	92.981	92.981	141.011								
						Tratamiento estimado 2017	113.855	99.955	99.955	151.587								
	246	1530	332	51	2239	Tratamiento 2016	192.397.236	95.256.710	25.799.280	158.351.206								
						Tratamiento estimado 2017	203.816.356	1.033.572.474	363.375.376	203.816.356								

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.2.2. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA

5.3.2.2.1. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA, Corte Matrícula 30 Julio de 2016

Tabla 30. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 30 de Julio de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	DEMANDAS EDUCATIVAS PROYECTADAS 2017 CON BASE EN DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA 2016 ORGANIZACIONES INDÍGENAS MATRÍCULA 30 DE JULIO DE 2016 (SRIEB)					MATRÍCULA TOTAL	MATRÍCULA PROMEDIO	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA PREESCOLAR	COSTOS ESTIMADOS CON BASE A TIPOLOGÍA CONTRATADA 2016 CON CRECIMIENTO DEL 7,5% PARA TIPOLOGÍA 2017			VALOR DEL CONTRATO
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	TIPOLOGÍA PRIMARIA						TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA		
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA - UNIPA	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	42	253	14		309		1.932.112	1.842.495	2.377.014	0				
	SUBTOTAL	42	253	14	0	309		1.932.112	1.842.495	2.377.014	0		654.321.928		
	Administración de la Atención del Servicio Educativo	129	1.230	515	88	1.962		405.744	386.924	499.173	487.663				
	SUBTOTAL	129	1.230	515	88	1.962		405.744	386.924	499.173	487.663				
	Administración: Canasta Educativa por Gratuidad	129	1.230	515	88	1.962		436.175	415.943	536.611	524.236				
	SUBTOTAL	129	1.230	515	88	1.962		436.175	415.943	536.611	524.236				
	TOTALES	371	3.983	229	88	3.271		1.074.131	1.645.362	2.412.818	2.406.509	911.900		1.714.938.504	

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.2.2.2. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA, Corte Matrícula 1° Noviembre de 2016

Tabla 31. Contratación Estimada con Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awa UNIPA Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 1° de Noviembre de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	DEMANDA EDUCATIVA PROYECTADA 2017 CON BASE EN DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA 2016 ORGANIZACIONES INDÍGENAS MATRÍCULA 1º DE NOVIEMBRE DE 2016 (SINEE)					COSTOS TIPOLOGÍA VIGENCIA	COSTOS ESTIMADOS CON BASE A TIPOLOGÍA CONTRATADA 2016 CON ENTENDIMIENTO DEL 7,5% PARA TIPOLOGÍA 2017					VALOR DEL CONTRATO
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA		
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA - UNIPA	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	44	254	13	0	311	1.982.112	1.842.495	2.377.014	0			
	SUBTOTAL	44	254	13	0	311	1.982.112	1.842.495	2.377.014	0			
	Administración de la Atención del Servicio Educativo	131	1.232	517	83	1.963	436.175	415.943	536.611	524.238			
	SUBTOTAL	131	1.232	517	83	1.963	436.175	415.943	536.611	524.238			
	Administración Educativa por Gratuidad	131	1.232	517	83	1.963	105.912	92.981	92.981	141.011			
	SUBTOTAL	131	1.232	517	83	1.963	105.912	92.981	92.981	141.011			
	TOTALES	375	1.486	530	83	2.274	3.404.364	3.159.679.442	3.902.923.188	3.609.312	3.701.538.835		

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.3. Contratación Administrativa de la Prestación del Servicio Educativo, Operadores Privados Vigencia 2017

Para la contratación con Operadores Privados en el 2017, se tiene en cuenta la población estudiantil con corte de matrícula a 30 de julio de 2016, 1° de noviembre de 2016 y con confrontación de matrícula en terreno, para tener una base real y evitar una sobreestimación o subestimación de estudiantes, lo cual facilita construir varios escenarios o alternativas de contratación.

La tipología de reconocimiento por estudiante atendido corresponde al ajuste del 7,5% sobre la tipología contratada en la vigencia 2016, por concepto de Administración de la Prestación del Servicio Educativo.

5.3.3.1. Operadores Privados, Corte Matrícula 30 Julio de 2016

Tabla 32. Contratación Estimada con Operadores Privados
 Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017
 Corte Matrícula 30 de Julio de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Operadores Privados Matrícula 30 de Julio de 2016					MATRÍCULA TOTAL	DETALLE TIPOLOGÍA INGRESADA	Costos Estimados con base a tipología contratada 2016 con crecimiento del 7,5% para tipología 2017				VALOR DEL CONTRATO
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL			TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	
Congregación Religiosa Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	253	2583	718		3554	Tipología 2016	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0		
		253	2583	718	0	3554	Tipología asignada 2017	1.808.043	1.808.043	1.892.000	0	6.285.064.336	
								657.436.753	1.874.375.778	1.950.456.000	0		
Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	89	657	186		932	Tipología 2016	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0		
								1.808.043	1.808.043	1.892.000	0		
								160.915.783	1.867.918.923	1.951.892.000	0	3.768.711.705	
SUBTOTAL	TOTAL	342	3240	904	0	4386		3.089.857.700	3.792.348.000	0	0	6.196.776.385	

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.3.2. Operadores Privados, Corte Matrícula 1° de Noviembre de 2016

Tabla 33. Contratación Estimada con Operadores Privados Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Corte Matrícula 1° de Noviembre de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Operadores Privados Matrícula 1° de Noviembre de 2016 (SIMESB)					COSTOS ESTIMADOS con base a tipología contratada 2016 con crecimiento del 7,5% para tipología 2017	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL			
Congregación Religiosa Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	487	3568	732		4787	1.681.900	1.760.000	0
		487	3568	732	0	4787	1.681.900	1.760.000	0
Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	97	694	93		894	1.681.900	1.760.000	0
		97	694	93	0	894	1.681.900	1.760.000	0
SUBTOTAL									
		584	4262	825	0	6671	1.705.877.135	1.795.500.000	0
	TOTAL								

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.3.3. Operadores Privados, Matrícula Trabajo en Terreno Mes de Agosto a Octubre de 2016

El Equipo de Seguimiento de Matrícula ha llevado a cabo tareas parciales en terreno y para cumplir con el 100% de verificación de la misma, se ha programado a partir del 21 de noviembre de 2016 a las Organizaciones Indígenas UNIPA (Barbacoas y Samaniego) y CAMAWARI (Barbacoas y Ricaurte), que están pendientes; Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, municipio de Samaniego, 10 establecimientos educativos que pertenecen al Resguardo La Montaña, municipio de Buesaco, 4 establecimientos educativos, municipio de La Llanada, 5 establecimientos educativos, municipio de Leiva, 3 establecimientos educativos, Santacruz, 3 establecimientos educativos; Congregación de Hermanas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María, municipio de El Rosario, 8 establecimientos educativos, municipio de Tablón de Gómez, 1 establecimiento educativo, municipio de Los Andes, 3 establecimientos educativos, municipio de Mallama, 1

establecimiento educativo, San Lorenzo, 3 establecimiento educativos, municipio de Barbacoas entrada kilómetro 92 establecimiento educativo Guigway 1 y Caraño.

Por tal razón, para La Iglesia de Dios y Ríos de Agua Viva, se tiene como referencia los datos de matrícula del 1° de noviembre de 2016.

Tabla 34. Contratación Estimada con Operadores Privados Con Base a Tipología Asignada por Estudiante a Atender 2017 Matrícula Trabajo en Terreno Mes de Agosto a Octubre de 2016

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	Demanía Educativa Proyectada 2017 con en Matrícula en Terreno del mes de Agosto a Octubre de 2016 para Congregación Hermanas Oblatas: Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva corte matrícula 1º Noviembre de 2016				MATRÍCULA TOTAL	DETALLE TIPOLOGÍA VIGENCIA	Costos Estimados con base a tipología contratada 2016 con crecimiento del 7,5% para tipología 2017					VALOR DEL CONTRATO		
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA			TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA				
Congregación Religiosa Oblatas de los Corosnes Santísimos de Jesús y María	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	776	2973	74		3823	Tipología 2016	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0				
		0	2973	74	0	3023	Tipología estimada 2017	1.808.043	1.808.043	1.892.000	0				
								1.408.043.000	2.075.216.953	1.462.006.000	0		6.938.358.333		
Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	97	694	93		884	Tipología 2016	1.681.900	1.681.900	1.760.000	0				
		97	694	93	0	884	Tipología estimada 2017	1.808.043	1.808.043	1.892.000	0				
								1.75.346.125	1.154.391.495	1.75.956.000	0		1.506.117.658		
SUBTOTAL	TOTAL	873	3667	167	0	900									8.444.475.991

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa Equipo de Seguimiento Matrícula.

5.3.3.4. Establecimientos Educativos Condicionados para Oferta Educativa Vigencia 2017

En los tres (3) escenarios donde se estima el costo total de la contratación de la vigencia 2017, planteados en el presente documento, quedan sujetos a modificaciones y deducciones si los establecimientos educativos se encuentran cerrados, tienen matrícula mixta, no tienen capacidad instalada para garantizar la continuidad educativa para los grados 6°, 7°, 8° y 9° o por otro motivo que impida ofertarlos.

La información se consolida con base a los datos suministrados por el Equipo de Seguimiento de Matriculación del Área de Cobertura.

Tabla 35. Establecimientos Condicionados para Oferta Educativa 2017

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBSERVACIONES	No. Estudiantes
Policarpa	CE. Las Varas	Estudiantes desplazados a Corregimiento de Sánchez	5
	CE. La Florida	C.E. está prestando el servicio en casa de familia, no tiene tablero, mobiliario ni restaurante escolar, no posee computadores ni servicios públicos, en este momento se encuentra el C.E. trasladado a la vereda San José del Bijao cruce el Provenir, este traslado se hizo por problemas de orden público. 14 estudiantes	0
Santa Bárbara de Icuandé	CE. La Calle	C.E. Cerrado, 1 aula, no posee unidad sanitaria, ni restaurante escolar, mobiliario en regular estado. Comunidad no avaló a la docente. 11 estudiantes.	0
	CE. Cajuchas	1 Aula, tablero, mobiliario están en regular estado, no hay restaurante escolar, no hay batería sanitaria, ni patio, no hay computadores, ni servicios públicos. Docente no aceptó prestar el servicio educativo. 10 estudiantes.	0
	CE. Conguero	En el momento de la visita no se encontró al docente y renunció porque hubo problemas con la comunidad. 11 estudiantes.	0
Olaya Herrera	CE. El Hojal	Todo dañado, la infraestructura es deficiente y obsoleta. En diciembre de 2015, se emite resolución de cierre temporal. 21 estudiantes.	0
Magui Payán	CE. Icuandecito	Se solicita a Operador fichas de matrícula y soportes de entrega de kits escolares y apoyo nutricional, por cuanto se presumió que el CE. Icuandecito era el mismo CE Playa Menuda Icuandecito. El Operador el día 15 de noviembre de 2016 entregó fichas de matrícula y soporte registro SIMAT. 31 estudiantes.	0
	CE. Chachajito	El CE, se encuentra ubicado en la Vereda Nansalvi las Villas, debido a que hace 2 años hubo un incendio y arrasó con la vereda. En la Vereda Nansalvi las Villas, existe el centro educativo oficial Nansalvi las Villas, donde hay una cobertura de 102 estudiantes. Al CE. Chachajito asisten 23 niños, los cuales están distribuidos así. 15 en preescolar y 8 en primero con un docente de nombre Esilda Yanira Tenorio Valencia.	0
Roberto Payán	CE. Las Peñas	Peñas hace 3 años no se presta el servicio (55 niños, se resta los atendidos de Punalde 13 y Gualpi Catalina 16).	26
	CE. Laguna del Píri	No se prestó el servicio, por cuanto la comunidad hizo exigencias económicas al Operador, las cuales no eran posibles cumplirlas. 25 estudiantes.	0
Barbacoas	CE. La Sirena	12 estudiantes, matrícula registrada en CE. Pipalta Campo Alegre. Existe un docente oficial que atiende 19 niños.	12
	CE. La Honda	5 estudiantes. Operador no atendió por baja cobertura, en Anexo 1 aparece en CE. Guiguay 2.	0

CE. Guiguay 1	5 estudiantes, Operador no atendió por baja cobertura, en Anexo 1.	0
CE. El Pali	Contaba con docente oficial, el cual fue trasladado, quedando sin atención los niños y niñas, ante esta situación la Comunidad solicita la oferta educativa a través de un derecho de petición	0

FUENTE: Cobertura Educativa, Equipo de Seguimiento de Matrícula

En lo relacionado a la prestación del servicio educativo en básica secundaria el Equipo de Seguimiento de Matrícula, sugiere que se analice el aspecto de la calidad educativa, puesto que los resultados esperados no son los mejores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si la Administración Departamental habilita los grados superiores desde el grado 6° al 9°, éstos deben contar con la aprobación, para que obtengan el registro en el DUE.

Tabla 36. Establecimientos Condicionados para Oferta Educativa
 Limitación de Capacidad Instalada Continuidad Educativa
 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	GRADOS			TOTAL
			6	7	7	
Buesaco	252110000579	Centro Educativo Risaralda	2	4		6
Cumbitara	252233000590	Centro Educativo Las Piedras	2	2		4
El Rosario	252256000511	Centro Educativo La Guadua	5			5
El Rosario	252256000643	Centro Educativo La Esperanza	12			12
La Llanada	252385000021	Centro Educativo El Maco	2			2
La Llanada	252418000103	Centro Educativo El Palmar	2			2
Leiva	252405000562	Centro Educativo Cristo Rey	3			3
Los Andes	252418000347	Centro Educativo El Pital	4	5		9
Los Andes	252418000499	Centro Educativo San José Cordilleras Andinas	4			4
Magüí	252427000434	Centro Educativo La Loma	4	1		5
Magüí	252427000493	Centro Educativo Las Lajas	24	9		33
Magüí	252427000515	Centro Educativo Bolívar	2			2
Magüí	252427000272	Centro Educativo Trueno	9			9
Magüí	252427000523	Centro Educativo Tortugo	9			9
Magüí	252427000604	Centro Educativo Plaunde	7			7
Magüí	252427000663	Centro Educativo Tortugo Magally	14	8		22
Magüí	252427000698	Centro Educativo Punta De Barco	13			13

Magüí	252427000744	Centro Educativo Inguapií	12	12	12
Magüí	252427000800	Centro Educativo Tortugo Miguel	7	7	7
Magüí	452427000751	Centro Educativo Angostura	20	20	20
Policarpa	252540000831	Centro Educativo Remolino	8	8	8
Puerres	252573000284	Centro Educativo El Verde	3	3	3
Roberto Payán	252621000208	Centro Educativo Piry Paraiso	13	13	13
Roberto Payán	252621000313	Centro Educativo Fátima	9	9	9
Roberto Payán	252621000364	Centro Educativo Las Peñas	8	8	8
Roberto Payán	252621000607	Centro Educativo Santa Teresita	7	7	7
Roberto Payán	252621000640	Centro Educativo Papi La Unión	7	7	7
Roberto Payán	252621000763	Centro Educativo El Pato	1	1	1
Roberto Payán	252621000836	Centro Educativo Cualimán	11	11	11
Roberto Payán	252621000895	Centro Educativo Trinidad Papi	5	5	5
Roberto Payán	252621000909	Centro Educativo Piscuande	3	3	3
Roberto Payán	252621000917	Centro Educativo El Cedro	15	15	15
Roberto Payán	552621000007	Centro Educativo Sande	6	6	6
Roberto Payán	552621000009	Centro Educativo Nuevo Despertar Chontaduro	1	1	1
Roberto Payán	552621000010	Centro Educativo Nueva Maque	3	3	3
Roberto Payán	552621000091	Centro Educativo Hinun Rio Ispi	5	5	5
Samaniego	252678000166	Centro Educativo Andaluía	3	3	3
Samaniego	252678000743	Centro Educativo El Cedral	3	3	3
Samaniego	252678001057	Centro Educativo El Salto	1	1	1
Samaniego	252678001081	Centro Educativo La Verde	7	10	17
Samaniego	252678001278	Centro Educativo El Copal	1	1	2
Santa Bárbara	252696000599	Centro Educativo Playa Grande Arriba	5	5	5
Santa Bárbara	252696000963	Centro Educativo Las Cejas	11	11	11
Santa Bárbara	252696001226	Centro Educativo Juan Ventura	26	26	26
Santacruz	252699000344	Centro Educativo La Esperanza	2	2	2
		Total	321	43	364

FUENTE: Cobertura Educativa, Equipo de Seguimiento de Matrícula

5.3.4. Educación de Adultos

La tipología estimada para el año 2017, según la Tabla 26 del presente documento es de \$1.271.838 y a éste valor se aplica el 50%, obteniendo la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$635.919),

suma a reconocer por persona que se atienda en los Ciclos del II al VI; la cifra es razonable porque se encuentra en el rango promedio nacional de los departamentos con características similares en la parte social, cultural, geográfica y económica.

La población total de 9937 por atender en el 2017, corresponde a los datos registrados con corte a matrícula 1° de diciembre de 2015, los cuales están identificados por municipios, ciclos, número de estudiantes.

Tabla 37. Contratación Estimada con Operadores Educación de Adultos
 Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender
 2017

DETALLE	población proyectada a atender (4300 convenios 2016; 9937 población no atendida 1º diciembre de 2015)	TIPOLOGÍA ESTIMADA 2017 (BASE TIPOLOGÍA 2016 CON AUMENTO DEL 7,5% A RESULTADO SE APLICA EL 50%)	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR 2017
Ciclo I (MEN, Modelo Educativo Flexible: A Crecer para la Vida)	3500	0	0
Ciclo I, Convenio No. 870/ 2016, MEN-NRC.	800	0	0
SUBTOTAL	4300	0	0
Ciclo III	2	635.919	1.271.838
Ciclo IV	2649	635.919	1.684.549.431
Ciclo V	5566	635.919	3.539.525.154
Ciclo VI	1720	635.919	1.093.780.680
SUBTOTAL	9937		6.319.127.103
TOTAL	18537		6.319.127.103

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.3.5. Contratación Inclusiva Vigencia 2017

En el documento de Distribución de Recursos de la vigencia 2016, se asignó la suma de \$1.706.172.865, de los cuales se comprometieron en el Contrato No. 2136-16, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$484.033.092).

Para la disponibilidad del saldo de MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.222.139.773), se solicitará ante la Asamblea Departamental la autorización para la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia fiscal, con el propósito de compensar en el año 2017 la prestación del servicio de apoyo para la atención educativa a la población con barreas en el aprendizaje y participación, para atender los procesos pedagógicos y curriculares, los procedimientos, las estrategias y las metodologías que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes.

5.4. Costo Total Estimado para Contratación Vigencia 2017

Para estimar los costos totales de la contratación de la vigencia 2017, se plantea tres escenarios con el propósito de contar con alternativas y toma de decisiones más acertadas, puesto que para cumplir las expectativas de la comunidad, hay que articular la educación para alcanzar un crecimiento y desarrollo de la región, como también velar porque los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan a la educación.

El caso específico de la educación contratada es cambiante, y dinámico de un año a otro, puesto que la población tiene alta movilidad por factores sociales, económicos, geográficos y de seguridad.

El Equipo de Seguimiento de Educación Contratada 2016, hasta el momento ha realizado un trabajo en terreno a los dos Operadores: Congregación Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María y a la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva encontrando aspectos, como:

- ⇒ Centros Educativos con Código Dane, que facilita el proceso de registro de matrícula en SIMAT.
- ⇒ Centros Educativos sin Código Dane, donde la matrícula se registra en el Centro Educativo que tiene legalizado el Código Dane; el propósito de la Administración, garantizar el derecho a la educación, hasta que se realicen los actos de legalización.
- ⇒ Centros Educativos cerrados a través de resolución, pero en la localidad si existen niños y niñas que desean acceder a la educación, por lo tanto, hay que tenerla en cuenta para la vigencia 2017.
- ⇒ Centros Educativos cerrados porque en la localidad no existen niños y niñas para ingresar al sistema educativo.
- ⇒ Centros Educativos con baja cobertura educativa, para que sean analizados en la continuidad de la prestación del servicio, en cumplimiento de una relación técnica que facilite el servicio educativo, tanto para la población beneficiaria, Operador Privado y Secretaría de Educación Departamental.

- ⇒ Centros Educativos pendientes de seguimiento de matrícula municipios de El Rosario, Tablón de Gómez, Los Andes Sotomayor, Mallama, correspondientes al Operador Congregación de Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y María.
- ⇒ Centros Educativos pendientes de seguimiento de matrícula municipios de Buesaco, La Llanada, Leiva, Samaniego, Santacruz, correspondientes al Operador Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva.
- ⇒ Centros Educativos sin infraestructura, donde para su funcionamiento la comunidad facilita espacios en sus viviendas.
- ⇒ Centros Educativos a campo abierto, donde las instalaciones solo cuentan con cuatro pilares y techo en zinc.
- ⇒ Centros Educativos con mala infraestructura, porque no cumplen con las condiciones mínimas: paredes en madera, techos en zinc, sin ventanas, sin puertas, sin piso.
- ⇒ Centros Educativos sin mobiliario escolar, material didáctico, equipos de computación y medios audiovisuales.

El Equipo de Seguimiento de Educación contratada 2016, tiene programado a partir del 15 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2016, el seguimiento de matrícula a las Organizaciones Indígenas CAMAWARI y UNIPA.

5.4.1. Escenario 1 Contratación Educativa 2017

Teniendo en cuenta los cortes de matrícula se estructura el escenario (1) donde para las Congregaciones Religiosas corresponde al 1° de julio de 2016; Organizaciones Indígenas, corte de matrícula 30 de julio de 2016; Operadores Privados, matrícula correspondiente al 30 de julio de 2016; Educación de Adultos, población sin atender que corresponde a corte de matrícula del 1° de diciembre de 2015; Educación Inclusiva, fecha de corte de matrícula 1° de julio de 2016.

Es de aclarar que la matrícula a 30 de julio de 2016, correspondiente a las Organizaciones Indígenas y Operadores Privados, es una fecha que no refleja el número de estudiantes que se está atendiendo, debido a que se presentó inconvenientes en el registro de matrícula, lo cual conllevó a solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional un plazo mayor para modificar el Formato Único de Contratación FUC.

El valor total de la alternativa asciende a la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$20.217.351.582).

Tabla 38. Escenario 1 Contratación Educativa Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender 2017

OPERADOR	FECHA	DEMANDA EDUCATIVA PROYECTADA	DETALLE	PRESTADOR DEL SERVICIO	VIGENCIA 2017				VALOR ESTIMADO A CONTRATAR
					Arrendamiento	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	Administración de la Atención del Servicio Educativo	Administración: Canasta Educativa por Gratuidad	
ORGANIZACIONES INDIGENAS	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Congregaciones Religiosas Corte Matriculas 18 de Julio de 2016	646	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIOCESIS DE TUMACO	45.701.457	59.125.000	72.025.000	176.851.457	
		648	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIOCESIS DE PASTO	39.775.000	40.890.000	81.807.500	162.432.500	
		777	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	38.700.000	62.702.562	94.541.035	195.943.598	
		469	I.E. AGRICOLÓGICO LA PLAYA	DIOCESIS DE TUMACO	45.701.457	43.000.000	58.750.000	142.451.457	
		1515	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	64.500.000	60.200.000	162.319.146	287.019.146	
		712	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	62.702.562	85.502.837	148.205.400	
		1079	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	64.500.000	60.200.000	120.452.761	245.152.761	
		5846	SUBTOTAL		298.877.913	388.780.125	670.398.279	1.358.056.317	
		973	INSTITUCION SAN FRANCISCO DE ASIS DE TUSQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	118.101.592	0	0	118.101.592	
		973	SUBTOTAL		118.101.592	0	0	118.101.592	
		6819	TOTAL CONTRATACIONES RELIGIOSAS		416.979.505	388.780.125	670.398.279	1.476.157.909	
		818	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI	Administración Prestación del Servicio Educativo		1.666.038.948			1.666.038.948
		1324	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI	Administración Atención del Servicio Educativo			587.459.008		587.459.008
		309	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI	Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad				135.531.110	135.531.110
		1962	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA - UNIPA	Administración Prestación del Servicio Educativo		624.121.495			624.121.495
		Administración Atención del Servicio Educativo			890.364.380		890.364.380		
		Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad				202.447.721	202.447.721		

			AIMA - UNIPA								
			TOTAL ORGANIZACIONES INDÍGENAS	4613		0	2.296.286.446	567.499.000	535.531.110	3.011.166.562	
OPERADORES PRIVADOS	Demanda Educativa proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Operadores Privados Matrícula 30 de Julio de 2016		Comunidades Religiosas Cibias de los Corzones Santísimos de Jesús y María	3554			6.486.064.530			6.486.064.530	
			Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva	932			1.700.711.705			1.700.711.705	
			TOTAL OPERADORES PRIVADOS	4486		0	8.186.776.265	0	0	8.186.776.265	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	Población proyectada a atender (4300 convenios 2016; 9937 población no atendida 1º diciembre de 2015)			9937			6.319.127.103			6.319.127.103	
			Ciclos II al VI	9937		0	6.319.127.103	0	0	6.319.127.103	
EDUCACIÓN INCLUSIVA	Demanda Educativa Corte Matrícula 1º de Julio de 2016			3955			1.222.139.773			1.222.139.773	
			TOTAL EDUCACIÓN INCLUSIVA	3955		0	1.222.139.773	0	0	1,222,139,773	
			GRAN TOTAL EDUCACIÓN CONTRATADA 2017			418.979.496	18.012.265.565	976.286.133	605.529.260	20.317.351.549	

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

5.4.2. Escenario 2 Contratación Educativa 2017

Teniendo en cuenta los cortes de matrícula se estructura el escenario (2), donde para las Congregaciones Religiosas corresponde al 1º de julio de 2016; Organizaciones Indígenas, corte de matrícula a 1º de noviembre de 2016; Operadores Privados, matrícula correspondiente al 1º de noviembre de 2016; Educación de Adultos, población sin atender que corresponde a corte de matrícula del 1º de diciembre de 2015; Educación Inclusiva, fecha de corte de matrícula 1º de julio de 2016.

Es de aclarar que la matrícula a 1º de noviembre de 2016 de las Organizaciones Indígenas y Operadores Privados, es una fecha que refleja un aumento con respecto a la del 1º de julio de 2016 (Organizaciones Indígenas de 4.413 estudiantes pasa a 4.513 estudiantes. Operadores Privados de 4.486 niños y niñas pasan a 5.759).

El valor total de la alternativa asciende a la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$22.508.464.233).

Tabla 39. Escenario 2 Contratación Educativa
Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender
2017

OPERADOR	FECHA	DEMANDA EDUCATIVA PROYECTADA	DETALLE	PRESTADOR DEL SERVICIO	VIGENCIA 2017				VALOR ESTIMADO A CONTRATAR	
					Arrendamiento	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	Administración de la Atención del Servicio Educativo	Administración: Camata Educativa por Gratuidad		
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Congregaciones Religiosas Carta Matrícula 19 de Julio de 2016	646	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIOCESIS DE TUMACO	45.701.457	59.125.000	72.025.000	126.951.457		
		648	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIOCESIS DE PASTO	89.775.000	40.850.000	81.807.500	162.432.500		
		777	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	38.700.000	62.702.562	94.541.035	195.943.598		
		489	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	DIOCESIS DE TUMACO	45.701.457	43.000.000	53.750.000	142.451.457		
		1515	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	64.500.000	60.200.000	162.319.146	287.019.146		
		712	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	62.702.562	85.502.837	148.205.400		
		1079	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	64.500.000	60.200.000	120.452.761	245.152.761		
		5846	SUBTOTAL		298.877.913	585.780.125	670.396.279	1.355.056.317		
		973	INSTITUCION SAN FRANCISCO DE ASIS DE TUNQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	118.101.592	0	0	118.101.592		
		973	SUBTOTAL		118.101.592	0	0	118.101.592		
		6819	TOTAL CONGREGACIONES RELIGIOSAS		416.979.505	585.780.125	670.396.279	1.355.157.809		
		ORGANIZACIONES INDIGENAS	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Organizaciones Indígenas Matrícula 19 de Noviembre de 2016 (SINEB)	881	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA-CAMAWARI	Administración Prestación del Servicio Educativo		1.800.025.914		1.800.025.914
				1358	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA-CAMAWARI	Administración Atención del Servicio Educativo		601.687.243		601.687.243
				311	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA - UNIPA	Administración Estudiantes Camata Educativa por Gratuidad			138.951.408	138.951.408
1963	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA - UNIPA			Administración Prestación del Servicio Educativo		890.520.650		890.520.650		
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS			Administración Estudiantes Camata Educativa por Gratuidad			202.317.316	202.317.316		
	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS									

AWA - UNIPA		4518		0	2.427.726.842	601.687.243	138.951.408	8.716.556.338
TOTAL ORGANIZACIONES INDIGENAS								8.716.556.338
OPERADORES PRIVADOS	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016	4787			8.716.556.338			
	Operadores Privados Matricula 1º de Noviembre de 2016 (SINEB)	884			1.606.117.618			1.606.117.618
		5672		0	10.322.673.956	0	0	10.322.673.956
EDUCACIÓN DE ADULTOS	Población proyectada a atender (4300 convenios 2016; 9937 población no atendida 1º diciembre de 2015)	9937			6.319.127.103			6.319.127.103
		9937		0	6.319.127.103	0	0	6.319.127.103
EDUCACIÓN INCLUSIVA	Demanda Educativa Corte Matricula 1º de Julio de 2016	3855			1.222.139.773			1.222.139.773
		3855		0	1.222.139.773	0	0	1.222.139.773
TOTAL EDUCACIÓN INCLUSIVA				0	1.222.139.773	0	0	1,222,139,773
Cuentas TOTAL EDUCACIÓN CONTRATADA 2017				416,979,505	20,351,667,673	880,467,367	809,349,687	21,308,164,115

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería. Cobertura Educativa

5.4.3. Escenario 3 Contratación Educativa 2017

Teniendo en cuenta los cortes de matrícula se estructura el escenario (3), donde para las Congregaciones Religiosas corresponde a la matrícula 1º de julio de 2016; Organizaciones Indígenas, corte de matrícula a 1º de noviembre de 2016; Operadores Privados, matrícula que corresponde al resultado parcial de seguimiento en terreno durante el periodo de agosto a octubre de 2016; Educación de Adultos, población sin atender que corresponde a corte de matrícula del 1º de diciembre de 2015; Educación Inclusiva, fecha de corte de matrícula 1º de julio de 2016.

Es de aclarar que la matrícula a 1º de noviembre de 2016 de las Organizaciones Indígenas y Operadores Privados, es una fecha que refleja un aumento con respecto a la del 1º de julio de 2016 (Organizaciones Indígenas de 4.413 estudiantes pasa a 4.513 estudiantes. Operadores Privados de 4.486 niños y niñas pasan a 5.759).

El valor total de la alternativa asciende a la suma de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$21.803.105.195).

**Tabla 40. Escanario 3 Contratación Educativa
Con Base a Tipología Asignada por Persona a Atender
2017**

OPERADOR	FECHA	DETALLE DE MUNICIPIOS Y CENTROS EDUCATIVOS EDUCACIÓN CONTRATADA	ARGUMENTO PARA DEDUCCIÓN O CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	No. CUPOS	DEMANDA EDUCATIVA PROYECTADA	DETALLE	PRESTADOR DEL SERVICIO	VIERNES 2017					
								Arrendamiento	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	Administración de la Atención del Servicio Educativo	Administración: Canasta Educativa por Gratuidad	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR	
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Educación Tradicional o Regular Congregaciones Religiosas Corta Matricula 1º de Julio de 2016			646	I.E. Nuestra Señora Del Carmen		Dioecesis Tumaco	45.701.457	59.125.000	72.025.000	0	176.851.457	
				648	Institución Educativa Jesus Nazareno		Dioecesis De Pasto	39.775.000	40.850.000	81.807.500	0	162.432.500	
				777	Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús		Hermanas Bethlehemias Provincia Del Sagrado Corazón De Jesús	38.700.000	62.702.562	94.541.035	0	198.943.598	
				469	I.E. Agroecológico La Playa		Dioecesis De Tumaco	45.701.457	43.000.000	53.750.000	0	142.451.457	
				1515	Institución Educativa Policarpa Salaverrieta		Comunidad Religiosas De Franciscanas De Maria Inmaculada	64.500.000	60.200.000	162.319.146	0	287.019.146	
				712	Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús		Hermanas Bethlehemias Provincia Del Sagrado Corazón De Jesús	0	62.702.562	85.502.837	0	148.205.400	
				1079	Institución Educativa Nuestra Señora De Fátima		Comunidad Religiosas Franciscanas De Maria Inmaculada	64.500.000	60.200.000	120.452.761	0	245.152.761	
				5846	SUBTOTAL			298.877.913	0	368.780.125	670.398.279	0	1.338.056.317
				973	Institución Francisco De Asís De Toques		Orden Hermanos Menores Capuchinos	118.101.592	0	0	0	118.101.592	
				973	SUBTOTAL			118.101.592	0	0	0	118.101.592	
		6819	TOTAL CONGREGACIONES RELIGIOSAS			416.979.505	0	368.780.125	670.398.279	0	1.476.157.909		
ORGANIZACIONES INDIGENAS	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2016 Organizaciones Indígenas Matricula 31 de Noviembre de 2016			881	Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Awa Camasari		Administración de la Prestación del Servicio Educativo		1.800.025.914	0	0	1.800.025.914	
				1358	Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Awa Camasari		Administración de la Atención del Servicio Educativo		601.687.243	0	0	601.687.243	

OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Awa - Unipa		De Educación por Gratuidad	138.951.408	138.951.408	136.951.408
		Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Awa - Unipa		De Prestación del Servicio Educativo	627.700.928	627.700.928	627.700.928
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Awa - Unipa		De Atención del Servicio Educativo	890.520.650	890.520.650	890.520.650
		Asociación Autoridades Tradicionales Indígenas Awa - Unipa		De Educación por Gratuidad	202.317.316	202.317.316	202.317.316
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	TOTAL ORGANIZACIONES INDÍGENAS			0	3.482.207.892	4.261.263.499
		Congregación Religiosa Obispatos de los Santísimos de Jesús y María		Administración del Servicio Educativo	6.918.359.333	6.918.359.333	6.918.359.333
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva		Administración del Servicio Educativo	1.606.117.618	1.606.117.618	1.606.117.618
		TOTAL OPERADORES PRIVADOS			0	0	8.524.476.951
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	TOTAL EDUCACIÓN DE ADULTOS			0	0	0
		Ciclos II al VI			6.319.127.103	6.319.127.103	6.319.127.103
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	TOTAL EDUCACIÓN INCLUSIVA			0	0	0
		Ciclos I al VI			1.722.139.773	1.722.139.773	1.722.139.773
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	TOTAL EDUCACIÓN COBERTURA 2017			0	0	0
		Ciclos I al VI			1.722.139.773	1.722.139.773	1.722.139.773
OPERADORES PRIVADOS	2016 (SINEB)	TOTAL EDUCACIÓN COBERTURA 2017			0	0	0
		Ciclos I al VI			1.722.139.773	1.722.139.773	1.722.139.773

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

CAPÍTULO VI CRONOGRAMA



6.1. Cronograma Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, Vigencia 2017

La Secretaría de Educación Departamental, considera la fase precontractual, como el punto de partida para establecer parámetros y criterios claros que garanticen el servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, principalmente en aquellos que por las condiciones sociales, culturales, políticas, legales, económicas, financieras y geográficas, limitan y condicionan el acceso y la permanencia a la demanda efectiva poblacional que desea ingresar al sistema educativo.

Es claro y al tenor del numeral 5 del artículo 2.3.1.3.2.9., Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 que las actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

Por lo tanto, se acata las directrices establecidas en el Oficio con radicado 2016-EE-144891 del Ministerio de Educación Nacional, con fecha del 20 de octubre de 2016 y recepcionado el 31 de octubre de 2016, donde de acuerdo a la normatividad, se debe tener en cuenta el siguiente calendario:

ORDEN	TAREA	FECHA
1	Demostración insuficiencia. Remisión del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones al MEN (componentes Decreto 1851/15 Artículo 2.3.1.3.2.7)	Octubre 31/2016
2	Determinación de la canasta educativa	De octubre 31 a noviembre 15/2016
3	Actualización o conformación del Banco de Oferentes (Solo si la ETC así lo requiere. El Banco debe estar conformado o actualizado en 2016 si se va a utilizar en 2017)	De octubre 31 a diciembre 31/2016
4	Construcción y publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo - PACSE	Noviembre 30/2016
5	Modificación PACSE	Hasta un mes antes del inicio del calendario escolar 2017
6	Definición del listado de estudiantes a atender	Tercera semana de noviembre de 2016
7	Certificado de Disponibilidad Presupuestal, escogencia del contratista, suscripción de contratos, garantías, registro presupuestal	Anterior al inicio del calendario escolar
8	Suscripción del acta de inicio	Al inicio del calendario escolar 2017
9	Reporte de información FUC-MEN	15 días después de suscritos los contratos de la vigencia 2017
10	Reporte matrícula contratada en SIMAT	Cuarta semana de febrero de 2017, Resolución 7797/2015
11	Reporte de novedades matrícula	Finales mes de marzo de 2017 Operadores y Organizaciones Indígenas



CAPÍTULO VII CONCLUSIONES



El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para la vigencia 2017, Garantiza el derecho a la educación a través de la administración de la prestación del servicio educativo, la administración de la atención del servicio educativo y otro tipo de modalidades, para que la demanda efectiva y demanda proyectada poblacional en situación de alta vulnerabilidad y con necesidades especiales, referenciada en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2017, tenga acceso y permanencia en el sistema educativo. Además En los tres (3) escenarios para estimar el costo total de la contratación de la vigencia 2017, planteados en el presente documento, quedan sujetos a modificaciones y deducciones si los establecimientos educativos se encuentran cerrados, tienen matrícula mixta, no tienen capacidad instalada para garantizar la continuidad educativa para los grados 6º, 7º, 8º y 9º o por otro motivo que impida ofertarlos. Para los Operadores Privados, uno de los corte de matrícula corresponde al 30 de julio de 2016, donde el Ministerio de Educación estableció fecha límite para el reconocimiento financiero, por tal razón, la población atendida tendrá cambios, una vez se viabilice los registro en el Formato Único de Contratación FUC, incluyendo además los 15 centros educativos del Municipio de Roberto Payán.

La población sin continuidad educativa por capacidad instalada para el año académico 2017, es de 218 cupos (81 UNIPA, 137 CAMAWARI), y la de los Operadores Privados de 364 estudiantes, por lo tanto, se debe adoptar medidas que garantice el derecho a la educación.

El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para la vigencia 2017, está sujeto a cambios y modificaciones, porque la proyección o estimación de la población que desee ingresar al sistema educativo puede aumentar o disminuir; pero lo importante y lo esencial es viabilizar dichos cambios, lo cual contribuye a garantizar el derecho a la educación, en los términos legales, donde la modificación debe realizarse hasta un mes antes del inicio del calendario escolar 2017.

En el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo PACSE, se especifica la contratación estimada relacionada con las 7 congregaciones religiosas que contempla arrendamiento, administración de la atención del servicio educativo y administración de la canasta educativa de gratuidad; 1 congregación religiosa a la

cual se le reconoce el arrendamiento; organizaciones indígenas con las cuales se contrata administración de la atención del servicio educativo, administración de la prestación del servicio educativo y administración de la canasta educativa de gratuidad; contratación con Operadores Privados para la administración de la prestación del servicio educativo; educación de adultos para la administración de la prestación del servicio educativo; educación inclusiva la contratación del apoyo profesional para atender la población estudiantil con discapacidades y talentos excepcionales.

Establecer estrategias para garantizar la continuidad educativa a los estudiantes que finalizan el grado 5º, para los grados 6º, 7º, 8º y 9º en los establecimientos educativos que carecen de capacidad instalada y corresponden a las Organizaciones Indígenas y Operadores Privados. Los centros educativos, donde se imparte la educación hasta el grado 5º en el año 2016, serán focalizados para grados superiores, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ley 115 de 1994, artículo 138: a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y c) Ofrecer un proyecto educativo institucional.

Implementación de medidas administrativas para garantizar el servicio educativo en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, inseguridad y otros factores que limitan la eficacia educativa y la viabilidad de la continuidad educativa en los establecimientos educativos que carecen de Código DANE propio, puesto que la matrícula se registra en otros establecimientos que tienen legalizado el código DANE.

Para garantizar la educación contratada en la vigencia 2017, se debe adelantar un proceso de contratación que se ajuste al calendario académico de la educación tradicional o regular, acorde a la Resolución N° 1103 del 29 de abril de 2016.

Para la vigencia 2017, la demanda proyectada en educación de adultos es de 9.937 Estudiantes registrados en SIMAT con corte a 1º de diciembre de 2015, que requieren atención educativa por ciclos. En el evento que la demanda educativa tenga variaciones, principalmente en el Ciclo 21 y 22, la Secretaría de Educación Departamental garantiza el derecho a la educación, puesto que la tipología para el año 2017 es unificada para todos los ciclos, valor que asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$635.919).

El Equipo Financiero y Contable de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, presenta varias estructuras de canasta educativa, las cuales se han conformado acorde las experiencias recogidas en la vigencia 2016, éstos escenarios se convierten en una base para dar viabilidad a una estructura de canasta unificada para la vigencia 2017, lo cual debe conllevar a un proceso de planeación, organización, dirección, control y seguimiento de los recursos.

Para el reconocimiento y pago de la población efectivamente atendida se tendrá en cuenta el registro de matrícula en el SIMAT, el seguimiento de matrícula en

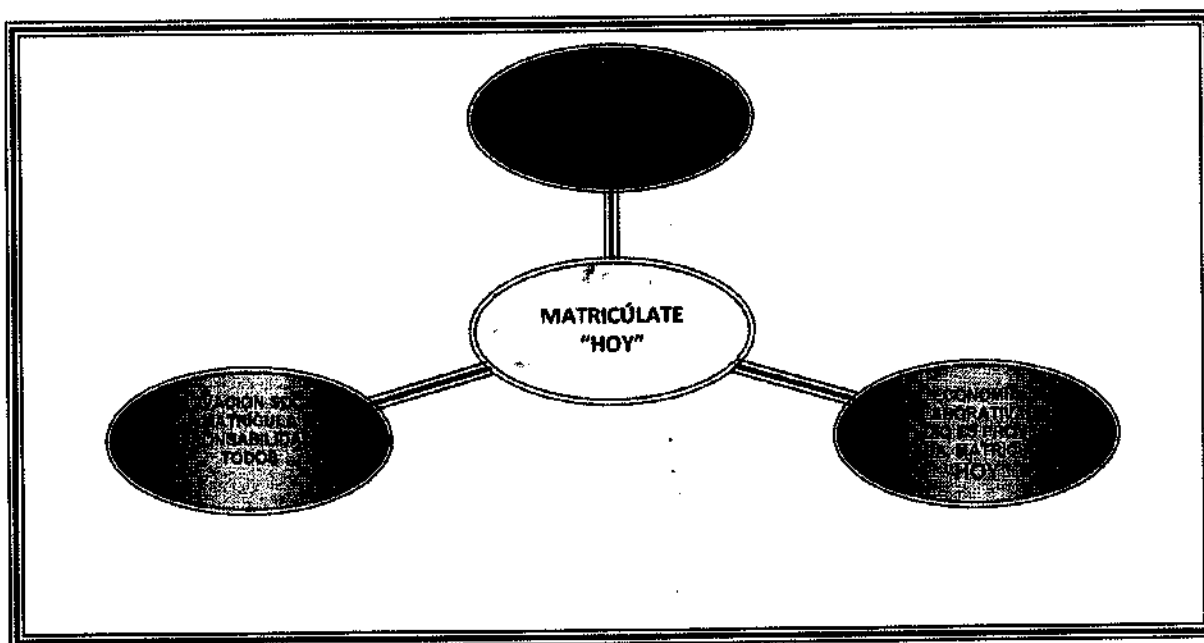
terreno, la canasta educativa aprobada, el plan de inversión y la ejecución en cada uno de los conceptos del gasto, caso contrario los valores no incluidos o con mayor nivel de ejecución a lo aprobado no serán reconocidos por la Administración Departamental.

Con base en el cálculo estimado por parte de la Secretaría de Educación de la tipología para la vigencia 2017, con un aumento del 7,5%, éste porcentaje se aplicará a la tipología individual reconocida por la Nación en el 2016, parámetro referencial para ser redistribuido acorde al nivel de necesidades educativas del Ente Territorial, lo cual permite llegar a acuerdos con un techo presupuestal para la educación contratada.

La tipología estimada para la vigencia 2017 en las diferentes modalidades de contratación, es aplicable tanto para el sector urbano, como rural, donde el punto de referencia o base son los valores contratados en el año 2016 a excepción de la educación de adultos, porque no hubo procesos de contratación en la vigencia anterior.

Adelantar gestiones para la consecución de recursos que permitan acceder a la interventoría de la educación contratada.

La Administración Departamental no contratará con los operadores con costos equivalentes al 100% de la tipología asignada por el MEN, sustentado en el hecho de la ocurrencia en gastos por seguimiento, acompañamiento y supervisión de los contratos.



HOJA DE FIRMAS: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2017:

COMITÉ DIRECTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ORIGINAL FIRMADO

DORIS MEJÍA BENAVIDES		
Secretaría de Educación Departamental		
ORIGINAL FIRMADO Mirian Álvarez García Subsecretaria Calidad Educativa	ORIGINAL FIRMADO Edgar Alonso Insandará Guerrero Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	ORIGINAL FIRMADO Jairo Cadena Ortega Subsecretario Administrativo Financiero
ORIGINAL FIRMADO Jesús Gavilanes Viteri PU. Inspección y Vigilancia	ORIGINAL FIRMADO Nelson Mauricio Narváez Planeación Educativa SED.	ORIGINAL FIRMADO Isabel Cristina Santacruz López PU. Recursos Humanos
ORIGINAL FIRMADO Luis Ignacio Delgado Burbano PU. Gestión Organizacional	ORIGINAL FIRMADO Carlos Andrés López Melo PU. Asuntos Legales	ORIGINAL FIRMADO Omar Arteaga Pantoja PU. Gestión Administrativa
	ORIGINAL FIRMADO Vicente Menza Vallejo PU. Delegado Área Financiera	

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

HOJA DE FIRMAS: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2017:

EQUIPO DE TRABAJO COBERTURA EDUCATIVA

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

Gloria Elizabeth Bastidas
PU. Matrícula

Andrea Deyanira Cortéz Joja
PU. Permanencia

Rigoberto Jurado Pantoja
PU. Estrategias Permanencia

Juan Carlos Guerrero Burbano
Técnico Operativo Matrícula

Cecilia Mejía
Técnica Operativa Matrícula

Alberto Antonio Solís
Educación de Adultos

John Obando
Técnico PAE

Sandra Revelo
Educación en Emergencia

Nubia Yallen Guerrero Yela
PU. Acceso

Álvaro Fernando Coral
Educación Contratada

Rodrigo Zúñiga Morán
Supervisor Educación Contratada

Diego Mauricio Rodríguez Guerrero
Supervisión Educación Contratada

Alicia Riascos
Coordinadora Educación Inclusiva

John Javier Tapia Morales
Auxiliar Administrativo

Adriana Estrella Córdoba
Profesional de apoyo a la Gestión

Cristian Alexander Stanford
Técnico PAE.

Nancy Milena Muñoz F
Contadora PAE

José Fernando Ibarra Cortes
Técnico PAE

Estefanía López Navarro
Técnico PAE.

John Botina
Técnico PAE

Paola Villavicencio
Técnico PAE

Mauricio Colunge
Profesional de apoyo a la
supervisión de la matrícula
contratada

Oscar Acosta Betancourt
Profesional de apoyo a la
supervisión de la matrícula
contratada

Jorge Jhonson Quintana Leyton
Profesional de apoyo a la supervisión
de la matrícula contratada

Orlando Enrique Benavides
PU. Acceso.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).